EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE ANTONIO GARCIA SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO EN AMERICA LATINA

CARLOS FERNANDO MUÑOZ SANTACRUZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE ECONOMIA SAN JUAN DE PASTO

2000

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE ANTONIO GARCIA SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO EN AMERICA LATINA

CARLOS FERNANDO MUÑOZ SANTACRUZ

Trabajo de grado para optar al título de Economista

> Director JULIAN SABOGAL TAMAYO Economista

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE ECONOMIA SAN JUAN DE PASTO

2002

	Presidente del Jurado
	Jurado
_	Jurado
	Juliuo
San Juan de Pasto,	

Nota de aceptación

A mi familia, amigos y compañeros.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Julián Sabogal Tamayo, Economista, Director de la investigación y profesor del Programa de Economía de la Universidad de Nariño, por sus valiosas orientaciones.

Las directivas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y del Programa de Economía de la Universidad de Nariño.

Los profesores Alberto Romero y Jesús Martínez del Programa de economía de la Universidad de Nariño y Jurados del trabajo de Grado.

Oscar Hernán Muñoz Goyes, economista, por su valiosa colaboración y consejos.

Familiares y amigos que me apoyaron y motivaron para terminar este trabajo.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. ASPECTOS GENERALES	14
1.1 MARCO TEORICO	14
1.1.1 El problema agrario	14
1.1.2 La cuestión agraria en Marx, Kautsky y Lenin	27
1.1.3 Chayanov y la economía campesina	39
1.1.4 La cuestión agraria en América Latina	43
1.2 ANTECEDENTES	50
2. PERFIL TEÓRICO DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ANTONIO	
GARCÍA PARA LA INTERPRETACION DEL PROBLEMA AGRARIO EN	
AMERICA LATINA	58
2.1 CONCEPCION DE LAS CIENCIAS SOCIALES	59
2.2 CONCEPCIÓN DE ATRASO, DEPENDENCIA EXTERNA Y	
DOMINACION SOCIAL	81
2.3 CONCEPTO DEL DESARROLLO	96
2.4 CONCEPCION DE LA ECONOMÍA	107
3. EL PROBLEMA AGRARIO LATINOAMERICANO	118
3.1 CONCEPCION DEL PROBLEMA AGRARIO	118

3.1.1 La concepción orgánica	120
3.1.2 Interrelación de los factores	123
3.1.3 Carácter histórico del problema agrario	124
3.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO	129
3.2.1 Estructura agraria	132
3.2.1.1 La estructura agraria como constelación social	136
3.2.1.1.1 El latifundio	137
3.2.1.1.2 Componentes fundiarios de la estructura agraria	148
3.2.1.2 Sistema de economía	151
3.2.1.3 Sistema de poder	158
3.2.2 Modelo de desarrollo	163
4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO AGRARIO	178
4.1 LA REFORMA AGRARIA	179
4.1.1 Caracterización histórica de las reformas agrarias	203
4.1.1.1 Reforma agraria estructural	204
4.1.1.2 Reforma agraria convencional	212
4.1.1.3 Reforma agraria marginal	216
4.1.2 Modelos operacionales de reforma agraria	218
4.1.2.1 El modelo de nivel superior y alcance global	234
4.1.2.2 Modelo operacional de nivel intermedio	235
4.1.2.3 Modelo operacional de nivel primario	237
4.2 COOPERACION AGRARIA	238
5 VIGENCIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ANTONIO GARCÍA	

SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO LATINOAMERICANO	248
6. CONCLUSIONES	264
BIBLIOGRAFIA	266

RESUMEN

En este trabajo se analiza el pensamiento económico del científico social colombiano Antonio García Nossa sobre el problema agrario latinoamericano. La concepción de García da lugar a una comprensión global de todos los factores que influyen en el problema agrario, lo que permite tener una visión integral de las características, naturaleza y forma de funcionamiento de la estructura agraria. Su propuesta teórica contempla además la formulación de políticas y estrategias de desarrollo agrario, que incluyen una reforma agraria integral y la organización de la producción en cooperativas de producción agraria. Por último, contiene un ensayo personal sobre la vigencia del pensamiento de García en el contexto contemporáneo, nacional e internacional.

Palabras clave. Problema agrario, estructura agraria, desarrollo, pensamiento economico.

ABSTRACT

This work analizes the social scientist Antonio García Nossa's economic thought about Latinamerican agrarian problem. García's conception allows a global comprehension of all factors wich influence the agrarian problem, what allows an integral vision of agrarian structure's characteristics, nature and its functioning way. Besides, his teorical proposition examines politics and strategies of agrarian development, which includes an integral agrarian reform in order to create assosiations for agrarian production. Finally, it includes a personal essay about García's thought in the national and international contemporary economic context.

Keywords. Agrarian problem, agrarian structure, development, economic thought.

INTRODUCCION

Temáticas como el desarrollo agrario y el problema agrario han sido relegadas de tiempo atrás por técnicos, políticos y académicos de sus prioridades de estudio, para ser remplazadas por otros problemas de más actualidad, pero continúan teniendo vigencia dada su complejidad, amplitud y también por el hecho de que persisten en la estructura agraria latinoamericana los mismos problemas de pobreza y los conflictos sociales provocados por la estructura de la tenencia de la tierra que existían varias décadas atrás y que no han podido ser resueltos con las actuales políticas de crecimiento agrícola y modernización capitalista de la agricultura.

A pesar de que el sector agrario de los países América Latina experimenta una profunda transformación tanto en su estructura interna como con respecto a su posición en el conjunto de la estructura económica, el interés por las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la agricultura ha declinado. "Se requiere pues no solamente un esfuerzo de actualización respecto de lo que ha venido desarrollándose en términos académicos en el contexto internacional, sino también un esfuerzo para reincorporar los temas del desarrollo agrícola y de la política agrícola en las nuevas condiciones tanto internacionales como nacionales del modelo económico de desarrollo" (Bejarano, 1998: ix).

El presente trabajo tiene como objeto de estudio el aporte al pensamiento económico sobre el problema agrario realizado por el científico social colombiano Antonio García Nossa

(1912 - 1982), quien dedicó su actividad académica e intelectual al estudio, investigación e interpretación teórica de la realidad económica y social latinoamericana, al diseño de políticas y estrategias para su desarrollo, y en forma especial a reflexionar sobre el desarrollo agrario latinoamericano.

En el desarrollo de este trabajo se abordará como problema de investigación el pensamiento económico de Antonio García sobre la problemática agraria en América latina con el objetivo de identificar la concepción del problema agrario de nuestro autor, establecer los aportes teóricos al objeto de estudio y determinar la vigencia de su pensamiento en el actual contexto latinoamericano y mundial.

Para ello, este trabajo se divide en cinco partes. En el capítulo uno se define las teorías de las principales corrientes teóricas sobre el tema, que más han incidido en el pensamiento económico y social latinoamericano; en el capítulo dos se elabora un esquema de la estructura conceptual y teórica de nuestro autor, que constituye la base de la que parte para el análisis y conceptualización del problema agrario; en el capítulo tres se establece la concepción y el aporte teórico de García sobre el problema agrario; en el capítulo cuarto, se determina las propuestas y estrategias de política agraria planteadas por García; finalmente en el capítulo quinto se elabora una reflexión personal sobre la vigencia del pensamiento económico de García en el actual contexto latinoamericano y mundial.

Con la estructura del trabajo se pretende abordar lo esencial del pensamiento económico de García sobre el problema agrario, contextualizandolo y dándole coherencia lógica e

histórica a sus planteamientos. Es por esta razón que en los dos primeros capítulos se incluye una visión general del estado del arte de la teoría del desarrollo agrario y de la estructura conceptual de García, para luego, en los capítulos restantes, entrar en materia del objeto de estudio propiamente dicho: el pensamiento económico de García sobre el problema agrario.

La manera de abordar esta investigación se inscribe dentro del análisis de textos que constituye la base conceptual de la metodología de interpretación de la historia de las ideas. A partir del análisis de textos y la conceptualización histórica se reconstruye el pensamiento del autor, se identifican los conceptos con los que trabajó y su correspondiente significado dentro del contexto de su trabajo y de su campo de estudio.

Por último, debemos decir que con este trabajo se pretende rescatar y resaltar los aportes de García a una temática como es el desarrollo agrario, por tanto el objetivo es analizar su pensamiento y sus propuestas en el contexto histórico en el que escribió e intentar sintetizarlos de forma coherente en una estructura que nosotros consideramos la más adecuada. De allí las limitaciones del presente trabajo. Dada la riqueza y complejidad del pensamiento de García, intentar encontrar la esencia de su trabajo implica descartar otros aportes que enriquecen su trabajo, de allí también la invitación al lector para que aborde la lectura del trabajo teórico de García que es imposible expresar en el presente trabajo.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO TEORICO

1.1.1 El Problema Agrario. Con el avance del capitalismo en el campo, como resultado de la especialización y división del trabajo, el desarrollo de las fuerzas productivas y la diferenciación de las actividades productivas entre el campo y la ciudad, la estructura agraria sufre profundas transformaciones, principalmente en las relaciones sociales de producción, las clases sociales, la organización del trabajo agrícola, el uso y tenencia de la tierra y en su importancia relativa en la estructura económica.

En los modos de producción anteriores al capitalismo, la estructura agraria tradicional estaba conformada por unas relaciones de producción precapitalistas y un desarrollo incipiente de las fuerzas productivas que daban lugar a la formación de unas clases sociales claramente definidas; por un lado, una clase terrateniente propietaria de la mayoría de la tierra y medios de producción, por el otro una clase campesina desposeída o propietaria de pequeñas parcelas que se ocupaban en una producción de subsistencia. Funcionaba una economía de autoconsumo, que no generaba excedentes de producción y que mantenía muy poco contacto con los mercados, la producción servía para la reproducción de la clase campesina y generaba una renta para el terrateniente.

Esta diferenciación social estaba basada en la propiedad de la tierra; la cual, al ser un factor productivo escaso, era susceptible de ser monopolizada por un grupo o clase social, en este caso la clase terrateniente, que mediante un régimen de servidumbre subordinaba a la clase campesina, como lo expresa Absalón Machado en su libro "El Sistema Agroalimentario":

El dominio de la oligarquía comercial latifundista se inscribe en una conformación social no capitalista, en la que el terrateniente explota la mano de obra agrícola mediante mecanismos extraeconómicos de control. Aquí la vinculación del terrateniente y el campesino es de tipo individual y personal; es el control sobre la tierra el que le otorga al propietario el control social y político para someter la mano de obra (Machado, 1991: 40).

En las formaciones sociales anteriores al capitalismo la tenencia de la tierra era una forma de dominio social y expresión del poder político de la clase terrateniente; quien poseía la tierra tenía el control sobre la población campesina asentada en su territorio y usufructuaba de su trabajo. El principal objetivo, durante esta etapa histórica, era la sujeción del campesino a la tierra para mantener mano de obra disponible y obtener así, una renta o ingreso gratuito del trabajo de los campesinos, cosa que se realizaba mediante mecanismos extraeconómicos.

Por esta razón, la tenencia de la tierra, en esta etapa histórica del desarrollo, tiene más un contenido político y social que económico. Más que un factor de la producción, con objetivos de explotación productiva y económica con la intención de obtener o generar un excedente económico para el propietario; la tierra permanecía subutilizada y su explotación

se realizaba con instrumentos de trabajo rudimentarios y sin técnicas científicas de producción. De esta manera las fuerzas productivas tenían poco desarrollo en el campo, pues, en estas condiciones, no existían razones para su desarrollo.

El desarrollo del capitalismo en el campo obedece a la necesidad del capital de asegurar las materias primas y alimentos indispensables para la reproducción del capital. En un primer momento, el sector agrario suministra la mano de obra y los excedentes de producción que requiere el sector urbano para adelantar el proceso de industrialización; en un segundo momento, ese excedente se monetiza y su valor entra a formar parte de la acumulación del capital que dinamizará el desarrollo industrial. En éste sentido, el sector agrícola es indispensable para la reproducción del capital, ya que cumple la función de generar los excedentes de mano de obra y de capital necesarios para la acumulación de capital para el momento de despegue del proceso de industrialización.

Una vez que el capital penetra en la estructura agraria, la situación descrita cambia notablemente. Surge una clase capitalista en el campo que toma en arriendo las tierras del terrateniente y se encarga de la producción, contratando para ello mano de obra asalariada. El terrateniente, que antes recibía una renta por el uso de su tierra, en estas circunstancias, tienen dos opciones, ceder en arriendo sus tierras al capitalista, y con ellas, las relaciones de poder político y social que tenía sobre el campesino; o por el contrario, explotar productivamente sus tierras, convirtiéndose, el mismo en un capitalista y asumiendo, de esta manera, las nuevas relaciones contractuales y salariales que la situación implica. En

cualquiera de los casos, los campesinos asentados en las tierras del terrateniente, son desplazados de sus parcelas y contratados como obreros.

Las relaciones sociales de producción precapitalistas son desplazadas dando lugar a otras nuevas que tienen al trabajo asalariado como base, configurándose dos clases sociales completamente nuevas y diferentes: el proletariado agrícola y el empresario rural capitalista. El campesino ya no es sometido a servidumbre, ni tiene que pagar con su trabajo una renta al terrateniente, sino que vende, mediante unas relaciones contractuales, su fuerza de trabajo al empresario rural capitalista, convirtiéndose, el mismo, en un obrero rural asalariado, el empresario, por su parte propone unas condiciones salariales y de trabajo y el obrero es libre de aceptarlas o no y de escoger a quien prestará sus servicios, cosa que no podía hacer en el anterior sistema de producción, donde estaba obligado a trabajas las tierras de su señor y a pagar una renta por el uso de la tierra.

Estas nuevas relaciones sociales de producción implican que el obrero campesino es dueño únicamente de su fuerza de trabajo, de la que puede disponer libremente, manteniendo una relación indirecta con las condiciones objetivas del trabajo, la producción agrícola no tiene más el carácter de producción - consumo o mercantil simple de las formaciones precapitalistas sino que se realiza una reproducción ampliada del capital. Es decir, que existe un excedente económico y una acumulación del capital que se realiza en la gran explotación capitalista, el capitalista entra en contacto con las ciudades a través del mercado, no para colocar los excedentes de producción, sino para vender mercancías, que constituyen la mayoría de su producción.

El sector agrícola se desarrolla en la medida que se introduce la relación capital - trabajo en la producción agrícola, se profundiza la especialización y división del trabajo en el campo y se desarrollan las fuerzas productivas; éstas últimas adquieren una dinámica considerable y se desarrollan a una mayor velocidad. Con el capital, se introduce maquinaria, tecnología, semillas mejoradas y nuevas variedades de semillas, herbicidas, fertilizantes, etc., que hacen más rentable y productivo el campo.

Con la profundización de la división del trabajo, la forma de organización del trabajo agrícola se diferencia ampliamente de las actividades que se realizan en las ciudades; el trabajo artesanal, que era complementario al agrícola y que el campesino combinaba con la agricultura, se concentra en las ciudades donde se desarrolla, pasando por diferentes etapas, hasta convertirse en producción manufacturera y luego en producción industrial de una forma de producción simple de mercancías a una forma de producción mercantil capitalista. Las actividades que se realizan en las ciudades se diversifican y especializan; surgen actividades nuevas y complementarias en el comercio, el transporte y los servicios financieros que apoyan la actividad industrial y el proceso de acumulación del capital; se genera un excedente de mano de obra y bienes en la agricultura que se traslada a la industria; se amplía el mercado interno al producirse un mayor intercambio de bienes entre el campo y la ciudad y con otras ciudades; la producción industrial se consolida como el motor del desarrollo capitalista.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas, los antiguos artesanos se transforman en pequeños empresarios capitalistas o comerciantes que contratan trabajo asalariado entre los

campesinos desposeídos de tierra que migran a los centros urbanos o entre aquellos artesanos empobrecidos que ya no son dueños de medios de producción, generando una amplia división del trabajo en los centros urbanos (1991: 17).

No obstante lo anterior, es necesario precisar que en las formaciones sociales concretas, el proceso histórico de desarrollo no se da necesariamente en la forma como lo presenta la teoría, es decir, como un proceso lineal y homogéneo de desarrollo, donde la sociedad rural se articula al sistema capitalista y asimila completamente las relaciones capitalistas; por el contrario, el avance del capitalismo en el campo se da en forma irregular, pues el capital no penetra la estructura agraria de la misma forma y profundidad en todas partes, ni tampoco lo hace a un mismo tiempo.

Se presenta es un proceso dialéctico entre la sociedad nueva y la vieja, en la cual, la asimilación de las formas capitalistas por parte de la sociedad tradicional no es definitiva, ni tampoco desaparecen totalmente las formas de producción precapitalistas. En la nueva estructura agraria subsisten rezagos de las formas de producción precapitalistas y feudales, como la economía campesina, que suele ser la forma dominante en algunas regiones, dando lugar a unas formaciones sociales con estructuras productivas diferenciadas dentro de un contexto espacial y temporal, en el que el capital debe coexistir al lado y en interrelación con las otras formas precapitalistas.

De acuerdo con las necesidades del capital y el desarrollo de los ciclos del capital, se presenta un proceso de avance y retroceso de las formaciones precapitalistas en el sistema

capitalista, de acuerdo a ello, en determinados momentos se disminuye la presencia de las formaciones campesinas y las relaciones precapitalistas, pero cuando el capital lo requiere, estas reaparecen y toman fuerza, especialmente en épocas de crisis, configurándose un escenario donde el terrateniente y el campesino subsisten dentro de la estructura agraria capitalista, cumpliendo de esta forma una función específica en el proceso de acumulación y reproducción del capital.

De esta manera, se presenta una circunstancia característica que diferencia el proceso de desarrollo agrario con el urbano e industrial; como resultado del desarrollo de las fuerzas productivas y de la especialización y división social del trabajo se constituye un sector rural moderno que utiliza maquinaria y tecnología, que reproduce las formas de producción capitalistas, que acumula parte del excedente con el objeto de ampliar la reproducción del capital, pero al lado de ella subsiste una parte de esa sociedad rural que permanece al margen de esos desarrollo, que conserva las formas tradicionales de producción, la tecnología precaria, la producción - consumo, aunque no en forma absoluta, pues mantiene un mayor contacto con el mercado y con la sociedad moderna.

En el modo de producción capitalista coexisten diferentes formaciones sociales de producción: Una economía campesina propietaria de pequeñas extensiones de tierra, que presenta una economía de autoconsumo o para la subsistencia, que genera pequeños excedentes aunque no permiten una acumulación de capital. Esta clase campesina puede vender su fuerza de trabajo y parte de su trabajo lo ocupa en su parcela, caso en el cual se

convierte en subproletariado agrícola, o vender en forma total su fuerza de trabajo, convirtiéndose en proletariado agrícola.

También se da el caso de campesinos que trabajan para el terrateniente a cambio del uso de un pedazo de tierra, dándose unas relaciones precapitalistas de producción, están también las medianerías, dependiendo del contexto histórico de la sociedad en cuestión. Entre los dueños de la tierra subsiste el terrateniente como tal, o como simple arrendador de tierras del capitalista dentro de unas relaciones capitalistas de producción, o el terrateniente transformado en empresario capitalista.

Pero también, en el desarrollo de los países, éstos se insertan al sistema económico mundial a través del intercambio con otros países, de sus respectivas producciones. La inserción al mercado mundial se presenta de acuerdo al papel que se juega en la división internacional del trabajo, resultado de ello, unos países se encargan de producir bienes de capital y manufacturas, mientras que los otros son productores de alimentos y materias primas, esto de acuerdo con la estructura productiva del respectivo país, así, los primeros son llamados industrializados o desarrollados y los segundos países primario - exportadores. En los países primarios - exportadores la estructura agraria presenta gran heterogeneidad, la productividad es mayor en la producción para la exportación que en la producción para el consumo interno, por el mayor uso de tecnología y maquinaria.

Los cambios ocurridos en la acumulación mundial de capital han hecho que el centro del poder político y económico pase de Inglaterra a los Estados Unidos y que con ello se

constituya una nueva división internacional del trabajo, donde los países centrales se especializan en la producción de bienes de capital y de consumo y en la producción de alimentos que conserve su seguridad alimentaria y para la exportación, dado el avance de la tecnología (revolución verde), y en la producción de materias primas sintéticas; los países primario - exportadores, por su parte, se constituyen en productores de bienes manufacturados, y continúa la especialización en la producción de bienes primarios para la exportación, dejando de producir alimentos en cantidad suficiente para conservar su seguridad alimentaria, perdiendo de esta forma su autonomía y provocando una crisis estructural en sus economías. En estas circunstancias, la estructura agraria de los países primario exportadores sufre transformaciones que genera estrangulamiento en la producción y graves conflictos sociales

De otro lado, las características propias del proceso de producción en el campo hacen de la producción agropecuaria una actividad riesgosa con variables fuera del control del productor y que generan gran incertidumbre: el proceso productivo observa rigideces debido a factores como la velocidad de la reproducción en el ciclo biológico de animales y plantas; la estacionalidad, que obliga a sembrar y cosechar en fechas definidas; los cambios climáticos y las plagas, que inciden en la eficiencia, productividad y rentabilidad de la actividad. Asimismo, estos factores inciden para que la producción agropecuaria presente una gran heterogeneidad en las condiciones productivas que restringen la utilización uniforme de tecnología y maquinaria, y la asignación de recursos productivos dadas las diferencias de calidad de la tierra, tamaño del predio, ubicación geográfica, etc.

Debido a las características particulares de estacionalidad y rigidez y la heterogeneidad de la producción en el campo, el productor no puede programar su producción para que tenga un flujo permanente, ni puede parar o incrementar su producción en mitad del proceso productivo; o descomponerlos en labores más sencillas, limitándose, de esta manera, la división del trabajo en el campo; tampoco es posible diversificar la producción más allá de cierto limite, es decir, introducir en el mercado nuevos productos, ni generar en el producto un mayor valor agregado.

Asimismo, el productor debe generar un flujo de gastos durante todo el proceso, pero solamente puede percibir sus ingresos al final del ciclo productivo, dándose, de esta manera, una distorsión en los flujos financieros que afectan significativamente la actividad agropecuaria, en la medida que se tiene problemas de liquidez y se requiere líneas especiales de crédito y la intervención del Estado para asegurar la rentabilidad de la actividad para los productores.

Situación esta que se refleja en el papel pasivo de la producción agropecuaria en la economía, debido a la estacionalidad y rigidez de la producción, que implica sacar los productos al mercado en una época determinada, dándose una sobreoferta de productos por encima de los requerimientos del mercado, y a la relativa transparencia en la formación de los precios, los productores tienen poco poder de negociación y se limitan a tomar los precios del mercado (por la dificultad de que se produzca un monopolio en el sector, dada la diversidad de producción y productores, en muy pocas ocasiones estos productores pueden asignar precios). Como consecuencia de la abundancia o escasez de productos en el

mercado se presenta un ciclo con alzas y bajas en los precios que implica incertidumbre para la producción e incide en la rentabilidad de la actividad.

Todas las circunstancias arriba mencionadas perfilan el llamado problema agrario que se presenta en la sociedad moderna cuando, en su desarrollo, el capital penetra en la estructura agraria, transformando las relaciones sociales de producción, la forma de organización del trabajo agrícola y en el uso y tenencia de la tierra. Es decir, que la serie de fenómenos nuevos que ocurren como resultado de la transición de la sociedad hacia el modo de producción capitalista y que dan forma a la nueva estructura agraria, también dan lugar a un nuevo contexto social, político, económico, cultural e ideológico en el cual las relaciones sociales de producción se transforman y se expresan en unas nuevas clases sociales, en las relaciones salariales, y se genera una mayor dinámica en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Absalón Machado define el problema agrario de la siguiente manera: "El problema agrario, o la cuestión agraria... se refiere esencialmente a factores de carácter estructural relacionados con el papel de la agricultura en el desarrollo económico y social y su función en los procesos de acumulación" (334).

De acuerdo con Machado el desarrollo agrario hace parte del desarrollo económico y social y los factores que inciden en la formación de la estructura agraria y desarrollo del sector afectan al desarrollo de la sociedad en su conjunto, asimismo que el sector agrario asume una función en el sistema económico, participando en la formación y reproducción del

capital, ya sea transfiriendo recursos de capital y de mano de obra en el inicio del proceso de industrialización o, después, sirviendo de mercado para los productos industriales. De esta manera, la forma y función que asuma la estructura agraria tiene incidencia directa sobre el funcionamiento del sistema económico que, sin determinarlo, condiciona su desarrollo o se constituye en un obstáculo para el mismo.

De esta manera, el problema agrario no es específico del campo y de la organización capitalista en el campo, pues cuando la sociedad rural se articula con la urbana, a través del mercado, intercambiando bienes, fuerza de trabajo e ingresos, surgen relaciones de dependencia mutua que hacen imposible afirmar que le problema agrario afecta únicamente a la estructura agraria, pues los fenómenos económicos y sociales presentes en la estructura agraria inciden directa e indirectamente en el desarrollo de la sociedad en su conjunto, de forma positiva o negativa, de acuerdo a la profundidad de las medidas que se asuma para resolverlo y con el modelo de desarrollo que la sociedad elija. De la misma manera que los problemas económicos, políticos y sociales propios del sector urbano inciden sobre la estructura agraria, modificándola.

El problema agrario es resultado del tipo de estructura productiva, de la forma de vinculación económica al sistema económico mundial y del modelo de desarrollo imperante, por lo tanto, no es posible afirmar que existe un solo problema agrario o que se trata del mismo problema agrario en todos los tiempos o lugares. Es necesario entender el problema agrario dentro de un contexto histórico de tiempo y espacio, ya que no se trata de uno y el mismo cuando se habla del problema agrario de los países con una estructura

productiva primaria que dedica su producción para la exportación, inserta en el sistema económico mundial bajo condiciones de dependencia y sujeta a un intercambio desigual, que de los desarrollados con una estructura industrial de producción; ni es el mismo problema agrario presente durante la clásica división internacional del trabajo, en el ciclo de crecimiento hacia fuera a través de la exportación de bienes primarios, que en el ciclo de industrialización por sustitución de importaciones, encuadrado en la actual división internacional del trabajo.

El papel y desarrollo del sistema capitalista en el campo no es un tema sobre el que exista acuerdo entre los teóricos de la economía agrícola, existen divergencias tanto de enfoque como de contenido. En éste trabajo nos limitaremos a explicar, grosso modo, las interpretaciones sobre el tema dadas por la teoría marxista, Alexander Chayanov y las más recientes posiciones sobre el problema agrario latinoamericano.

1.1.2 La cuestión agraria en Marx, Kautsky y Lenin. En ésta parte del trabajo expondremos las principales tesis correspondientes al pensamiento clásico del marxismo sobre el problema agrario. Para ésta escuela del pensamiento económico el desarrollo del capitalismo en el campo conduce inevitablemente a la implantación de relaciones de producción capitalistas, que terminan desplazando o destruyendo a las demás formas de producción preexistentes en la estructura agraria, que son absorbidas o asimiladas en el modo de producción dominante. (238).

El desarrollo del capitalismo en el campo es un proceso constante de destrucción de la pequeña propiedad a favor de la grande como consecuencia de la concentración de los medios de producción en manos del empresario capitalista. Aún así, Marx no desconoce la existencia de formas precapitalistas de producción en la estructura agraria, pero considera que son formaciones sociales transitorias y representan un paso temprano y necesario en el proceso de desarrollo del capitalismo, por lo tanto, no ofrecen problemas y no se le oponen. La tendencia de las mismas es a su desaparición y remplazo por la producción capitalista.

Aunque el problema agrario de la actualidad dista mucho del que se desprende del tomo III del Capital, pues no era ese su objetivo, sino teorizar sobre las relaciones de producción capitalistas, en el cual las relaciones sociales de producción entre empresarios agrícolas capitalistas y proletarios rurales darían lugar a un problema agrario diferente dentro del marco del sistema capitalista y relaciones salariales; si es posible observar que al referirse al sistema de la aparcería, Marx definió las principales características de la Economía Campesina contemporánea y las causas de su desaparición y remplazo por el modo de producción capitalista, que son las mismas que en la actualidad padece la sociedad tradicional y que hacen de la economía campesina una forma antieconómica, atrasada y al margen de la economía capitalista, con muy pocas o ninguna posibilidad de desarrollo.

La aparcería constituye una etapa de transición entre las formas precapitalistas de producción y el capitalismo como modo de producción dominante en el campo: "... como forma de transición de la forma primitiva de la renta a la renta capitalista podemos considerar el sistema de la aparcería" (Marx, 1959: 743). Una de las principales

características de la aparcería, que es constitutiva también de la economía campesina, se refiere a la forma de subsistencia y autoconsumo de su producción: "... una parte predominante del producto agrícola ha de ser consumido directamente por sus productores, los campesinos, como medio directo de subsistencia, destinándose solamente el resto a servir de mercancía en el comercio de la ciudad" (1959: 745).

La persistencia de la economía campesina y su continuidad en el presente se deben a la capacidad de reducir sus ingresos hasta el límite físico de la subsistencia, la razón de tal comportamiento se encuentra en que la mayor parte de su producto se destina a la subsistencia y, por lo tanto, los productos que puede comprar en el mercado no son indispensables para sobrevivir; por otra parte, como la mayor parte del valor del producto deriva de la cantidad de trabajo involucrada en su producción, el precio de producción, que regula el mercado, en raras ocasiones alcanzará su valor, determinando un límite para el valor del trabajo del campesino que implica una reducción real de sus ingresos, es decir, del salario que el mismo se asigna. Marx, por su parte, define el límite físico de esta explotación de manera diferente a la forma como se presenta en la producción capitalista, determinada por la ganancia media del capital o de la renta diferencial para el terrateniente: "El límite absoluto con que tropieza como pequeño capitalista no es sino el salario que se abona a sí mismo, después de deducir lo que constituye realmente el costo de producción. Mientras el precio del producto lo cubra, cultivará sus tierras, reduciendo no pocas veces su salario hasta el límite estrictamente físico" (746).

Se observa entonces que en la economía campesina no es necesario, que el precio del mercado iguale al valor del producto o al precio de producción, pues el campesino cultivará la tierra, solamente si genera el ingreso necesario para su subsistencia, indiferente de sí su producción arroja una ganancia media o sí genera una ganancia extraordinaria para la formación de la renta. En estas condiciones:

... una parte del trabajo sobrante de los obreros que trabajan en condiciones más desfavorables es regalado a la sociedad y no entra para nada en la regulación de los precios de producción ni en la formación del valor. Estos bajos precios son, pues un resultado de la pobreza de los productores y no, ni mucho menos, consecuencia de la productividad de su trabajo (746).

Otra característica de la propiedad parcelaria que es asimilada a la economía campesina es su estancamiento y atraso, consecuencia de su estructura interna de producción "La propiedad parcelaria excluye por su propia naturaleza el desarrollo de las fuerzas sociales productivas del trabajo, las formas sociales del trabajo, la concentración social de los capitales, la ganadería en gran escala, la aplicación progresiva de la ciencia" (747), y las características propias del modo de producción capitalista "El empeoramiento progresivo de las condiciones de producción y el encarecimiento de los medios de producción es una ley necesaria del régimen parcelario" (747).

Por último, Marx describe las razones por las cuales la aparcería debería desaparecer y ser remplazada por formas capitalistas de producción:

Es una forma de transición necesaria para el desarrollo de la misma agricultura. Las causas por virtud de las cuales sucumbe [la propiedad parcelaria] señalan su propio límite. Estas causas son: la destrucción de la industria doméstica rural; que le sirve de complemento, como consecuencia del desarrollo de la gran industria; el empobrecimiento y el estrujamiento graduales de la tierra sometida a este tipo de cultivo; la usurpación por los grandes terratenientes de la propiedad comunal... La competencia de la agricultura en gran escala, ya sea en régimen de plantaciones o en régimen capitalista. Las mejoras introducidas en la agricultura, que por una parte determinan la baja de los precios de los productores agrícolas y por otra parte exigen grandes inversiones y condiciones materiales de producción más abundantes... La usura y el sistema de impuestos tienen necesariamente que arruinar en todas partes a la propiedad parcelaria (747).

De tal modo que, la aparcería como formación social no constituye un modo de producción pues es la resultante de la subordinación de la economía parcelaria al modo de producción capitalista que está presente en la estructura agraria capitalista ayudando a su reproducción, pero que de ningún modo se constituye en forma de producción dominante.

Karl Kautsky es otro representante del pensamiento clásico del marxismo, por lo menos en su primera etapa de producción intelectual cuando escribió su libro "La Cuestión Agraria", publicado en 1898. Durante su vida como político y académico, Kautsky experimentó una evolución en su pensamiento sobre el problema agrario que se observa en el cambio de posición a través del debate suscitado al interior del partido socialdemócrata alemán –del cual era militante–, y que se prolongo por muchos años.

Aunque el debate y la reflexión sobre la cuestión agraria no eran nuevos en aquella época, si cobraban vigencia y actualidad en las circunstancias políticas por las que atravesaba Alemania y el partido socialdemócrata. Era necesario profundizar en el estudio de la cuestión agraria y asumir una posición política respecto al papel del campesinado en la contienda electoral y en la construcción del socialismo.

La cuestión agraria como tal, había sido muy poco profundizada, la formulación teórica se limitaba a establecer una analogía entre las tendencias y leyes de desarrollo del sector industrial y las del sector agrícola, sin tener en cuenta el carácter de formación histórica compleja de la agricultura moderna; a la relación entre la pequeña y la gran propiedad, en donde la pequeña propiedad estaría amenazada por la fragmentación y la gran propiedad, el campesino tendería a la proletarización, y la agricultura estaría sujeta a las leyes de desarrollo propias de la economía capitalista y sería evidente la superioridad de la gran explotación, premisa que había sido expresada por Marx al afrontar el problema de la renta del suelo en el libro III de El Capital (Kautsky, 1989: lxxviii).

Todo el debate se reducía a determinar el tipo de programa agrario y la posición que asumiría el partido socialdemócrata una vez que el capital penetrará en la estructura agraria y, conforme a las tendencias y leyes de la economía capitalista, se diera la concentración de los medios de producción en manos de los empresarios capitalistas y la destrucción de la pequeña propiedad en favor de la grande y de la estructura misma del sistema antiguo, que convertiría a los campesinos desposeídos de sus medios de subsistencia, en proletarios agrícolas obligados a vender su fuerza de trabajo por un salario.

Las posiciones al interior del partido socialdemócrata eran opuestas y excluyentes, por un lado estaban quienes consideraban necesario proteger al campesino y la producción agrícola frente a los efectos producidos por el desarrollo capitalista tanto en el campo como en la ciudad, que se reflejaban en fluctuaciones de los precios de los productos en el mercado resultado de la sobreoferta y la baja de los precios como consecuencia de las importaciones de alimentos. Por el otro lado, se encontraban quienes consideraban que era necesario dejar que los eventos se dieran sin interferencia externa y de ésta manera capitalizar el inconformismo del campesinado resultante de la crisis social y económica para acceder al socialismo.

Este fue el contexto en el cual se desarrolló el pensamiento político y teórico de Kautsky, en su base se encontraba la convicción de que en el campo las formas de producción capitalistas avanzaban inevitablemente y por tanto era un hecho la absorción de la pequeña propiedad en beneficio de las grandes explotaciones capitalistas. En un principio Kautsky apoyo la posición de quienes estaban a favor de llevar a cabo medidas para la protección del campesino pasando después, entre los años 1892 y 1895, al lado opuesto, posición que rectificaría después de llevar a cabo la investigación sobre la agricultura en Alemania, que daría lugar a la publicación de su libro La Cuestión Agraria.

Contrario al desarrollo del debate político, en la cuestión agraria, Kautsky se centró en profundizar en las tendencias básicas del desarrollo del capitalismo en el campo y en sus manifestaciones en la estructura agraria, respecto al papel y futuro de la agricultura en el

sistema capitalista, a la viabilidad de la economía parcelaria y de la gran propiedad, y al desarrollo del capitalismo en el campo.

En su libro, kautsky afirma que el problema agrario es más complejo de lo que supone su reducción a la diferencia entre la grande y la pequeña explotación y la absorción de la pequeña propiedad por la primera, tal como lo formulaba la teoría, reconoce de esta forma, que la agricultura está sujeta, en su desarrollo a leyes diferentes, de las que actúan en el sector de la producción industrial y que la economía agrícola expresa particularidades que no es posible interpretar a través de la teoría, que en estas condiciones resulta insuficiente. Leamos al autor referirse al respecto:

La agricultura no se desenvuelve siguiendo el mismo esquema que la industria, sino que obedece a leyes propias. Pero esto no significa en modo alguno que la evolución de la agricultura está en oposición con la de la industria y que ambos procesos sean, por tanto, inconciliables. Por el contrario... ambas tienden a un mismo fin, siempre que no se las considere aisladas y se las estudie como elementos comunes de un mismo proceso global (6).

Asimismo, según las investigaciones de Kautsky, "... la pequeña explotación agrícola no tiende a desaparecer tan rápidamente, al paso que las grandes explotaciones ganan terreno sólo muy lentamente en unas partes, perdiéndolo en otras" (4). De esta manera, la evidencia empírica contradice la teoría que formula la concentración de los medios de producción y la desaparición de la pequeña explotación (la contradicción no implica su anulación, pues la teoría se refiere a las tendencias generales del sistema capitalista y no se refieren a leyes de

validez universal). La introducción del capital en el campo es obstaculizada por rezagos de estructuras anteriores que sobreviven dentro del sistema capitalista que son características y hacen parte de la estructura agraria, limitando el carácter capitalista de la agricultura.

Por lo tanto, no es posible esperar que la agricultura sea totalmente capitalista, de acuerdo con leyes del desarrollo del capitalismo, ya que no constituyen leyes de validez universal. No es posible encontrar el predominio de la pequeña, ni de la gran explotación, o que uno de los dos sistemas de tenencia sea superior al otro, pues los dos interactuan en la estructura agraria, aunque la pequeña explotación en subordinación a la grande y con la tendencia a la proletarización de la mano de obra campesina por su pauperización. Con el desarrollo industrial en las ciudades, la agricultura deja, cada vez más, de cumplir un papel en la sociedad y se subordina en forma permanente a la industria, dependiendo de ella, que en últimas, determina su desarrollo.

Para Kautsky la conclusión es clara "... hay que ampliar el estudio a las transformaciones de la agricultura dentro del régimen de producción capitalista. Vale decir, averiguar cómo el capital se apodera de la agricultura, la transforma, destruye las viejas formas de producción y de propiedad y crea la necesidad de nuevas formas" (6). Lo que interesaba a Kautsky no era simplemente el desarrollo del capitalismo en el campo, sino que era más importante la función de las formas precapitalistas y no capitalistas de la agricultura en el interior de la sociedad capitalista.

Lo que hace falta es investigar las tendencias básicas que obran bajo la superficie de los fenómenos determinándolos. Se trata de ver, en cuanto que fenómeno parcial de un proceso total, todas las cuestiones particulares de la cuestión agraria... las cuales son por regla general investigadas cada una por separado y como fenómenos aislados (cviii).

Es decir que, el desarrollo de la agricultura está inscrito dentro del desarrollo capitalista, el cual constituye un proceso unitario y orgánico. No puede estudiarse la economía agrícola aparte del proceso social de desarrollo, pues éste determina, limita y caracteriza el desarrollo agrícola; es más, Kautsky considera que el desarrollo capitalista en el campo es determinado por el desarrollo industrial, hasta tal punto, que el proceso de tecnificación agrícola se asemeja en su desarrollo a la realizada en la industria y, por lo tanto, se presenta un proceso de industrialización de la agricultura, que es el que determina las diferencias cualitativas entre la pequeña y la gran propiedad, caracterizándolas de modernas o precapitalistas, dejando rezagadas las pequeñas explotaciones, fuera de toda posibilidad de desarrollo.

Kautsky se inclina por la tesis de la destrucción de la pequeña propiedad, a pesar de la resistencia que opone a su desalojo, y expone las causas principales de la superioridad técnica de la gran explotación sobre la pequeña que tienen que ver con el mayor capital, las economías de escala, la superioridad técnica; tiene en cuenta también que esta última tiene una gran capacidad de resistencia a desaparecer y las razones de ello son: el productor parcelario se sacrifica mediante el sobretrabajo y el subconsumo; la pequeña propiedad

mantiene mano de obra excedente, mientras los grandes surgen de escasez; la propiedad de la tierra se erige como barrera contra la gran explotación (Machado: 243).

Por último expondremos los conceptos sobre el problema agrario de Vladimir I. Lenin. Su concepción del problema agrario es cercana al de Kautsky, la diferencia más significativa está en que su trabajo trata más de los problemas prácticos y políticos del desarrollo del capitalismo en el campo, es decir la forma en que el campesinado colabora a la revolución proletaria, convirtiéndose así en un soporte y no en un obstáculo para la misma. Según su concepción, el campesinado constituye más bien una pequeña burguesía agraria que además promueve el progreso técnico en la agricultura. Su acento, por lo tanto, está en las fuerzas sociales y políticas que representan la población rural, que aceleran el desarrollo del capitalismo en el campo desde el interior.

Al igual que Marx, considera que el campesinado, dueño de sus propios medios de producción y productor de excedentes para el mercado, con una producción básicamente de subsistencia, es una fase transitoria en el desarrollo capitalista de la agricultura y que la tendencia es a su destrucción, la absorción de la pequeña por la gran propiedad y la proletarización de la mano de obra campesina, es decir la formación de clases sociales en el campo. En su obra "El desarrollo del capitalismo en Rusia" expresa:

El conjunto de todas las contradicciones económicas existentes en el seno de los campesinos constituye lo que nosotros llamamos la descomposición de estos. Los mismos campesinos definen este proceso con un término extraordinariamente

certero y expresivo: 'descampesinización'. Dicho proceso representa la destrucción radical del viejo régimen patriarcal campesino y la formación de nuevos tipos de población en el campo (Lenin, citado por Machado: 244).

La destrucción de la pequeña propiedad es una realidad objetiva, pues la superioridad técnica de la gran explotación da lugar a que absorba a la pequeña, dentro de ciertos límites, ya que el sistema capitalista requiere de su participación en determinados momentos, especialmente en las crisis, dándose un proceso de destrucción recomposición. La penetración del mercado y la destrucción de la artesanía campesina coadyuvan a que el campesinado sea cada vez más dependiente, necesite dinero para su subsistencia y deba recurrir cada vez más a la venta de su fuerza de trabajo.

1.1.3 Chayanov y la economía campesina. Alexander Chayanov representa la escuela de pensamiento contraria al concepto de la destrucción del campesino por el desarrollo del capitalismo en el campo, considera que la economía campesina tiene la capacidad de resistir y sobrevivir en el sistema capitalista. La concepción de Chayanov es que la economía campesina constituye un sistema económico diferente del feudal y del capitalista, por lo tanto, tiene una racionalidad diferente, una lógica propia y en su comprensión no caben las categorías del capitalismo para definirla.

La economía campesina, contrario al sistema capitalista, no asume categorías como la rentabilidad, plusvalía, renta de la tierra o eficiencia, es por ello que puede resistir y permanecer a pesar de que su producción no es rentable en términos capitalistas. Por el

contrario, en la economía campesina el límite que determina la autoexplotación del trabajo está dado por las necesidades del núcleo familiar, es decir, la producción se hará independiente de los precios de mercado y los criterios de eficiencia y rentabilidad de la economía capitalista.

La familia campesina demanda una cantidad determinada de alimentos para su supervivencia y reproducción, esta demanda es diferente de acuerdo con el tamaño de la familia y la composición de edades, lo que implica también que la capacidad de autoexplotación del trabajo familiar está dada por la cantidad de personas que están en capacidad de producir y su productividad. El campesino tiene la capacidad de reducir su consumo al límite de la subsistencia, de la misma manera que puede aumentar la cantidad del trabajo que realiza en una medida que serían irracionales en la economía capitalista, pues su objetivo no es la rentabilidad, ni tampoco lo es la necesidad de un salario por la venta de su fuerza de trabajo, sino que su racionalidad tiene una lógica diferente que tiene que ver con la necesidad de sobrevivencia y reproducción de su núcleo familiar limitada por la fatiga del trabajo del campesino.

La racionalidad campesina determina un límite a la explotación en la cual se logra un equilibrio entre la producción y la demanda. Este equilibrio tiene que ver con la demanda de alimentos para la supervivencia de la familia y el esfuerzo que demanda su producción, dicho de otra manera, el campesino trabajara hasta que logre satisfacer las necesidades de alimentos de su núcleo familiar, lo cual demanda un esfuerzo y un consumo de energías que deben ser compensadas con la producción, más allá de ese punto, no representa beneficio

alguno esforzarse para producir más, un exceso de gasto de energía humana resulta desventajoso y el producto producido no lo compensa, trayendo, por el contrario, más fatiga. El trabajo, en estas condiciones, tiene un rendimiento marginal decreciente.

Otra característica de la racionalidad de la economía campesina es que trata de realizar el trabajo que menos fatiga implique en su ejecución, es decir que si un trabajo remunera más que la producción agrícola, el campesino realizará ese trabajo y lo hará sólo en la medida de sus necesidades. La evaluación de esa decisión es de carácter subjetivo, por lo tanto, puede implicar que esté parte de su terreno sin cultivar o que el campesino esté desocupado parte del tiempo, pues ha resuelto su problema de alimentos y no necesita realizar un trabajo adicional que le significaría mayor fatiga y no está dispuesto a realizarlo.

La desocupación del campesino durante una parte del tiempo, en estas condiciones, no implica desempleo, pues sus necesidades están solucionadas, y el terreno desocupado no implica ineficiencia, pues dedica su tiempo a una actividad que le implica menor esfuerzo en la satisfacción de sus necesidades, éste otro tipo de actividades puede ser el trabajo artesanal o la venta de su fuerza de trabajo en otras explotaciones que lo requieran.

El tamaño del predio y la cantidad de instrumentos de producción, en general están determinados, de igual manera, por el tamaño familiar y la satisfacción de las necesidades, es decir que no existe una acumulación de capital en el sentido capitalista, sino que el campesino destinará parte de su ingreso para la adquisición de medios de producción en la medida que se necesiten para su sobrevivencia, no lo hará más allá de ese punto puesto que

implicaría destinar parte de su ingreso necesario para alimentación y no es posible arriesgar la subsistencia por una acumulación de capital.

Por otro lado, la concepción capitalista de la renta de la tierra no es aplicada tampoco en la economía campesina de forma absoluta, pues aunque Chayanov considera que la diferencia de productividad del suelo influye en el producto de la economía campesina y por lo tanto genera renta, rechaza la idea de que el precio de la tierra sea renta capitalizada. En la economía campesina no existe un ingreso por renta, dada su condición de subsistencia, que permita hablar de un excedente extraordinario en términos económicos.

El precio de la tierra se determina de igual manera que se ha determinado hasta ahora el trabajo, es decir, si la tierra ayuda a satisfacer las necesidades de consumo y si su adquisición no implica un exceso de trabajo y fatiga que sobrepase el esfuerzo de producción normal, y del que se realizaría si no se tuviera esa tierra.

Por último, frente al fenómeno de la absorción de la economía campesina por la propiedad capitalista, Chayanov considero importante la cooperación como forma para enfrentar la situación y superar las economías de escala y la productividad de la producción capitalista.

1.1.4 La cuestión agraria en América Latina. Las formulaciones teóricas sobre el problema agrario en América Latina no han ido más allá de las dos posiciones que se estudiaron en los apartes anteriores, puede clasificarse a los diferentes estudiosos sobre el tema de acuerdo con las formulaciones referidas: una corriente que plantea la tendencia de

la proletarización de los campesinos, su 'descampesinización' de acuerdo con las leyes y tendencias propias del desarrollo del capitalismo en el campo y los procesos de destrucción y absorción de las pequeñas propiedades por las grandes; y por el otro lado una corriente teórica que considera la preservación del campesino 'campesinistas', su resistencia a ser absorbido por las grandes explotaciones capitalistas y la continuidad de su forma de vida.

Respecto al desarrollo agrícola latinoamericano en el sistema capitalista existen hipótesis de interpretación y teorías que lo explican, también desde diferentes vertientes teóricas, aunque ninguna puede considerarse como una versión definitiva que explique completamente la cuestión del desarrollo agrario; entre las principales teorías sobresalen la neoclásica y la estructuralista como las de mayor influencia para el diseño de políticas y estrategias de desarrollo en los países del continente durante las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta.

El desarrollo, para la primera de las escuelas, es explicado a partir de la teoría de las etapas del crecimiento de Rostow y de las tesis dualistas; según la primera de estas concepciones, el subdesarrollo es una etapa anterior al desarrollo y los países deben pasar por cinco etapas de obligatorio tránsito antes de llegar a un desarrollo económico autosostenido, que son: la sociedad tradicional, las condiciones previas para el impulso inicial, el impulso inicial, la marcha hacia la madurez, la era del gran consumo en masa.

La teoría dualista, por su parte, considera que la sociedad está dividida en dos sectores, uno moderno o industrial, que funciona de acuerdo con una racionalidad capitalista de

rentabilidad, ganancia y eficiencia y el otro sector es tradicional, donde operan relaciones no capitalistas de producción y donde la tecnología es precaria. La forma de modernizar la estructura productiva de esta sociedad es trasladando factores productivos de los sectores de menor productividad hacia los de mayor productividad, es decir, extraer recursos de la agricultura de baja productividad e inefeciente e invertirlos en la industria, donde existe mayor productividad y pueden ser mejor aprovechados.

Durante las décadas de los cincuenta y sesenta se formularon varias teorías en este sentido, interpretando el desarrollo como crecimiento económico; entre las principales y que mayor influencia ejercieron en América Latina, especialmente en el diseño de políticas, se encuentra el planteamiento de Arthur Lewis sobre 'el desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra', que dio lugar a la formulación de nuevas teorías de interpretación y modelos de desarrollo a partir de dos sectores: tradicional y moderno, y que asignaban a la agricultura un papel pasivo en el desarrollo.

Estos modelos caracterizan a los países 'subdesarrollados' por poseer un gran excedente de mano de obra, escasez de capital y tecnología y con una gran parte de la población comprometida en una agricultura improductiva, donde existe una gran cantidad de desempleo disfrazado y una alta tasa de crecimiento demográfico. Además, indican la existencia de dos sectores, uno capitalista moderno e industrial y otro precapitalistas, tradicional y agrícola de subsistencia, no sometido a las leyes del mercado (Machado: 365).

La transición entre la etapa del subdesarrollo y el desarrollo se realiza trasladando el centro de gravedad de la agricultura hacia la industria a la que se favorece mediante una mayor participación en el ingreso social, que por su carácter capitalista es la única capaz de ahorrar e invertir productivamente, y reasignando la mano de obra desde la agricultura de baja productividad, hacia la industria que se considera más productivo e incrementando los niveles de ahorro nacional que favorezcan la inversión y la acumulación de capital. La economía seguirá expandiéndose mientras el ritmo de acumulación permita absorber la mano de obra excedente sin presionar los salarios, de lo contrario, el aumento de salarios frenará la acumulación antes de que se transfiera el total del excedente de trabajo agrícola.

Se trata de un proceso en el cual la agricultura contribuye con excedentes de mano de obra y monetarios, es decir que la agricultura asume un papel pasivo en el desarrollo, proporcionando lo necesario para que se realice el proceso de industrialización y no tiene un papel definido en su funcionamiento; después será el sector productivo el que ayudará a desarrollar al sector primario, mediante transferencia de recursos, pero en la primera fase del desarrollo es necesario que suministre mano de obra y contribuya en la acumulación de capital para la fase de despegue del sector industrial

Se considera que en la sociedad existen dos sectores uno tradicional y otro moderno y que la única manera de desarrollarse consiste en trasladar los excedentes improductivos de un sector al otro, de esta manera el primero no se afectará puesto que tiene exceso de mano de obra y, a pesar, de esa exacción no se afectará su producción, ni los precios de los productos agrícolas y continuara produciendo alimentos para la sociedad; y el segundo se

beneficiará de los recursos que le proporciona el sector primario para acumular capital y desarrollar una actividad industrial.

En este sentido se diseñaron teorías de desarrollo agrícola como las de Rani´s - Fei´ y la de Jorgenston, sin embargo, en la década de los sesenta Jonnston y Mellor plantearon que el papel de la agricultura en la economía no es pasivo y que por el contrario hace importantes aportes que ellos sintetizaron en: producción de alimentos, generación de divisa, capital y trabajo para el sector industrial y como mercado interno para los productos industriales locales, no obstante considerar que en el largo plazo la importancia del sector agrícola en la economía tiende a decrecer.

Los enfoques posteriores, cuyos representantes son Schultz, Ruttan y Hayami, consideraron, por el contrario, que la agricultura era capaz de generar su propio desarrollo y contribuir directamente al desarrollo de la sociedad, que por lo tanto, no era extrayendo recursos de la agricultura sino generando ingresos y haciendo competitiva y eficiente a la agricultura como se lograrían los objetivos del desarrollo.

Mientras que el primer enfoque se centraba en trasladar recursos del sector de menor productividad al de mayor, el segundo enfoque consideró que se debía desarrollar al sector agrario, para ello plantearon que era necesario hacerlo productivo, poniendo el acento en la transferencia de tecnología, pues este no era un sector aislado del resto de la economía, como suponía el enfoque dual, y que por el contrario el desarrollo del sector agrario contribuía al desarrollo y ampliación del mercado interno para los productos industriales

que se producían internamente, proporcionaba materias primas para la industria y alimentos para la reproducción de la mano de obra y por último, era generador de divisas para la importación de bienes de capital de la industria; por lo tanto, existía una interdependencia entre todos los sectores de la economía, y su función no era simplemente residual y de fuente de recursos para los demás sectores.

Por último, se encuentra la teoría de que la agricultura colabora directamente con el desarrollo a través de la generación de ingresos, de empleo y a la seguridad alimentaria de la sociedad. Ya no se trata de un papel pasivo o funcional de la agricultura, sino que es el mismo sector agrícola el que contribuye al desarrollo, mediante la transformación de bienes agroindustriales, se genera ingresos para los campesinos y la economía en general, de esta manera también amplía el mercado interno, al ser consumidor de insumos y bienes manufacturados de la industria nacional; y genera empleo que permite a la población del campo y de los poblados rurales el sustento, impidiendo o haciendo el papel de contenedor de la población rural para que no ensanche los cinturones de miseria y el cuerpo de desempleados de las ciudades, sin dejar de suministrar los alimentos para las ciudades, necesarios para la reproducción de la mano de obra industrial.

De igual manera, el desarrollo del sector agrario es un factor que ayuda a reducir la pobreza tanto en el campo como en la ciudad y a la satisfacción de las necesidades básicas, ya sea por que genera ingresos en el campo como por que mantiene bajos los precios de los bienes salario que también contribuyen a mantener un nivel sostenido de acumulación de capital.

Las críticas que se produjeron con respecto a la interpretación neoclásica del desarrollo agrario se basaban principalmente en el economicismo de las teorías que no tomaban en cuenta los factores sociales, las relaciones de clases y la participación del Estado y se reducían a determinar la asignación óptima de recursos, la aplicación de tecnología y la eficiencia, productividad y rentabilidad del proceso productivo en el sistema capitalista dejando por fuera precisamente los factores que hacen de la estructura económica y del sector agrícola latinoamericano un proceso diferente del que se llevó a cabo en los países industrializados, impidiendo repetir dicha experiencia en las mismas condiciones y provocando el fracaso de las políticas y las estrategias de desarrollo que se implementaron.

Paralela a la teoría neoclásica surgieron en América Latina otras interpretaciones del desarrollo agrícola que se basaban en la teoría estructuralista de la CEPAL y en la teoría de la dependencia. La tesis central de estas teorías era que al desarrollo agrícola se interponían obstáculos estructurales que impedían su normal funcionamiento y reproducían el subdesarrollo, estos factores hacían parte de la estructura económica y social y por lo tanto era necesario removerlos antes de intentar cualquier tipo de política de desarrollo.

La estructura agraria está determinada por la tenencia de la tierra y las relaciones de poder, que deforman el libre funcionamiento del mercado y estrangulan el desarrollo social y económico.

Su argumento principal es que en América Latina existe una alta concentración de la propiedad de la tierra y modalidades tradicionales de tenencia de la tierra que frenan

el desarrollo en la medida en que la estructura de la tenencia de la tierra impide la total y eficiente utilización de éste y otros recursos (capital, tecnología, etc.). El escollo para el desarrollo agrícola es estructural e institucional, antes que la falta de tecnología, capital, insumos e investigación... la distribución del ingreso agrícola, agregada al hecho de que un sector vegeta en un nivel cercano a la subsistencia y en subempleo crónico es indicio de una rígida estructura de clases y la causa de un raquítico mercado interno que impide la expansión industrial... concluyen que la industrialización por si sola, en una sociedad donde su agricultura e instituciones conexas son inadaptadas e inadaptables a ella, no resuelve los problemas de la agricultura (388).

1.2 ANTECEDENTES

Antonio García Nossa nació en Bogotá, el día 12 de abril de 1912 y murió el 27 de abril de 1982 en la misma ciudad (Sabogal, 2001: 215). Obtuvo el título de abogado en 1937, en la Universidad del Cauca en Popayán, con la tesis de grado Geografía Económica de Caldas. Trabajo con el que inicia su larga carrera intelectual, en al que combinó la actividad académica, política y de consultoría nacional e internacional (2001: 216).

García fue profesor universitario, actividad a la que dedicó gran parte de su vida, en las Universidades Nacional de Colombia y del Cauca y fue profesor visitante en diferentes universidades latinoamericanas. En 1943 fundó el Instituto de Economía en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia y también llegó a ocupar la Vicerrectoria Académica en la misma universidad (216).

Antonio García fue militante activo de la política nacional, actividad que inició, durante su época de estudiante universitario, en las organizaciones sociales del Cauca, continuó al lado de Jorge Eliecer Gaitán, con quien colaboró en la formulación del Plan Gaitán en 1947, después fundó y dirigió el Partido Socialista de Colombiano y posteriormente se unió a la ANAPO, en donde llegó a ser el Secretario Nacional de Educación Política de la ANAPO socialista (217).

En el campo de la consultoría, García colaboró con diferentes gobiernos latinoamericanos, fundamentalmente en asuntos agrarios, en Bolivia, Perú, Méjico, Ecuador y Chile; también fue consultor en organismos económicos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la FAO, OIT, CEPAL y IICA (García, 1981: 9).

La prolifera producción escrita de García abarca los campos de la Economía, la Sociología, la Historia, la Geografía, la Antropología, la Política y la Literatura (Sabogal: 217). Temáticas que él integró en sus libros para dar lugar a su visión totalizadora y multilateral en la interpretación de los fenómenos sociales, en oposición a la conceptualización especializada y parcial de las ciencias sociales; visión que constituye la impronta de su pensamiento económico y social.

El estudio de la problemática agraria de América Latina es otra temática que ocupa un lugar destacado en las preocupaciones intelectuales de García y a la que dedicó gran atención en sus libros. No pretendemos aquí hacer una exposición rigurosa sino un acercamiento a su pensamiento agrario La problemática agraria aparece por primera vez, de manera indirecta,

en su libro: "Régimen Cooperativo y Economía Latinoamericana", cuya primera edición fue publicada en 1944, en el que afirma una de sus tesis fundamentales de política agraria: la cooperación es un sistema de producción que ha sido característico en la producción agrícola latinoamericana, específicamente de las comunidades campesinas e indígenas (García, 1946: 36), de allí su importancia en la formulación de políticas agrarias y la correlación entre políticas cooperativa y agraria en cualquier proceso de reforma agraria.

La razón de García para considerar la conveniencia de la organización cooperativa de los campesinos en el campo latinoamericano es que parte del supuesto de que las formas de organización de la producción agraria deben adecuarse a las condiciones sociales históricas de la comunidad campesina y no ser impuestos artificialmente desde afuera: "El error latinoamericano ha consistido en creer que la cooperación podía ser la consecuencia mecánica de la adopción de ciertos principios legales y no la consecuencia de un proceso de adaptación de la cooperativa a una determinada condición social" (20). Es decir debe aprovecharse la tendencia o propensión natural de las comunidades campesinas o indígenas al cooperativismo, expresado en instituciones como la Minga, el Ayllu, la Marka, etc., en lugar de imponer arbitrariamente sistemas organizativos extraños y desconocidos para las comunidades.

Otro libro importante sobre el tema agraria apareció en 1967 bajo el título: "Reforma Agraria y Economía Empresarial en América Latina", de Editorial Universitaria de Chile. En este libro García recoge las principales tesis de su pensamiento sobre el problema agrario elaboradas hasta el momento y da a conocer nuevas ideas y propuestas de política

agraria. Formula por primera vez el concepto de presión nacional sobre la tierra en oposición al concepto común de presión campesina sobre la tierra: la presión nacional sobre la tierra se define como aquella que expresa las diversas y desiguales fuerzas que se integran en el modelo de crecimiento económico a través de la economía de mercado; en este primer intento de conceptualización García reconoce la diferencia histórica entre los procesos de reforma agraria como producto de la industrialización y la industrialización como resultado de un proceso de reforma agraria (García, 1967:30). Da, también, especial énfasis a la organización empresarial de las unidades productivas campesinas, una vez realizada la reforma agraria.

En este libro define la estructura agraria como un conjunto interrelacionado de elementos económicos y sociales relacionados con la estructura nacional de organización política, de mercado y de cultura (1967: 11), en la que cobra especial importancia la caracterización de las formas latifundista y minifundistas de tenencia de la tierra. Por último, hace un análisis de la relación entre la problemática del desarrollo y la organización empresarial de la producción agrícola, enmarcado en los procesos de modernización capitalista y del modelo de crecimiento agrícola.

"Sociología de la Reforma Agraria en América Latina" es un libro publicado en 1973 por la editorial Amorrortu de Argentina. En este libro su teoría de la reforma agraria es mucho más elaborada y sistematizada. García realiza una tipología histórica de las diferentes reformas agrarias en América Latina. García afirma que las reformas agrarias en América Latina se pueden categorizar en estructurales, convencionales y marginales, de acuerdo con

la profundidad de la transformación de la estructura de tenencia de la tierra, de las relaciones sociales de producción y de las relaciones de poder y dominación social, de acuerdo con las fuerzas sociales que lideran los procesos de cambio y con las ideologías que le sirven de guía.

La reforma agraria estructural, dice García, integra un proceso nacional de transformaciones revolucionarias en la economía, la cultura, el Estado, la organización política y social; es liderada por un elenco de nuevas fuerzas sociales conductoras del proceso de cambio y fundamenta el cambio en una alteración simultánea del sistema tradicional de poder y de las normas institucionales que lo preservan y expresan, basadas en unas ideologías originadas en el conflicto social (García, 1973: 27). La reforma agraria convencional constituye una operación negociada entre fuerzas sociales antagónicas, intentar modificar el monopolio latifundista sobre la tierra sin cambiar las normas institucionales de la sociedad tradicional y sus líneas ideológicas corresponden al sistema de partidos institucionalizados que negocian la reforma. Las reformas agrarias marginales o contrarreforma agraria apunta hacia la preservación histórica de la estructura agraria y a conservar el statu quo, operan en la línea de la modernización tecnológica y de ampliación de la infraestructura física, políticamente se apoya en la negociación entre sectores políticos de las propias clases dominantes y la aplicación de las normas institucionales (ideológicas) de la sociedad tradicional (1973: 28).

En 1976 se publican dos libros de García sobre la cooperación agraria. Estos son: "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo" de la editorial Siglo XXI de Méjico y

"Las Cooperativas Agrarias en el Desarrollo de América Latina" de Ediciones Colatina de Colombia. En estos libros García establece una relación entre el desarrollo agrario, los procesos de reforma agraria y la cooperación agraria: "Las cooperativas de reforma agraria son aquellas formas de organización económica y social destinadas a instrumentar un modelo político de desarrollo, dentro de los marcos de un cierto tipo de Estado y de una cierta estrategia nacional que proyecta la ideología y el sistema de valores de las fuerzas sociales conductoras del proceso" (García, 1976: 129). Para García, las cooperativas deben supeditarase a los objetivos de los diferentes tipos o modelos de reforma agraria y del modelo de desarrollo. Su dinámica depende de la capacidad de instrumentar los procesos de cambio, de acuerdo con el tipo histórico específico de reforma agraria que se propone implementar. Por esta razón, las cooperativas son una forma de organización económica y social válidas para todos los sistemas sociales (socialistas, capitalistas -atrasados o desarrollados), que se adaptan a las "... variables condiciones de cada etapa del proceso histórico, a la clarificación ideológica de las fuerzas sociales conductoras del cambio y a las maneras de formarse la estructura superiores que responden a las exigencias de integración escalonada" (1976: 141).

García afirma que "... no puede hablarse de una teoría única de la cooperación, sino de tantas teorías e ideología como posibilidades de insertar los grandes principios en la experiencia histórica" (1976: 13). Los procesos cooperativos, desde este punto de vista, no deber ser examinados ni construidos a la luz de formulaciones teóricas generales sino de los procesos históricos concretos: "... no existen modelos cooperativos en sí, sino estructuras cooperativas articuladas al sistema de clases y a la dinámica de movilización de las fuerzas

sociales revolucionarias, a un sistema de vida y cultura, a un ordenamiento político del Estado, a una modalidad de crecimiento de la economía o a un método de distribución social de los recursos del desarrollo" (1976: 27).

En 1981, el Fondo de Cultura Económica publica una compilación de trabajos de diferentes autores sobre el desarrollo agrario latinoamericano, hecho por García bajo el título: "Desarrollo Agrícola y la América Latina", en el que incluye dos artículos de su autoría: "Reforma agraria y desarrollo capitalista de Bolivia" y "Naturaleza y límites de la modernización capitalista de la agricultura". El primero de ellos es un artículo ya publicado anteriormente en "El trimestre económico" No 123 de 1964, que consiste fundamentalmente en una reflexión sobre el proceso de reforma agraria llevado a cabo en Bolivia, en el cual García participó como consultor. Este trabajo es una muestra de su método de pensamiento y de trabajo, en el que interrelaciona la experiencia histórica con la formulación teórica, pasando de la teoría a la práctica y viceversa para retroalimentar y fortalecer la teoría con la experiencia concreta y la práctica con la teoría.

El segundo artículo constituye una obra de gran interés, en la que García sintetiza su concepción sobre el problema agrario en el actual modelo de desarrollo latinoamericano y expresa la necesidad de una transformación estructural del actual modelo de desarrollo:

... el nuevo problema agrario de la América Latina se caracteriza porque ya no puede abordarse como una cuestión estrictamente sectorial y limitada a las fronteras del campo –dentro del clásico enfoque positivista que insiste en señalar la dicotomía

entre lo rural y lo urbano— ya que en la nueva fase histórica se encuentra íntimamente entrelazado —o integrado— con la constelación de problemas que expresan la naturaleza del modelo latinoamericano de capitalismo dependiente o periférico (García, 1981: 30).

A partir del cual llega a la conclusión de que "... resulta más lejana y difícil la posibilidad del desarrollo agrario, mientras no se modifiquen las condiciones mismas del funcionamiento del capitalismo periférico y las reglas de intercambio desigual que caracterizan el orden económico internacional en vigencia" (1981: 31).

"Modelos Operacionales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural en América Latina", editado en 1982 por el IICA en San José de Costa Rica, es un libro en el que García hace un marco conceptual que sustenta su perspectiva de análisis de la reforma agraria y el desarrollo rural. Con base en este marco y las experiencias obtenidas como asesor técnico en temas agrarios en diferentes países latinoamericanos García formula políticas específicas de Reforma Agraria y desarrollo rural que se resumen en su modelo operacional de reforma agraria por áreas y la organización de la producción campesina en cooperativas agrícolas.

Por último, tenemos la publicación póstuma de la Universidad Nacional de Colombia del libro "Reforma Agraria y Desarrollo Capitalista en América Latina", en 1986. En este libro García hace una explotación de los diferentes ciclos históricos del desarrollo de América Latina y de los modelos de desarrollo que se implementaron en cada uno de esos ciclos. Paralelo a cada uno de esos modelos de desarrollo García plantea el papel que jugo el sector agrario en el desarrollo de América Latina. García formula la existencia de cuatro ciclos en

la historia de América Latina: el ciclo hispanocolonial, el ciclo de la república señorial y la hegemonía inglesa, el ciclo del neocolonialismo metropolitano y la modernización urbano - industrial y el ciclo de las transnacionales y el capitalismo dependiente.

2. PERFIL TEORICO DEL PENSAMIENTO ECONOMICO DE ANTONIO GARCIA PARA LA INTERPRETACION DEL PROBLEMA AGRARIO EN AMERICA LATINA

El sector agrario es un tema de investigación recurrente en el pensamiento económico de Antonio García, analizar sus propuestas tanto en la teoría como en la práctica (las políticas y estrategias de desarrollo agrario por él formuladas), implica indagar en su concepción de las ciencias sociales, de la economía y del desarrollo, que expresan la necesidad de relacionar los factores políticos, sociales, culturales con los económicos para estructurar un todo coherente e integrado que dé cuenta del proceso de desarrollo económico y social tanto a escala general, como con respecto al sector agrario en forma específica.

La interpretación de García del problema agrario en los países latinoamericanos hace parte de su concepción de las ciencias sociales, de cómo interpreta los fenómenos sociales en el contexto histórico latinoamericano, en sus articulaciones internas y en la forma como los países latinoamericanos se integran y forman parte del sistema capitalista y asumen un papel definido en el orden económico internacional, y de cómo explica la interrelación dinámica de las variables que inciden en los procesos de desarrollo y que afectan de forma significativa el comportamiento del sector agrario; por tanto, se hace necesario conocer su concepción de las ciencias sociales, es decir, la base teórica a partir de la cuál explica el problema agrario.

2.1 CONCEPCIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES

García afirma que, históricamente, la intelectualidad latinoamericana ha permanecido alienada, desde el momento mismo de la independencia, a las líneas ideológicas de las naciones dominantes, primero de Inglaterra y después de los Estados Unidos, lo que se ha constituido en el principal obstáculo para comprender la verdadera naturaleza del atraso, la dominación social y la dependencia externa - su estructura, condiciones, y leyes- para reflexionar sobre la propia realidad y formular una teoría coherente y adecuada del desarrollo. Para nuestro autor, la causa de dicha alienación no solamente se encuentra en el atraso y la dependencia cultural y de la conciencia social, sino también en las formas escolásticas y preracionales del pensamiento social y filosófico de las elites intelectuales de tipo tradicional del continente (García, 1972: 13), que han impedido a los investigadores sociales latinoamericanos entender el carácter histórico de las ciencias sociales y descubrir el trasfondo ideológico de la teoría social convencional; en lugar de ello, las elites intelectuales latinoamericanas han aceptado doctrinariamente las teorías sociales que se formulan desde los centros, sin un análisis crítico respecto a su pertinencia en un contexto tan diferente como lo es el latinoamericano y han aceptado también, implícitamente, el contenido ideológico de tales teorías.

El notable retraso en la formación de un pensamiento crítico en América Latina explica el hecho de que ésta hubiese tenido que adoptar, colonialmente, la teoría científico - social exportada por la metrópoli y configurada de acuerdo con su propio contexto histórico - problemas, intereses, aspiraciones, sistema de valores - y

de acuerdo con los marcos singulares que definen el nivel de la racionalidad científica.

Por medio de este mecanismo de *cosificación* y exportación metropolitana de su pensamiento científico social, la América latina aprendió a pensar sobre ella misma como los economistas del siglo XIX y como los economistas, sociólogos o científicos políticos de los Estados Unidos, a partir de la primera postguerra, la *Teoría metropolitana sobre el subdesarrollo y el desarrollo* llegó a la América Latina como parte de un vasto y articulado proceso de *modernización capitalista*, promovido y estimulado como expresión de las relaciones político - culturales de dependencia (García: 27).

El carácter escolástico del pensamiento latinoamericano al que se refiere García generó un proceso de atraso y dependencia que se retroalimenta a sí mismo y que no ha podido ser superado, ya que ha provocado, no solamente, que se acepten las ciencias sociales convencionales como verdades universales y absolutas en todo tiempo y lugar, lo que impide analizarlas críticamente en su contenido y consecuencias, sino también que al hacerlo se parte del supuesto que son la única explicación posible a la realidad social en cualquier contexto cultural e histórico, y por tanto, se niega la posibilidad y la existencia de interpretaciones alternas; es decir que como se tiene la conciencia y la certeza de que se conoce la respuesta a todos los interrogantes de los procesos sociales, entonces no es necesario hacer nuevas preguntas, ni cuestionar la realidad existente, ni mucho menos, emprender el camino de una formulación teórica de la realidad latinoamericana, pues se considera que esa teoría y esa interpretación, ya están hechas y que se estaría repitiendo un trabajo ya realizado.

Significa además, que no se está haciendo uso apropiado y científico de los instrumentos metodológicos y conceptuales de las ciencias sociales, por el contrario, se está aceptando doctrinariamente unos resultados particulares y se los está generalizando a todas las sociedades sin separar método del cuerpo de conclusiones, ni descubrir el trasfondo ideológico de la teoría, tomando más "el cuerpo de la doctrina, el resultado de la aplicación del método - análisis, ordenamiento, interpretación- que el método mismo" (1); al respecto afirma García que:

... si no podía separarse método de pensamiento científico y 'cuerpo de doctrina', instrumento analítico y resultados de su aplicación dentro de un cierto contexto histórico, no se hacía posible una utilización científica del método dentro de contextos históricos tan radicalmente diferentes como los que han caracterizado a los países latinoamericanos, y resultaba inevitable la transformación del cuerpo de conclusiones en una masa intocable y sacralizada del conocimiento social (2).

Como consecuencia, la ciencia social llegó a la América Latina como un 'cuerpo intangible y sacralizado de dogmas', como la Ciencia Social, absoluta y universal, y no como un método crítico del conocimiento social, provocando no solamente la alienación ideológica y el formalismo del pensamiento social latinoamericano, sino también el desguarnecimiento teórico e ideológico de los países atrasados y de las clases sociales oprimidas.

La alienación y el formalismo de la intelectualidad latinoamericana han impedido la existencia de un pensamiento propio, de una identidad, de una conciencia de sí del pueblo latinoamericano, e imposibilitan que el investigador vea autónomamente desde su propia

perspectiva, de acuerdo a su contexto histórico, experiencias, circunstancias, intereses y valores, la realidad latinoamericana, y por tanto que se reflexione y profundice en la realidad social, en los procesos políticos, económicos y culturales de los países latinoamericanos, en los problemas del atraso y la dependencia y que se formule una teoría de las ciencias sociales propia, autentica y original de América Latina.

En su lugar, las elites intelectuales latinoamericanas han renunciado a investigar la problemática específica y particular de éstas formaciones sociales, y a una formulación teórica de las ciencias sociales latinoamericanas; es decir, han permitido que los científicos sociales y los ideólogos de las naciones dominantes piensen de nuestra realidad por nosotros, desde su particular punto de vista, desde sus intereses y conveniencias. En este sentido, nuestra intelectualidad ve y entiende la realidad latinoamericana tal como la han visto y entendido los científicos de las naciones dominantes, a partir de su propia racionalidad y entender, sin asumir la responsabilidad histórica de generar un pensamiento propio que interprete nuestra realidad y formule alternativas de solución a nuestras problemáticas, desde la óptica de los países atrasados, de nuestro contexto, circunstancias e intereses.

Además del colonialismo intelectual e ideológico provocado por ese espíritu escolástico o preracional de las elites intelectuales latinoamericanas, García argumenta que "se ha desguarnecido política e ideológicamente a los países atrasados"; al considerar a la teoría convencional de las ciencias sociales como la única explicación posible del comportamiento social y del funcionamiento de las sociedades, se está aceptando que no

existen formulaciones teóricas válidas de la realidad social por fuera de la teoría convencional, que es la única verdad posible, y por tanto que no hay necesidad de formular nuevas teorías de interpretación de la realidad latinoamericana, ya que con las teorías existentes es suficiente, que ellas se bastan a sí mismas para explicar los procesos sociales, políticos, económicos y culturales del continente y para dar respuesta a las problemáticas suscitadas.

En última instancia, se renuncia a preguntar, a reflexionar sobre la realidad social latinoamericana, sobre su problemática, y a cuestionar la capacidad de las ciencias sociales convencionales para explicar los problemas del continente, para dar soluciones; lo cual niega, no solamente, el carácter científico de las teorías empleadas en el continente –en cuanto no responden a un proceso lógico de deducción y análisis, sino a un proceso de trasplante y adaptación de contenidos—, sino también, la posibilidad de una investigación científica de las ciencias sociales.

Políticamente, la intelectualidad latinoamericana se ha enajenado a la nación hegemónica, asumiendo como propia la ciencia social, la cultura, el sistema de valores y los intereses que corresponden a las naciones del centro, sin entender que se han convertido en parte integrante de su sistema, en un apéndice o engranaje necesario para su funcionamiento, pero que dicha relación no es recíproca, en el sentido que los intereses y conveniencias de los centros no son necesariamente los mismos o no se corresponden con los de América Latina, y por lo tanto resultan contraproducentes o contrarios a sus intereses y necesidades.

Este trasplante ideológico, y no solamente de las teorías y doctrinas, implica la imposibilidad de cuestionar el ordenamiento político y económico internacional, la realidad social interna de los países, o luchar por transformar las estructuras del atraso, la dependencia y de dominación social de los países latinoamericanos; políticamente, las ciencias sociales no consisten en un simple encubrimiento ideológico de la realidad social, que impide ver y comprender los procesos internos que se dan en las relaciones sociales y en las relaciones internacionales, para validar o justificar la dominación y la dependencia, sino que también se trata de impedir que las clases sociales y los países sometidos formulen sus propias teorías de interpretación de la realidad social que les permitan comprender la realidad en la que viven y les proporcionen elementos teóricos para su emancipación.

En última instancia, lo que estas elites no han alcanzado a descubrir es que, por medio de semejante teoría, la América Latina estaba adoptando - y alienándose- a las líneas ideológicas de la nación dominante, perdiendo toda capacidad de analizar y comprender los problemas del atraso y la dependencia y aceptando implícitamente el dogma de que para los países atrasados es una "ventaja comparativa" el continuar siendo atrasado. A esta alienación ideológica debe América Latina que sus problemas estructurales solo empezaron a plantearse con posterioridad a la gran depresión de 1930, retrasando históricamente las posibilidades de su desarrollo. Alienada a los mitos de la nación dominante, las elites latinoamericanas no han podido reconocer, en la trama de la teoría económica clásica, lo que hay de ciencia y lo que hay de ideología, lo que hay de formulación teórica y lo que hay de expresión de los intereses metropolitanos (3).

Al respecto es necesario aclarar que García no considera que antes no hayan existido ciencias sociales en América Latina, que no se haya conocido a los grandes pensadores de

las ciencias sociales, o que no haya existido una producción al respecto; lo que afirma García es que en la producción teórica se han aceptado unos supuestos que no corresponden a la realidad social latinoamericana y que, por lo tanto, no se ha podido llegar al fondo del problema; es decir que no se puede hacer un diagnóstico acertado - interpretación, explicación y análisis- de la realidad social latinoamericana, ni una formulación teórica del atraso, la dominación y la dependencia, ni encontrar una solución concreta a su problemática, si se parte de premisas equivocadas; asimismo, al considerar a la ciencia social como un dogma y aceptar sus resultados sin entender que corresponden a la aplicación de un método científico a un contexto histórico específico, se renuncia a hacer uso científico de los instrumentos metodológicos de las ciencias sociales y a la formulación teórica de unas ciencias sociales latinoamericanas.

Dado lo anterior, el autor plantea que la ciencia social considerada en forma absolutamente universal corresponde a una "mitificación" que encubre un proceso de dominación y dependencia de las sociedades atrasadas que es necesario develar para que a partir del conocimiento objetivo de la realidad social se pueda construir una ciencia social crítica del desarrollo latinoamericano: "Se llama desmitificación de una ciencia social al descubrimiento de su trasfondo ideológico - en cuanto expresa y racionaliza los intereses, propósitos y valores de unas naciones y de unas clases- y al señalamiento de las formaciones históricas a que esa ciencia se refiere" (García, 1985: 2).

Es decir, este proceso de desmitificación de las ciencias sociales o de develar la realidad social se realiza en dos sentidos en su universalidad y en su ideología, con el objeto de

descubrir los elementos ideológicos en los que descansa; evaluar objetivamente los elementos componentes de las teorías que hacen parte de la estrategia de dominación y colonialismo cultural, en su sentido y alcances; su pretensión de identificar el sistema impuesto como un orden natural; y en consecuencia, reformular las teorías convencionales de las ciencias sociales metropolitanas, asignándoles la universalidad relativa y el valor histórico que realmente tienen, con el objetivo de realizar una nueva concepción crítica de las ciencias sociales a través de unos nuevos instrumentos conceptuales y de análisis, unas premisas y una ideología que promuevan el desarrollo latinoamericano; García afirma al respecto:

A la desmitificación de las ciencias sociales articuladas a procesos de dominación social y dependencia externa sigue la elaboración de unas ciencias sociales comprometidas con los procesos de *liberación social y desarrollo independiente*. No solo han de ser ciencias sociales latinoamericanas - en cuanto expresan un proceso histórico, unas circunstancias de tiempo y espacio -, sino ciencias con una teoría y con una ideología proyectada haca la *descolonización y el desarrollo desde adentro y desde debajo* de la América Latina (1972: 10).

García afirma que las ciencias sociales son el producto de la racionalización y sistematización de las experiencias, intereses y condiciones históricas de los países en donde fueron elaboradas, es decir, que fueron concebidas para interpretar la realidad y para resolver la problemática de una formación histórica específica, que corresponde a los países desarrollados. Por lo tanto, las ciencias sociales que se formulan y exportan desde los centros intelectuales de Europa y los Estados Unidos a las naciones atrasadas no son

adecuadas para explicar el contexto histórico de unas formaciones sociales diferentes, lo cual se expresa en su incapacidad para diagnosticar y para dar respuesta a ninguno de los problemas producto de la praxis social de los países atrasados.

De allí que, para García, la ciencia social esté condicionada a un contexto histórico de tiempo, espacio y cultura de las sociedades, que la determina, y del cual expresa sus circunstancias específicas; en consecuencia, el autor argumenta, que no es posible que la ciencia social convencional tenga la capacidad de interpretar y explicar las características particulares de las diferentes formaciones sociales existentes mediante una concepción simplificadora y reduccionista, y a partir de unos postulados generalizadores, abstractos y alejados de la realidad social. Al respecto el autor considera como "un mito de las ciencias sociales la creencia de que la teoría científico social es *absolutamente universal* y de que su validez desborda el marco de los espacios culturales y de los procesos históricos" (1).

García no acepta que la ciencia social tenga un carácter universal y absoluto, o que se le otorgue un valor explicativo en todo contexto de tiempo y lugar, por el contrario plantea que lo que comúnmente se considera como ciencia social corresponde a los resultados de la aplicación de un método a un contexto histórico específico y, por lo tanto, trasplantar mecánicamente unos resultados sin ningún análisis crítico y sin tener en cuenta que las características en las que se basan son variables de acuerdo al contexto histórico, constituye más bien un dogma.

En contraste García afirma que "... la *ciencia social* está constituida por dos elementos: un método - de investigación, de análisis, de ordenamiento, de interpretación- y unos *resultados* de la aplicación del método" (5). En la base de las ciencias sociales, de acuerdo con este autor, se encuentran estos dos elementos: método y resultados, que permiten al investigador abordar las sociedades y la realidad social como un objeto de estudio, analizar sus elementos componentes, la interrelación dinámica que se establece entre los mismos, formular teorías de interpretación de su funcionamiento y alternativas de explicación de los comportamientos sociales, y posibles soluciones a sus problemáticas específicas.

Es posible, entonces, aplicar un mismo método en formaciones sociales diferentes pero sus resultados no se pueden generalizar, ni trasladar mecánicamente a otros contextos que corresponden a formaciones sociales con circunstancias históricas específicas, ya que las sociedades no presentan un mismo nivel de desarrollo económico y social, sus valores culturales son diferentes, sus intereses y proyectos de vida difieren unos de otros, lo mismo que el nivel de desarrollo de la técnica, así como la geografía y la época histórica en que fueron estudiadas.

La resultante de semejante interpretación es una transmutación de las ideologías, los contenidos y los valores; sin arraigo en la experiencia histórica y sin significado histórico para los países latinoamericanos, las teorías importadas desde la metrópoli sólo pueden ser un burdo y deformado reflejo de la realidad sin capacidad para interpretar y explicar la especificidad y las características particulares de unas formaciones sociales en un contexto histórico diferente, ya que cambian la naturaleza, significado y función histórica de las

teorías, ideologías e instituciones que se implantan mecánicamente en la periferia con respecto al contenido concreto y autentico que poseen en la metrópoli:

Mientras en América Latina el liberalismo económico es una ideología de clases dominantes, en Europa occidental ha sido una ideología burguesa y del 'estado llano', frente al absolutismo del Poder Real o de las aristocracias feudales. Mientras en América Latina el comunismo ha sido una ideología ritualizada de clases medias y de elites obreras, en Europa ha sido la ideología coherente de un proletariado nacido de la revolución industrial, con tradición organizativa y con una inteligencia capaz de trazar los rumbos universales de una nueva época (18).

Ahora bien, si la ciencia social se circunscribe a un contexto espacial, temporal y cultural de una formación social específica, y si las ciencias sociales están constituidas por un método y unos resultados de la aplicación del método, entonces la universalidad absoluta de las ciencias sociales convencionales se constituye en un "mito" que debe ser develado y sustituido por una nueva concepción científica de universalidad relativa y condicionada al contexto histórico de la formación social a la que se refiere; García dice al respecto:

... si la teoría científica es una estructura resultante de la aplicación de un método critico a unos procesos determinados en el tiempo y en el espacio, desaparece la noción absoluta de universalidad - noción vacía de sustancia histórica- y es remplazada por el concepto de universalidad relativa y enteramente condicionada a una cierta formación histórica (11).

Antonio García considera que la universalidad de las ciencias sociales, que la teoría ortodoxa considera absoluta, es por el contrario relativa y por tanto está condicionada por la

formación histórica de un cierto tipo de sociedad; que las teorías sociales están circunscritas dentro de un marco espacial, temporal y cultural que las caracteriza y define y de la cual expresa sus circunstancias, problemática, valores y experiencia histórica, entonces, ¿Qué entiende García por Universalidad relativa? Podemos responder a través de la siguiente cita: "Universalidad relativa es, entonces, la que corresponde a formaciones históricas que se constituyen con una cierta coherencia, se identifican en ciertos sistemas de valores y funcionan dentro de unas ciertas reglas económicas, culturales, sociales y políticas. Estas formaciones son las que se definen históricamente como sistemas" (11)

La universalidad relativa de las ciencias sociales a la que se refiere García le permite afirmar que estas se dividen en categorías históricas que corresponden a la división sociopolítica del mundo contemporáneo, ya que no es lo mismo el contexto, los problemas y los intereses que se formulan, no son las mismas las necesidades de desarrollo, de crecimiento económico o los problemas políticos y sociales para un país desarrollado que para un país atrasado y dependiente; pues mientras los primeros tienen unas estructuras sociales, políticas y económicas consolidadas y con un alto grado de madurez, los segundos están en proceso de formación y requieren de tiempo y la acción estratégica dirigida a cambiar sus estructuras coloniales y dependientes por otras diferentes que respondan a su situación de atraso y su necesidad de desarrollo. En esas condiciones, García plantea que las ciencias sociales deben corresponder al contexto al que pertenezca cada formación social, a sus necesidades e intereses y deben dividirse de acuerdo a esas circunstancias:

- ... las ciencias sociales no constituyen ni pueden constituir un sistema único y universal, sino que se orientan de acuerdo con las grandes categorías del mundo contemporáneo *tal como realmente existe*, esto es, un mundo escindido no sólo en clases sociales, sino en áreas nacionales o multinacionales correspondientes a diversas formaciones históricas:
- a)Ciencias sociales de áreas pertenecientes a formaciones capitalistas plenamente desarrolladas (capitalismo monopolista);
- b) Ciencias sociales de áreas comprendidas en recientes formaciones socialistas;
- c) Ciencias sociales características de los países atrasados y dependientes, bien sea que éstos se encuentren anclados en arcaicas fases coloniales o en modernos ciclos de neocolonialismo y dependencia (11)

La división de las ciencias sociales en categorías históricas permite a García, no sólo cuestionar la universalidad de las ciencias sociales, (pues si las ciencias sociales no tienen el valor explicativo que les asigna la teoría convencional, entonces la capacidad de explicar la realidad de unas formaciones sociales diferentes a las de los países desarrollados queda en entredicho); sino afirmar que queda abierto el camino para plantear la necesidad y la urgencia de que los países atrasados formulen su propia teoría de las ciencias sociales de acuerdo a sus especificidades y características. García plantea esta posibilidad como un objetivo político y estratégico, en el sentido de que las teorías sociales deben ser teorías del desarrollo de los pueblos atrasados y dependientes, asignando, de esta manera, un sentido ideológico a las ciencias sociales.

En el mismo sentido, García afirma que las ciencias sociales no solamente hacen parte del contexto histórico y cultural de una determinada formación histórica, sino que también

obedecen a un enfoque ideológico a partir del cual responden a los intereses, conveniencias y necesidades de las naciones y de las clases sociales que elaboran las teorías, es decir que las ciencias sociales, de acuerdo a la perspectiva con la que se formula la teoría, sirven a los intereses de unas naciones y clases sociales, hacen parte de una estructura conceptual que justifica y valida la vigencia de un orden social en las clases sociales, de un sistema económico como un orden natural y de una división internacional del trabajo que asigna un papel definido a unas naciones hegemónicas y otro a los países dependientes

Así entonces, las ciencias sociales poseen un sentido ideológico, en cuanto racionalizan y generalizan el interés particular de una clase o una nación, sirviéndose de abstracciones o representaciones deformadas, responden a las necesidades estratégicas de las potencias hegemónicas y a los intereses particulares de unas clases sociales; sin embargo no sirven para que los países latinoamericanos se desarrollen, ni para construir una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y una mejor redistribución del ingreso, en ese sentido dice García- las ciencias sociales, los instrumentos cognoscitivos y las ópticas de observación son inservibles para los intereses latinoamericanos, su inutilidad no es norteamericana o inglesa, sino latinoamericana. (17).

En estas circunstancias, no se puede hablar de unas ciencias sociales neutras, totalmente objetivas, que expresen la realidad tal cual es, alejadas de los conflictos y sistemas valorativos de las sociedades, sino que tienen un carácter ideológico, un sistema valorativo que responde a unos intereses que benefician o perjudican a una determinada clase social o nación, racionalizan o encubren mediante la formulación teórica las diferentes

conveniencias y necesidades de las naciones y clases que elaboran las teorías o se sirven de ellas:

La teoría smithiana de la división internacional del trabajo... no es solo el resultado de la aplicación de un método científico de conocimiento a una cierta realidad concreta, sino que es también la *racionalización de una ideología de dominación* en la que se expresan los intereses, las aspiraciones y el sistema de valores de la Inglaterra imperial de finales del siglo XVIII y principios del XIX (3).

Más adelante García agrega: "No es una circunstancia fortuita que el gran centro ideológico del mundo capitalista haya sido Inglaterra - en los siglos XVIII y XIX- y sea Estados Unidos después de la primera Guerra Mundial, y que el liberalismo económico tenga el rango de ideología ritualizada y oficial de los dos sistemas imperiales" (12); confirmando el argumento de que la ciencia social representa los intereses de una nación y una clase social y afirmando además que ésta se formula y desarrolla, históricamente, en los centros del poder económico que regulan el funcionamiento del sistema económico mundial de acuerdo con sus intereses y necesidades para irradiar luego hacia el resto del mundo la doctrina e ideología de su conveniencia: "La economía política, la sociología, la antropología, la teoría política se exportan desde el centro a los países de la periferia del sistema, en procura de su identificación ideológica con la nación y las clases que ejercen la hegemonía (a nivel del sistema o a nivel de los países dependientes)" (14).

En este aparte se refuerza la afirmación inicial de que la ciencia social es la resultante del estudio, desde una perspectiva específica, de la experiencia histórica de una sociedad

dividida en clases sociales y de un ordenamiento de las naciones de acuerdo con el papel que juegan en la división internacional del trabajo, y que la fundamentación de las ciencias sociales corresponde a una perspectiva específica de acuerdo a los intereses de las naciones donde se formulan las teorías, quedando abierta, en esas condiciones, la posibilidad de desarrollar una ciencia social que sea adecuada a las necesidades e intereses de las naciones atrasadas y dependientes y a las clases sociales que excluye la teoría convencional, puesto que si la ciencia social se corresponde con los intereses de unas naciones y clases sociales, entonces es posible formular unas ciencias sociales características de los países atrasados que sirvan para su desarrollo.

Entonces, la ciencia social convencional, no solamente, no es adecuada para interpretar la realidad social de los países atrasados, sino que además oculta los intereses específicos de unas determinadas naciones y clases sociales, situación esta, que disfraza o deforma la realidad social, es decir las situaciones de dominación social y dependencia, para que unas clases sociales puedan mantener su posición de privilegio y las naciones hegemónicas su influencia económica y política sobre el resto del mundo, y prolongar esta situación en el tiempo; por tanto, las ciencias sociales constituyen un complejo y articulado sistema de racionalización de la dependencia externa y la dominación social y observan en su trasfondo un contenido ideológico que expresa los intereses económicos y políticos específicos de unas clases sociales y unas naciones.

Sin la ideología - expresada y propagada a través de las ciencias sociales, la antropología, la sociología, la teoría política, la geopolítica o la estrategia- no se

podría mitificarse la estructura de las relaciones internacionales fundamentada en la dependencia, no podría encubrirse la estructura de la dominación social sustentada en el funcionamiento institucionalizado de un sistema de clases antagónicas (12).

Respecto al trasfondo ideológico que subyace en toda teoría de las ciencias sociales, García afirma:

Por lo mismo que la teoría científico social es una respuesta a una problemática específica de tiempo y espacio, conserva y racionaliza, en su trasfondo y en su proceso, un cierto sistema de valores, de intereses y de aspiraciones sociales... Ese sistema de valores- creencias, aspiraciones, intereses - no constituyen, por su naturaleza, una teoría científica, sino una ideología. Lo que equivale a decir que la ideología aparece como un trasfondo de la teoría científico social, en cuento ésta expresa una circunstancia histórica definida en el tiempo y en el espacio... La ideología de las naciones dominantes o de las clases dominantes es la sustancia mitificadora que impide a los países colonizadores, o a las clases socialmente sometidas, ver y comprender la realidad del mundo en que viven, atribuyendo al orden natural su empobrecimiento, su atraso y su dependencia (8).

Lo anterior no quiere decir que la ciencia social convencional no asuma el rigor lógico que se le asigna a la ciencia en general, o que los métodos que se apliquen en la investigación social y en la formulación teórica no tengan un carácter científico; por el contrario, lo que afirma el autor es que en toda formulación teórica, el investigador parte de unos postulados o premisas teóricas que " suponen la prevalencia de unos intereses materiales y culturales sobre otros", que suponen unas implicaciones teóricas y determinados juicios de valor, etc.,

entonces, son estos postulados los que constituyen "el trasfondo ideológico de la teoría científico - social" (8).

Pero la ideología no se corresponde simplemente con el aspecto negativo de la teoría científico social, como podría parecer al observador a primera vista, por tanto, se hace necesario analizarla en su justa proporción es decir como uno más de los elementos componentes de la teoría científicos social, y en sus implicaciones prácticas sobre la realidad social a la que estudia:

... la ideología puede analizarse, históricamente, de dos maneras: como un método de mitificación y oscurecimiento de la realidad histórica, o como una afirmación subjetiva del hombre en cuento no se limita a ver la realidad sino que expresa su decisión de transformarla, de acuerdo con un sistema de valores y una imagen de la sociedad que aspira a crear (8).

De acuerdo a la afirmación de García existen dos sentidos en los que se podría interpretar, históricamente, el papel de las ideologías en las ciencias sociales: el primero como un encubrimiento de la realidad social que oculta los procesos y estructuras que subyacen en las sociedades, que dan el sentido y la dinámica a las relaciones sociales y a las relaciones internacionales de intercambio; presentando en su lugar una imagen deformada de la realidad social o una apariencia que oculta lo que realmente son dichas relaciones sociales fundamentales en la "construcción del mito y en la *alienación* de las naciones y de las clases sometidas a procesos de dominación y dependencia" (8).

El segundo sentido que puede darse a la ideología es como: "... un modo de expresión de la conciencia social en cuanto afirma *las aspiraciones, el voluntarismo, la decisión de un cierto hombre de actuar sobre las fuerzas y materiales de la historia*" (García, 1972: 8); en este enfoque de la ideología se concreta la realidad social e histórica, no se trata de un encubrimiento que oculta los procesos y relaciones sociales sino que desmitifica y esclarece los procesos sociales, la ideología se integra a la experiencia histórica, en el sentido de que hace parte de las motivaciones de la sociedad, se trata de la "razón vital", del Ethos" que concentra, transforma e impulsa a las fuerzas sociales para movilizarse en función de un objetivo estratégico, esto es "... *una forma de la conciencia social* que expresa los valores, aspiraciones y objetivos finalistas que se trazan las clases sociales y los pueblos en su lucha por transformar la sociedad y la historia" (10).

Esta concepción histórica que hace García de la ideología parte del hecho que la realidad social puede analizarse desde dos diferentes puntos de vista o perspectivas: uno el de los dominadores y otro el de los dominados. El que los países atrasados asuman uno y otro enfoque depende, en última instancia, del grado de desarrollo de la conciencia social, es decir que si los pueblos no tiene una conciencia clara de la situación de atraso y dependencia, del sometimiento de las clases sociales, no podrá sentirse realmente la necesidad de un cambio, de mayor libertad y democracia, ni de derribar las estructuras que los someten, que los hacen atrasados, pobres y dependientes y, por lo tanto, los pueblos y las clases sociales más oprimidas permanecerán alienados a las líneas ideológicas de las naciones y clases dominantes, asumiendo como propios los intereses y necesidades de

otros, los valores culturales de otras sociedades y como verdadero lo que son simples apariencias de la realidad social.

Por el contrario si existe una conciencia crítica de la realidad social y de la sociedad que se quiere construir, que transforme esa necesidad de cambio en una lucha por reivindicaciones sociales, por cambios de fondo en la estructura social, significa entonces que se ha roto con las líneas ideológicas que alienaban la conciencia social y son remplazadas por una ideología de cambio que impulsará a los pueblos, no solo, en el camino de interpretar la realidad social tal cual es (no la imagen deformada que expresaban las ciencias sociales convencionales), a través de la creación de unas nuevas ciencias sociales del desarrollo, sino también a transformar esa realidad social.

... es precisamente la ideología la que ha de caracterizar la naturaleza beligerante y dinámica de las ciencias sociales en América Latina o en los hemisferios atrasados y dependientes, en cuanto ha de transformarlas en *ciencias sociales del desarrollo*, esto es, en instrumentos conceptuales destinados a descubrir críticamente las estructuras y relaciones de dominación y dependencia (en el orden social interno y en el ordenamiento internacional) y a proyectar las políticas o estrategias de liberación social y de desarrollo independiente (9).

2.2 CONCEPCION DE ATRASO, DEPENDENCIA EXTERNA Y DOMINACION SOCIAL

Ahora bien, en la formulación de unas ciencias sociales del desarrollo latinoamericano debe partirse de la identificación clara y objetiva de la realidad latinoamericana tal como es, en su proceso histórico, en sus estructuras políticas, económicas, sociales y culturales y en la interrelación dinámica que se establece entre ellas, en la dinámica de las relaciones externas de dependencia y de las relaciones sociales de dominación; es decir, sin encubrimientos de cualquier tipo que oculten o disfracen esa realidad. Para ello es necesario precisar y formular teóricamente las relaciones de atraso, dependencia y dominación que permitan la comprensión del contexto latinoamericano y a partir de dicha comprensión, formular las teorías de las ciencias sociales que suministren los elementos conceptuales para superar estas situaciones y enrutar a los pueblos hacia un desarrollo autosostenido e independiente.

García opone la noción de atraso al concepto convencional de subdesarrollo, argumentando que el atraso es un estado en el que se encuentra inmersa la sociedad latinoamericana en el que, por diferentes factores y circunstancias, no puede hacer uso de los recursos materiales y humanos de que dispone para procurarse el desarrollo; el atraso significa, entonces, incapacidad para desarrollarse y no desarrollo insuficiente o inexistencia de recursos, tampoco se trata de un *estadio* o una etapa por la que necesariamente deban pasar las sociedades antes de ascender por la senda del desarrollo, como afirman los teóricos del subdesarrollo. Los factores del atraso a los que se hace referencia, son las relaciones de dominación y dependencia que conforman una estructura articulada a todos las esferas de la

vida social: políticas, económicas, sociales y culturales, que posee una dinámica propia y conforman una estructura del atraso que desencadena un proceso circular negativo de atraso, dominación y dependencia que impide el desarrollo.

El atraso es, entonces, una categoría histórica que expresa la situación o el estado de una formación social determinada en la que la sociedad permanece estancada en su desarrollo como consecuencia del tipo de relaciones sociales que se establecen al interior de la sociedad, así como por el tipo de vinculaciones políticas y de relaciones de intercambio que establece con el exterior, es decir, del tipo de relaciones que se establecen en una formación social como consecuencia del modelo específico de capitalismo al que está inserto, en el caso de los países latinoamericanos, el modelo de capitalismo dependiente.

El atraso constituye esa estructura en la que confluyen los diferentes factores políticos, económicos, sociales y culturales, donde se articulan los intereses internos y externos, las relaciones de poder, las tradiciones, etc., en forma tal que se define una situación de inercia que impide el desarrollo de la sociedad. Lo cual no significa que las sociedades no puedan crecer económicamente, sino que el desarrollo -entendido como el proceso de cambio y transformación, de permanente derrumbamiento, remoción e instauración de nuevos paradigmas sociales que tiendan a la construcción de una sociedad basada en su *querer ser*, es imposible en las condiciones de atraso, dominación y dependencia, por tanto, el atraso no puede asimilarse con la persistencia de formaciones sociales históricamente superadas, sino con el *statu quo* y con la incapacidad de la sociedad de transformarse a si misma, en sus estructuras e instituciones.

La formulación de una teoría del atraso es, entonces, una etapa anterior a la definición de una teoría del desarrollo y al diseño de las estrategias que apunten a su consecución, y es necesaria para la comprensión de la realidad de la sociedad latinoamericana que se busca transformar. La teoría del atraso tiene como objetivos redefinir los obstáculos al desarrollo; hacer evidentes las estructuras de dominación y dependencia, -su dinámica, interrelaciones y funcionamiento-, que generan el estado de atraso y que se expresan en todos los niveles, sociales, políticos, económicos y culturales; y, por último, permitir replantear la concepción del desarrollo como una estrategia global de remoción de los obstáculos que impiden la movilización del esfuerzo interno (material y humano) en procura de una transformación social, de acuerdo con la imagen de sociedad que se ha creado en el proceso.

El segundo concepto a definir se refiere al tipo de relaciones que establecen los países latinoamericanos y las naciones imperiales o hegemónicas. En el esquema liberal, las relaciones internacionales de intercambio se rigen por la teoría de las ventajas comparativas, donde las naciones se especializan en producir aquellos bienes en los que tienen ventajas de producción de acuerdo con su estructura productiva, la dotación de recursos naturales, la calidad de la mano de obra y el nivel tecnológico; y el intercambio equitativo entre naciones iguales, es decir que las naciones son jurídicamente autónomas, libres e iguales para comerciar e intercambiar bienes, por tanto, las relaciones de intercambio que se establezcan entre ellas corresponden a un acto voluntario donde cada nación busca el mayor beneficio, en consecuencia, toda transacción se realiza en igualdad de condiciones entre las partes, ya que no existe coacción, ni imposición, sino que cada parte es libre de aceptar o no las condiciones del cambio de acuerdo a sus conveniencias;

así, las naciones eligen el tipo de bienes a producir y exportar que corresponda a sus intereses y posibilidades físicas de producción, y el intercambio que se realice con otras naciones resulta ser equitativo porque las partes son libres para actuar y obtener el mayor beneficio de su participación.

Para refutar esta teoría del comercio internacional y esta concepción de las relaciones internacionales de intercambio, García basa su argumentación en la corriente teórica latinoamericana de la Dependencia, cuyos conceptos teóricos tuvieron gran representatividad y difusión en los campos político, económico y social durante las décadas sesenta y setenta. García está de acuerdo con la Teoría de la Dependencia en lo fundamental, sin embargo critica su énfasis en explicar el atraso exclusivamente a partir de factores externos, sin considerar la importancia de los factores internos de dominación social, asignándole éstos últimos el carácter de factores secundarios o como resultantes de las relaciones externas de dependencia.

Básicamente, la Teoría de la Dependencia plantea como la causa del atraso y subdesarrollo de América Latina a las estructuras sociales políticas, culturales, ideológicas y económicas de tipo colonial impuestas por los países imperiales en sus colonias. Es decir, una vez que América Latina superó los ciclos históricos de la independencia y la consolidación política de las repúblicas, durante la primera mitad del siglo XIX, las naciones recién formadas se vincularon al sistema económico internacional; sin embargo, permanecieron intactas las relaciones, instituciones y estructuras de tipo colonial que habían impuesto en sus colonias los imperios Español y Lusitano, aún más, estas fueron fortalecidas durante los ciclos del

neocolonialismo Inglés y Norteamericano que predominaron entre mediados del silo XIX y primeras décadas del siglo XX, y que permanecen en lo fundamental hasta el presente.

La resultante fue que América Latina, aceptando sumisamente las leyes que ya habían diseñado las naciones desarrolladas, se insertó a un ordenamiento económico internacional basado, históricamente, en la doctrina liberal de la división internacional del trabajo, en la cual los países atrasados asumen el papel de productores de bienes primarios (materias primas y alimentos) que exportan a la metrópoli y en importadores de bienes de consumo y bienes de capital que producen las naciones desarrolladas.

En este esquema, las naciones metropolitanas y sus colonias hacen parte de un mismo sistema que funciona como una totalidad, como una unidad constituida por dos polos, en uno de ellos se encuentran agrupadas las naciones metropolitanas o desarrolladas y en el otro las naciones atrasadas o colonias, y entre los dos polos se establecen relaciones de intercambio comercial, cultural, ideológico, entre otros; sin embargo las relaciones de intercambio comercial entre los dos polos no son simétricas, ni autónomas, tampoco se realizan en forma equitativa, ni corresponden al intercambio entre naciones iguales que respondan a los verdaderos intereses de sus sociedades, tal como afirma la teoría liberal del comercio internacional, sino que son impuestas a los países atrasados por las naciones coloniales mediante los mismos mecanismos del mercado, por manipulaciones o chantajes económicos, etc.

Los países atrasados forman parte de un ordenamiento económico internacional, de una división del trabajo, de un sistema económico mundial, en el que no tienen autonomía, ni capacidad de negociación, ni fuerza política para asumir decisiones autónomas o erigir mecanismos defensivos de sus intereses, por el contrario, deben asumir el papel pasivo que se les ha asignado, someterse y acatar los mandatos y leyes del sistema económico diseñado por las naciones metropolitanas, en el que las naciones hegemónicas establecen las reglas de funcionamiento del sistema, el ordenamiento de los países de acuerdo con la división internacional del trabajo, y las instituciones que regulan las relaciones de intercambio internacional.

Son estas las condiciones que definen el tipo de relaciones de intercambio de las naciones atrasadas: la dependencia externa; quiere esto decir que en los países atrasados se configuran unas estructuras de dependencia externa que regulan o rigen las relaciones de intercambio económico y de sometimiento político con las naciones desarrolladas. La dependencia hace referencia, entonces, al tipo o la forma en que se establecen las relaciones de intercambio entre las naciones atrasadas y la metrópoli dentro de un modelo específico de capitalismo.

Lo fundamental de la dependencia externa es que las naciones atrasadas no tienen autonomía para tomar decisiones, para diseñar políticas, para elegir qué bienes producir, importar o exportar, sino que estas decisiones son impuestas desde el exterior de acuerdo con los intereses y orientaciones de la metrópoli que tienden a beneficiar a la nación hegemónica, y que las naciones atrasadas están insertas dentro de un modelo específico de

capitalismo dependiente, es decir que el capitalismo no opera de la misma manera en los dos polos del sistema, sino que los resultados del intercambio comercial internacional dentro de los marcos del modelo de capitalismo dependiente son adversos a las naciones atrasadas y benéficos para los países desarrollados.

Las relaciones estructurales de dependencia externa generan una serie de procesos y consecuencias adversas a los países latinoamericanos que explican su incapacidad de desarrollo autónomo, independiente y autosostenido, y que se expresan básicamente en que una elevada proporción del excedente económico se transfiere de los países atrasados a las naciones metropolitanas, a través del sistema de relaciones desiguales de intercambio, que impide la acumulación de capital y la inversión productiva; en la tendencia negativa o desfavorable de las relaciones de precios de intercambio entre la metrópoli y los países dependientes; en la tendencia al desequilibrio estructural de la balanza de pagos y sus consecuencias directas en el aumento del endeudamiento público externo y la inflación estructural; en la tendencia a que América Latina se transforme en una exportadora neta de recursos de capital al mercado financiero internacional en la forma de pago de deuda externa, rentabilidad de empresas transnacionales asentadas en América Latina o de capitales internos que buscan mayor rentabilidad y estabilidad política; y en la modificación radical en la estructura del sector externo de los países atrasados, pasando de ser unos exportadores netos de bienes primarios e importadores de bienes de consumo, durante la etapa clásica de la dependencia, entre la mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, a ser unos importadores de bienes de capital y bienes de consumo, permaneciendo inalterable la estructura primaria exportadora de los países atrasados, durante la actual etapa de la dependencia (39).

Sin embargo, afirma la teoría de la dependencia que las estructuras de dependencia de las colonias no son impuestas arbitrariamente, ni son del todo coercitivas, pues los centros coloniales favorecen la conformación de unas clases burguesas en sus colonias que apoyan y sustentan el sistema de dominación y dependencia, beneficiándose, al mismo tiempo, de su funcionamiento.

La clase burguesa terrateniente y comercial es la que ostenta, al mismo tiempo, el poder político y económico en los países latinoamericanos y por tanto, le corresponde diseñar las políticas económicas de sus respectivos países. La burguesía implementa las políticas que responden a sus propios intereses y los de la nación metropolitana, que reproducen las condiciones de dependencias y atraso en las colonias. Se genera un proceso en el cual la dependencia determina la estructura de clases y esta a su vez genera unas políticas de subdesarrollo que impiden el desarrollo y que reproducen la dependencia.

La formulación de una teoría de la dependencia que evidencie el carácter de las relaciones internacionales de intercambio dentro de la economía capitalista, su sentido, alcances y mecanismos, representa para García un primer paso fundamental en la elaboración de unas ciencias sociales de los países atrasados y dependientes y en el fundamento de las teorías e ideologías de un desarrollo independiente; su importancia y su trascendencia radica en la explicación que hace de los factores estructurales que impiden el desarrollo, que anulan los

esfuerzos en esa dirección y que hacen inútiles las teorías convencionales de desarrollo basadas en políticas de incremento de las tasas de ahorro e inversión en América Latina; y por tanto, la incapacidad de los países atrasados para desarrollarse:

Esta teoría latinoamericana del desarrollo - que racionaliza y universaliza los intereses, proyectos, aspiraciones y líneas ideológicas de los pueblos latinoamericanos- es el soporte de una verdadera, nueva y audaz *estrategia de desarrollo*; pero lo fundamental de esa teoría del desarrollo es que se apoya en una teoría estructural de la dependencia. Lo que equivale a decir que el punto de partida de una estrategia de desarrollo independiente es una conciencia crítica de los estados de dependencia y de la relación de fuerzas estratégicas a nivel no solo de áreas, regiones o hemisferios, sino del universo como una totalidad pluralista (15).

Por último, García plantea como otra de las causas de la situación o estado de atraso de América Latina a la permanencia de relaciones de dominación interna resultantes del proceso histórico de formación de las clases sociales y del papel que éstas han asumido en la dinámica social, que han consolidado en el poder a unas clases sociales hegemónicas que controlan todas las esferas y procesos de la vida social: económica, política, social y cultural.

La consecuencia del establecimiento de este tipo de relaciones de dominación y control social de las clases hegemónicas sobre el resto de la población ha sido la configuración de una serie de prerrogativas que les permiten acceder a unas posiciones de privilegio en el funcionamiento político y económico de la sociedad, que son impuestos a través de mecanismos directos como el ejercicio del poder real político o económico, la coacción, o

la violencia física (durante los períodos más antiguos y atrasados de nuestra historia como naciones), e indirectos como el acatamientos y obediencia a las instituciones políticas, económicas y sociales, la ley y el orden, o simplemente el sometimiento a la tradición y la costumbre.

Esta situación ha provocado que se configuren unas estructuras políticas, sociales, culturales y económicas de dominación social al interior de los países periféricos o coloniales, que generan y reproducen las condiciones de atraso, y por tanto, impiden el desarrollo; los mecanismos de la dominación y el control social funcionan en la forma de una constelación de poder, donde el poder económico da pie a la consolidación del poder político y este es sustentado en el poder social, es decir, en la tradición y las costumbres culturales, el cual se revierte hacia la consolidación del poder económico, en un círculo que se fortalece y retroalimenta a sí mismo.

García plantea, básicamente, que las economías de los países atrasados funcionan en forma monopólica, donde el ingreso y la riqueza se concentra en manos de unas clases dominantes con vocación rentista, que dirigen los recursos de capital hacia actividades que generan mayor renta, como en el sector financiero, y valorización de las inversiones especulativas, como en la tierra, y no hacia inversiones productivas, y cuando ésta se realiza, a partir de las políticas de sustitución de importaciones, exigen, por parte del Estado, que asegure su rentabilidad y permanencia, otorgándoles el control monopólico de los mercados y otro tipo de prerrogativas como políticas de fomento, líneas de crédito blandas, medidas aduaneras proteccionistas o el control de cambios.

En estas condiciones se produce un círculo vicioso en el funcionamiento del sistema económico que estrangula o paraliza su desarrollo: el monopolio permite que los productores aumenten sus ganancias tanto por la fijación unilateral de precios altos, como en el pago de bajos salarios; estas políticas de altos precios y bajos salarios reducen los ingresos y la capacidad adquisitiva de las grandes masas de consumidores lo que impide ampliar los mercados; la estrechez de los mercados hace imposible aumentar la inversión en esos sectores y la generación de nuevo empleo, que se traduce en el estado característico de atraso y el estancamiento económico y social.

En este escenario, las clases dominantes salen beneficiadas y sacan provecho de su situación de privilegio, primero porque aumentan sus ingresos y la rentabilidad de sus inversiones, apoyados en la seguridad que brindan los monopolios y segundo por que mantienen un control absoluto sobre la estructura económica y las instituciones políticas que la sustentan, asegurando, de esta manera, la perpetuación de sus condiciones privilegiadas basado en el control monopólico de los mercados; en estas condiciones, no es ventajoso, ni benéfico, ni rentable para la clase hegemónica modificar el estado de cosas: ampliar los mercados o permitir que se destruyan sus monopolios, y por tanto, resulta imposible ampliar la base económica, tanto en inversión de recursos, ampliación de los puestos de trabajo, como en la diversificación de las inversiones en nuevos sectores productivos, asimismo impide la llegada de nuevos segmentos de la sociedad a la producción, el comercio y las actividades financieras.

Las clases sociales hegemónicas impiden la llegada de las nuevas clases emergentes a través del control sobre las instituciones económicas, sociales y políticas, ya que al mismo tiempo ostentan el control político en sus respectivos países y el control social; mediante la educación, el sometimiento cultural que se da a través de las ideologías y la mitificación de la ley, el orden y las instituciones como la democracia, o simplemente, mediante el aparato represivo del Estado someten y anulan cualquier posibilidad de ascenso social de las clases proletarias, campesinas y pequeñas burguesías. Todo esto constituye la serie de estructuras políticas sociales, económicas y culturales que las clases dominantes erigen para mantener su situación de privilegio, impedir el ascenso social, perpetuar el dominio social y el control de la, llamada por García, constelación del poder y que, al mismo tiempo, configura la estructura de atraso que impide el desarrollo de las naciones latinoamericanas.

Las estructuras de dominación social, dice García, obstaculizan o anulan los procesos de desarrollo; basadas en su estatus de privilegio y en las relaciones de poder, las oligarquías reproducen un *statu quo* en el que debido a su mentalidad rentista, no tiene cabida la inversión productiva, los cambios estructurales, la redistribución del ingreso, el ahorro productivo, inversión eficiente de recursos físicos y humanos:

Las estructuras de dominación social obstaculizan o anulan los procesos de desarrollo, en cuanto determinan una desequilibrada distribución social del ingreso, una extremada dilapidación de recursos físicos y de ahorro, un desempleo absoluto o relativo de una creciente proporción de la población activa y una agresiva reducción de los beneficios del crecimiento económico a grupos minoritarios" (44).

Mas adelante agrega:

Dada la estructura de las clases y de la dominación social interna no es posible la elevación sustancial de la tasa nacional de ahorro, ni la orientación de la inversión hacia las áreas neurálgicas del desarrollo; como *no se considera posible esa elevación de la tasa nacional de ahorro* - sin quebrantar las reglas de hierro de la dominación social- se recurre, necesariamente, a la importación de recursos de capital originados en el mercado metropolitano... Sin embargo, un análisis estructural de las sociedades dependientes demuestra que las bajas tasas nacionales de ahorro no expresan una *incapacidad absoluta de ahorro*, sino una estructura profundamente desequilibrada de la distribución social del ingreso (45).

Es decir que la estructura de la dominación social no solamente mantiene sus privilegios como un patrimonio tradicional de elite, basados en las constelaciones del poder y el control social, que explican actitudes como el profesar oficialmente el liberalismo económico pero exigir del Estado, al mismo tiempo, condiciones monopólicas para operar en el mercado interno; o que asuman una concepción mercantilista de rentabilidad: altos precios y bajos salarios y no de productividad capitalista: altos salarios y bajos precios, como sería de esperar, de acuerdo con sus concepciones políticas y económicas; sino que además en su afán por mantener su situación de privilegio, las clases hegemónicas, anulan cualquier posibilidad de desarrollo fundamentado en la redistribución equitativa del ingreso, la inversión productiva y racional de los recursos humanos materiales y de capital y en los objetivos planteados por las sociedades.

De otra parte, García afirma que la naturaleza de las estructuras internas de dominación social se determina no sólo por razones de alienación y dependencia, sino como efecto de las estructuras de poder y del tipo de relaciones establecidas entre clases antagónicas (47); es decir que las oligarquías latinoamericanas no son simplemente una extensión de las naciones metropolitanas en las colonias, sino que adoptan: "... líneas ideológicas ambivalentes, de acuerdo tanto con la influencia y presiones externas como con ciertos patrones tradicionales de conducta fundamentados en las exigencias de la dominación social" (43);

En la formación del modelo latinoamericano de desarrollo atrasado y dependiente no sólo es importante o tiene una trascendencia superior las relaciones de dependencia sino que también influyen los factores de la dominación interna que se configuran y adecúan en el interior de las naciones y que responden a los intereses de las clases sociales dominantes, asimismo el peso de estas clases sociales en la estructura social dependen de la capacidad de la sociedad en su conjunto para enfrentar las constelaciones de poder y asumir posiciones antagónicas que permitan una negociación de las condiciones sociales o la ruptura de los privilegios, dado el caso de una mayor conciencia social del desarrollo.

2.3 CONCEPTO DEL DESARROLLO

Una vez que se han definido y formulado teóricamente los conceptos de atraso, dependencia externa y dominación social, y se los ha integrado en una teoría global y coherente que dé cuenta de su contenido, sentido y alcances en el contexto social e histórico

de América Latina, se puede avanzar, en concepto de García, en la formulación de unas ciencias sociales del desarrollo, que parta del conocimiento y comprensión de la realidad social y de la historia latinoamericanas, e integre las perspectivas, los aportes teóricos y el conocimiento específico de las diferentes disciplinas sociales (economía, sociología, antropología, ciencias política, etc.) en una nueva concepción crítica y dialéctica que exprese las leyes, dinámica, procesos internos y vinculaciones externas, las condiciones estructurales de las sociedades latinoamericanas, y las interrelaciones de los diferentes factores y variables que condicionan los fenómenos sociales; con el objetivo global y estratégico de precisar los elementos teóricos e ideológicos que sirvan para actuar sobre la realidad social y transformarla.

En este orden de ideas, García plantea que las ciencias sociales deben integrar una serie de elementos conceptuales y políticos: una teoría, una ideología, una estrategia de movilización del esfuerzo y de los recursos internos, y un proyecto político de nueva sociedad (1985: 5), es decir, para que las ciencias sociales sirvan al desarrollo latinoamericano, a la construcción de una conciencia social y a la movilización social, deben articular y proporcionar los elementos que permitan el conocimiento crítico de la propia realidad a partir de una visión del mundo desde la perspectiva de los países atrasados, suministrar los elementos teóricos e ideológicos para actuar sobre la realidad social, y proponer una estrategia de acción. El primer paso de esta estrategia teórica y política de construcción de las ciencias sociales es, entonces, la formulación de una teoría del desarrollo que se adecúe a las circunstancias, intereses y particularidades de los pueblos latinoamericanos, es decir que debe:

... replantearse el problema del desarrollo, no como una limitada cuestión de niveles y ritmos de incremento de ciertos indicadores estadísticos, sino como un problema mucho más profundo y complejo: el de autodeterminación nacional, en términos de facultad de movilización plena de los recursos internos y de afirmación enérgica de la voluntad de ser y de hacer (1972: 24).

Pero antes de construir una teoría latinoamericana del desarrollo es imprescindible refutar teóricamente las formulaciones convencionales del desarrollo que han difundido las naciones hegemónicas en los países atrasados, como el único camino tanto para demostrar la falacia de tales concepciones en el contexto latinoamericano, como para introducir una nueva y más amplia teoría del desarrollo basada en la experiencia histórica y en las condiciones de existencia de la sociedad latinoamericana; sin olvidar que la negación de la primera teoría no implica automáticamente la verdad de la segunda, sino que ésta debe ser confirmada por su coherencia teórica interna, así como por su contraste con la realidad social e histórica.

García sustenta la refutación de los argumentos de la teoría convencional del desarrollo en demostrar teóricamente la universalidad relativa de las ciencias sociales y, por tanto, de la teoría del desarrollo; asimismo, en demostrar el error de la afirmación de la teoría convencional de que el subdesarrollo es un estadio o una etapa por la que atraviesan las sociedades antes de llegar a ser desarrolladas, en el que los recursos humanos, físicos y de capital son insuficientes para proporcionar el nivel de crecimiento de la economía necesario para alcanzar los niveles de desarrollo de los países hegemónicos, y que, entonces, el desarrollo consistiría simplemente en diseñar una políticas que eleven las tasas de ahorro e

inversión que proporcionen el impulso inicial para que la economía se encamine por la senda del desarrollo y alcance automáticamente las niveles de ahorro, inversión e ingresos de los países desarrollados.

En contraste, este tipo de concepciones economicistas del desarrollo han sido rebatidas por los científicos sociales desde diferentes perspectivas y corrientes del pensamiento económico y social, no solamente latinoamericanos, sino de todo el mundo, de las cuales los teóricos de la dependencia son importantes representantes, tanto por la aceptación y difusión de sus formulaciones teóricas, como por la influencia de sus puntos de vista en la producción teórica y en la practica política durante los años sesenta y setenta. García está de acuerdo, en lo fundamental, con la concepción del desarrollo de la teoría de la dependencia; afirma que el subdesarrollo de los países atrasados no corresponde a una etapa previa al desarrollo, sino que es un estado, una situación característica, estructural de los países provocado por la conformación estructural interna y por el tipo de vinculaciones externas con la metrópoli, es decir que:

... el subdesarrollo es una categoría histórica relacionada con los modos de funcionamiento el modelo de capitalismo subdesarrollado y periférico, al que se articulan tanto las estructuras y relaciones derivadas de los procesos de internacionalización y transnacionalización de las economías dependientes o satelizadas, como las estructuras y relaciones de dominación social y política interna, sin las cuales no podrían explicarse las actuales formas de concentración de la riqueza (tierra y bienes de producción) ni tampoco los esclerosados y rígidos patrones de distribución del poder, el ingreso y la cultura (1985: 16).

Basado en estos principios de refutación de la teoría convencional del desarrollo, García plantea la necesidad de redefinir el problema del desarrollo, ya no basado en ecuaciones de ahorro e inversión, ni en alcanzar niveles estándar de crecimiento económico, sino en la transformación social, en la elevación de la conciencia social, en la organización y movilización de las fuerzas (humanas y materiales) de cambio y en la formulación de un proyecto político de nueva sociedad, es decir que el desarrollo deja de ser simplemente económico para abarcar todas las esferas de la vida social y se constituye en la resultante de un proceso estratégico y revolucionario de transformaciones sociales y de las condiciones de vida de los pueblos atrasados, García entonces define el desarrollo como:

... un proceso contradictorio y complejo que - mediante la modificación de las condiciones estructurales que determinan las relaciones de dominación y dependencia- desencadena la energía creadora de las sociedades atrasadas y hace posible el pleno desarrollo de las fuerzas productivas, modificando radicalmente el esquema global de apropiación, uso y distribución de los recursos existentes, de cualquier naturaleza y origen, en dirección a un objetivo estratégico: la construcción de una nueva sociedad, de cualquier fisionomía ideológica (1972: 47).

En este orden de ideas, García plantea que una teoría latinoamericana del desarrollo debe corresponder a una concepción totalista e histórica de la sociedad, que tenga en cuenta las especificidades, características y particularidades de la sociedad latinoamericana, no solamente de su realidad actual, sino del tipo de sociedad que se aspira construir, y por último debe fundamentarse en una serie de elementos que hagan operativa su

implementación en cada sociedad de acuerdo a sus características y particularidades, de acuerdo a esto, entonces, dicha teoría debe hacer realizable:

- i) n cambio de estructuras económicas, sociales, culturales y políticas...
- ii) un desencadenamiento de fuerzas endógenas capaces de alimentar y acelerar el proceso histórico.
- iii) Un apoyo estratégico del proceso en la movilización del esfuerzo interno, de acuerdo con una *ideología del desarrollo*...
- iv) Un pleno y sistemático empleo de los recursos disponibles (internos o de origen externo), dentro de los marcos de la planificación...
- Una organización de la sociedad fundamentada en los principios de la democratización sistemática del poder económico y políticos, así como en la activa participación popular en las conquistas económicas y culturales del desarrollo (50).

En esta concepción del desarrollo García recoge las experiencias, los aportes teóricos y la metodología dialéctica que han aportado los más importantes científicos sociales heterodoxos de América Latina que se han preocupado por descubrir y redefinir críticamente los factores estructurales que bloquean el desarrollo y que configuran el sistema de relaciones de atraso, de dependencia externa y de dominación social en el continente.

Si bien para García el desarrollo es la resultante de un vasto y articulado proceso de transformaciones sociales, de enfrentamiento y destrucción de las estructuras de dominación y dependencia, y un proceso estratégico y revolucionario de movilización de

las fuerzas sociales orientadas a la construcción de un proyecto de nueva sociedad, también es cierto que García considera que: "El desarrollo como una estrategia global, no está ligado a ninguna 'escuela', a ninguna tendencia teórica, a ninguna ideología formal de partido, sino a la praxis de la revolución nacional en América Latina" (23); por tanto, podemos decir que el desarrollo, para Antonio García, es consecuencia de un proceso histórico de transformaciones estructurales en una sociedad pero que no se guía por una concepción teórica específica, ni corresponde a un programa político formulado paso a paso en forma de manual, por el contrario el proceso mismo: las fuerzas sociales movilizadas y los procesos de conflicto y transformación, son los que van definiendo teórica e ideológicamente el perfil y la profundidad de las transformaciones y las estrategias del desarrollo.

Es decir, que en la concepción del desarrollo de García, la ciencia social cumple un papel de primer orden pero que no debe perderse de vista la función revolucionaria de los pueblos:

... la ciencia social contribuye con las tareas de investigación, diagnostico, análisis y descubrimiento de las que han de ser las bases de sustentación del propio camino: capacidad de conocimiento critico de la realidad, pero también capacidad de participación en su transformación dentro de ciertas normas de objetividad y coherencia. Sin embargo, es necesario observar que la ciencia social se limita al problema de la coherencia teórica: la coherencia histórica de un modelo de desarrollo depende del nivel de conciencia de las fuerzas sociales que desempeñan un papel protagónico y que se movilizan en dirección a un cierto proyecto político de vida, esto es, de ese esquema ideológico que expresa lo que cada país o

comunidad multinacional quiere ser, una vez que ese proyecto forma parte de la conciencia social de un pueblo y de su sistema internalizado de valores (1985: 18).

De acuerdo con esta concepción histórica, son las propias sociedades las que construyen el desarrollo en el proceso mismo de movilización social y de desarrollo de las fuerzas productivas orientadas por una ideología de cambio y transformación y por la motivación de construir una nueva sociedad basada en su querer ser. La movilización de las fuerzas sociales en la dirección del desarrollo es consecuencia de la elevación de la conciencia crítica de los pueblos desde las formas primarias del conocimiento social hacia las formas superiores del pensamiento crítico, que se construye a partir del reconocimiento de la propia realidad y del deseo consciente de la sociedad que se piensa construir; la conciencia crítica de las sociedades da el impulso necesario para la formulación teórica e ideológica que permitirá la movilización social y de las fuerzas productivas en dirección del objetivo estratégico y finalista trazado en el mismo proceso de desarrollo.

Por lo tanto, el desarrollo no puede ser el producto de una teoría formal basada en la implementación de una políticas de cambios cuantitativos en las variables económicas y de crecimiento, o como resultado de la ayuda paternalista de otras naciones, sino como consecuencia del propio esfuerzo interno de las sociedades.

Por el contrario, García afirma además que ninguna sociedad se ha desarrollado bajo la tutela de una nación hegemónica o siguiendo sus lineamientos políticos: " La experiencia histórica de la América Latina demuestra que no es posible el desarrollo con las formulas y

bajo la hegemonía de los Estados Unidos, ni dentro de los actuales marcos del sistema capitalista de mercado, ni por medio de los modelos clásicos de Estado Liberal" (18).

Negando cualquier posibilidad de desarrollo a los países atrasadas dentro del sistema mundial económico y político vigente, de igual manera como lo asume la teoría de la dependencia, ya que considera que las teorías e ideologías de las metrópolis responden a sus propios intereses, como se dijo al principio del capitulo, y por tanto que no sirven para el desarrollo de las sociedades periféricas, sino para reforzar el sistema impuesto desde los centros.

Ahora bien, para que la teoría del desarrollo sea operativa, García plantea que es necesario apoyarla con una estrategia y una ideología del desarrollo que den pie a la formulación de un proyecto político realizable que instrumentalice los elementos teóricos del desarrollo. Al respecto afirma el autor que dicha estrategia debe abarcar todas las esferas de la economía, la política, la sociedad y la cultura, para ello debe descomponerse en políticas sectoriales y operacionales, y en objetivos finalistas de corto y largo plazo que permitan las transformaciones estructurales pero que también atiendan los problemas y conflictos que se presenten en el proceso.

De la misma manera, la estrategia de desarrollo debe descomponerse en cuatro fases históricas que den continuidad al proceso y que permitan la transformación estructural de la sociedad, de acuerdo con la experiencia latinoamericana, las fases de una estrategia de desarrollo serían:

- i) La fase de la *movilización política de las nuevas fuerzas sociales*, en dirección a los cambios de estructura;
- ii) La fase de remodelación del esquema general de uso de los recursos, de organización política y de relaciones sociales;
- iii) La fase de *movilización intensiva del esfuerzo interno*, por medio de las *nuevas estructuras de participación popular, de control social de los recursos básicos y de transformación de la conciencia social*, de acuerdo con los objetivos finalistas o estratégicos que cada sociedad asigna al desarrollo, y
- iv) La fase superior de integración de las sociedades latinoamericanas, desde adentro y desde abajo, un vez removidas las estructuras de dominación y dependencia a nivel regional y superadas las formas tradicionales de incomunicación interior de América Latina originadas en las políticas del colonialismo ibérico y preservadas por los modernos tipos de imperialismo (51).

Lo fundamental de la estrategia de desarrollo es que asigna la responsabilidad del desarrollo de los países atrasados a ellos mismos, es decir son los mismos pueblos, las clases sociales progresistas que han asumido una conciencia crítica de su realidad y que quieren un cambio, quienes deben liberarse, reestructurarse y desarrollarse, mediante una estrategia de movilización política, cambios estructurales y el propio esfuerzo interno a través de una ideología del desarrollo.

Por último, la ideología del desarrollo que se ha construido en el proceso mismo de movilización social, permite definir los objetivos finalistas del desarrollo que son la fuerza motivadora de los movimientos sociales conductores del proceso de desarrollo, los

objetivos finalista definen el cómo y el para qué, es decir los medios que se utilizarán en la movilización social y de las fuerzas productivas y en los procesos de transformación, además expresan lo que se pretende conseguir con la movilización y la transformación.

Estos objetivos finalistas se expresan en un proyecto político, es decir que para ser implementados, los objetivos deben ser expresados en forma clara y concreta en un proyecto que exprese la naturaleza política y revolucionaria del proceso, que defina los medios operacionales, los mecanismos y las formas de acción para la movilización política y de las fuerzas productivas y que proporcione, o mejor que determine los recursos humanos, materiales, culturales y políticos a utilizar en el proceso de cambio y transformación; y que permitan desencadenar las fuerzas revolucionarias, movilizar la voluntad política y la acción transformadora de los pueblos.

2.4 CONCEPCION DE LA ECONOMÍA

García concibe la economía en una forma orgánica, donde todos los elementos que la constituyen están interrelacionados y conforman una totalidad coherente, superior y distinta de sus partes, es decir, constituyen una unidad nueva que integra, conjuga y ordena los factores o elementos componentes de una economía o sistema económico, que solo es comprensible como totalidad. Entonces, una concepción orgánica de la economía es aquella que: "... utilizando instrumentos dialécticos, se basa en el estudio de la *interrelación dinámica* de los hechos sociales y *tienen como fin la comprensión unitaria* de todos los

elementos que integran un fenómeno, sin eliminar su carácter contradictorio ni pretender reducirlos a valores abstractos" (García, 1986: 41).

La importancia de la concepción orgánica de la economía radica en que integra en una unidad, como una totalidad coherente todos los factores que influyen en un fenómeno o hecho social, sean estos económicos o no, es decir, que no excluye los factores sociales, políticos o culturales para su interpretación, sino que le asigna a cada factor la importancia relativa que realmente tiene con el propósito de determinar las relaciones mutuas entre factores, sus interinfluencias e interdependencias para comprender los fenómenos sociales como totalidad. Contrario a las concepciones formalistas de la economía que descomponen los hechos sociales para estudiar problemas aislados y por aparte y que "... sólo toman una dimensión de las teorías o de los hechos económicos, en el sentido cuantitativo o cualitativo" (1986: 36), la concepción orgánica integra éstas dimensiones en una visión conjunta, unitaria y totalista de los hechos sociales.

Asimismo, al decir que "todos los hechos sociales se influyen entre sí, con una intensidad que no puede fijarse a priori" (42), García considera que en la interrelación dinámica de los hechos sociales no existen fenómenos sociales que queden por fuera de la interpretación socioeconómica, ni existe el determinismo de plantear la predominancia de un factor por sobre otro, de forma definitiva e inmutable, sino que la importancia y fuerza explicativa de los hechos sociales varía de acuerdo con los cambios del contexto social e histórico.

La interrelación o interdependencia se presenta entre los diferentes factores que constituyen un fenómeno social dentro de un sistema económico o entre diferentes sistemas económicos. En el primer caso la interdependencia de los factores permite determinar su influencia mutua, la acción modeladora o fuerza plástica entre los factores y de éstos sobre el sistema económico, social y político, modificándolo permanentemente; en un sistema "... puede establecerse históricamente la *prioridad* de un factor que actúe como fuerza modeladora del sistema o del orden político que de él se deriva naturalmente: pero esta prioridad no puede equivaler en ningún caso al *aislamiento o subestimación* de los restantes factores en juego" (66).

En el segundo caso, la interdependencia de los sistemas entre sí, se parte del principio que en todo sistema subsisten formas económicas, políticas, sociales y culturales de sistemas anteriores y que todo sistema social incorpora para su funcionamiento diferentes fuerzas y valores de sistemas anteriores, aunque su pero, función e incidencia son históricamente diferentes (68); por tanto, la concepción orgánica toma en cuenta y estudia precisamente las interrelaciones entre los sistemas, los procesos de transición de un sistema a otro, y la sucesión y coexistencia de los sistemas tanto en el tiempo como en el espacio con el objetivo de determinar las relaciones orgánicas que se establecen entre los sistemas, asimismo, identificar la función que cumplen los factores o elementos de sistemas anteriores en la conformación social del nuevo sistema.

Con respecto a esto último es importante aclarar que los procesos de transición de un sistema a otro suelen ser borrados por la excesiva tipificación de los sistemas que traza

linderos artificiales, deformándolos, y subestima o descarta los fenómenos que no sirven para la caracterización de un sistema. Los fenómenos de sucesión y coexistencia de los sistemas deben entenderse en su sentido más amplio, es decir: "... la sucesión equivale a remplazo de un principio fundamental por otro, no a la eliminación de una trama de hechos sociales: y de ahí que cada sistema nuevo... sea una acumulación orgánica o 'asimilación de los elementos culturales correspondientes a sistemas ya superados" (73).

Y respecto a la coexistencia que: "... parte de que todos los sistemas sobreviven en cada nuevo sistema, de que todas las formas sociales correspondientes cronológicamente a un sistema toman cuerpo en los que lo sustituyen, por lo menos mientras no desaparezca el principio universal que le sirve de guía" (73).

De ahí la importancia de un instrumental genuinamente dialéctico que permita la comprensión unitaria de los fenómenos sociales e incluya aquellos que por su naturaleza contradictoria entran en abierta oposición con las concepciones teóricas, ya que no se pretende eliminar los elementos contradictorios, sino su interpretación crítica.

Ahora bien, la interpretación crítica y la comprensión unitaria de los hechos sociales son los objetivos finales de la concepción orgánica, para alcanzarlos se parte de un contexto histórico, de una problemática y unas condiciones definidas en el tiempo y en el espacio y de un marco político, económico, social y cultural específico, que permitan pensar orgánicamente los problemas sociales, observando las vinculaciones, engarces y relaciones de dependencia de sus elementos componentes, es decir, investigar, analizar e interpretar

los procesos sociales como totalidad; entendiendo que la formulación teórica no tiene una universalidad absoluta, que no se puede explicar ni aplicar a los hechos sociales partiendo de elaboraciones artificiales o abstractas sobre todo si obedecen a otras latitudes y a otras realidades.

Para García, no es suficiente registrar los fenómenos tal como se producen, independientemente del contexto social en el que se presentan, haciendo abstracción de los procesos históricos que los produjo o de los factores políticos y culturales que los constituyen; por el contrario, esos fenómenos sociales son el producto de un sistema de valores y de unos intereses que responden a un componente ideológico que está en el trasfondo de toda concepción de la sociedad. Por tanto, es necesario determinar, no solamente, la incidencia de la teoría sobre los hechos sociales, y cómo éstos transforman las teorías, es decir, las mutuas influencias entre la teoría y los hechos sociales, sino también, el punto de vista desde donde se enfocan los fenómenos para la formulación teórica, ya que esta varía de acuerdo con la perspectiva con que se abordan, ya que no es lo mismo una formulación teórica desde el punto de vista del capital y de las naciones desarrolladas que desde el ángulo de las clases sociales oprimidas y de las naciones dependientes.

Lo cual significa que en la formulación teórica no se debe perseguir simplemente la descripción cuantitativa de los hechos sociales, sino integrar los aspectos cualitativos y cuantitativos mediante un instrumental dialéctico que determine su complementariedad y analice críticamente sus contradicciones, todo con el fin de interpretar unitariamente los

hechos sociales, de integrar los distintos factores que influyen en los hechos sociales en una construcción totalista que dé cuenta de los procesos sociales, de su dinámica y de sus contradicciones internas. Para lo cual García formula los siguientes objetivos de una concepción orgánica:

- Determinar la interrelación de los hechos y las teorías sociales, esto es, los procesos de reciprocas influencias... lo fundamental no es entonces *fijar a priori el factor* predominante - hechos o ideas-... sino determinar el juego de mutuas influencias.
- Buscar ángulos de enfoque para el estudio de los procesos- que sirvan para fijar los elementos *cualitativos* y *cuantitativos*, sin incurrir en la separación formal de ellos...
- Integrar todo hecho o su percepción teórica a un fondo social de hechos y doctrinas reaccionando contra la atomización a que han llevado las concepciones formalistas (37).

De la misma forma como García explica la construcción de las ciencias sociales, afirma que la teoría económica como parte de las ciencias sociales, es la resultante del contexto histórico específico al que se pretende explicar, así entonces, el autor considera que se deben estudiar las características particulares del contexto histórico de las formaciones sociales, observar su formación, comportamientos e interrelaciones para luego hacer la formulación teórica que corresponde a esa realidad en particular y universalizar las conclusiones (de forma relativa) a dicha formación social.

Es decir, la teoría que se considera absoluta y universal en el momento histórico de su construcción correspondió a las observaciones de las circunstancias y características propias de una formación social en particular y su universalidad se circunscribe a ese

contexto histórico específico y su difusión en contextos históricos diferentes corresponde más bien a la necesidad de esas formaciones sociales de penetrar y ampliar su área de influencia en nuevos territorios, de proveerse de los elementos necesarios para su sobrevivencia y reproducción, y ampliar sus mercados, por lo tanto, la utilidad de la teoría es para las naciones coloniales y no para las colonias, sirve a los intereses de las naciones hegemónicas en su pretensión imperialista y de conquista pero no sirve para que las naciones atrasadas se desarrollen, decidan autónomamente su futuro, o construyan una sociedad de acuerdo a su *querer ser*.

En estas condiciones, García considera que la concepción orgánica es la respuesta o la resultante de las naciones atrasadas a las necesidades de su propio desarrollo y como una alternativa teórica a los postulados liberales del Laissez Faire, que pretendía imponer la metrópoli industrializada. Al respecto el autor señala que la concepción orgánica es "el efecto de la necesidad de elaborar una nueva doctrina - teórica y práctica- para las naciones formadas una vez cerrado el ciclo de la *acumulación espontánea de capitales*" (43). Y cuando la división internacional del trabajo es el principio dominante; el autor agrega además que:

Su base teórica es la conclusión de que no puede realizarse una acumulación suficiente de capitales para asegurar el desarrollo de conjunto de la economía nacional- la capitalización nacional - por la pura fuerza de gravedad del sistema o del movimiento 'espontáneo' y 'libre' de capitales, mercancías y servicios en el área del mercado mundial. Esto equivaldría a sentar la necesidad de sustituir la concepción mecanicista liberal por una concepción orgánica, basada sobre dos principios:

- 1. el de que debían contemplarse unitariamente los problemas de la economía nacional, para hacer posible la dirección de su desarrollo; y
- 2. El de que no era suficiente el planteamiento unitario y conjunto de los problemas de la economía nacional, sin una política de Estado también unitaria y conjunta y, desde luego, realizada enérgicamente (45).

Ahora bien, para la formulación teórica del comportamiento económico de las formaciones sociales latinoamericanas, García parte de su realidad social, de su contexto histórico y cultural específico; a partir del reconocimiento de sus particularidades determina la forma en que los diferentes factores y variables se interrelacionan, interactuan y entran en contradicción, la dinámica de su comportamiento y los procesos socioeconómicos presentes, y por tanto, el tipo de estructura económica, de sistema económico que se constituye en estas formaciones sociales, en un proceso dialéctico que va de la realidad social e histórica a la formulación teórica y de la teoría a la realidad social e histórica.

En dicho proceso dialéctico, García encuentra el modo como, históricamente, se ha conformado la estructura económica de esas formaciones sociales y la forma de inserción al sistema económico mundial, a partir del conocimiento de esa realidad histórica hace las formulaciones teóricas que luego contrasta con la misma realidad social para enriquecerla.

Sin embargo, García advierte sobre la posible descontextualización teórica e histórica en que se incurriría cuando se intentan plantear los problemas fundamentales del desarrollo contemporáneo en los términos en que se formularon en el pasado, trasladando literal y

mecánicamente una teoría como la marxista o la listeana de la Economía Nacional, que responden a un contexto, problemática política y económica diferente a las actuales.

El Estado, según la concepción orgánica de la economía, cumple un papel activo de primer orden, tanto en la construcción, ordenamiento y la planeación de la economía nación (entendida como el conjunto orgánico o fuerza motora que integra, asocia y orienta las tendencias aisladas e individuales, constituyéndose en una entidad superior a la simple sumatoria de economías privadas), como al asumir la función de núcleo o centro rector que asegura una equitativa satisfacción de las necesidades vitales, en el orden cultural, social, político y económico; por tanto representa algo más que la visión parcial o que la yuxtaposición en compartimentos aislados e independientes de un territorio más una población más un gobierno (57).

El Estado, además, es el encargado de conducir la operación estratégica y global del desarrollo, es decir, es al Estado, conformado en la movilización social, al que se le asigna la responsabilidad de movilizar las fuerzas sociales y de enfrentarse a los obstáculos externos e internos que impiden el proceso de cambio y transformación social; hacia el exterior debe erigir los mecanismos defensivos necesarios para proteger la economía nacional y asumir autónomamente las decisiones de su desarrollo y la forma de su vinculación al mercado mundial, destruyendo toda estructura de dependencia hacia la nación hegemónica, internamente debe remover los mecanismos y estructuras de la dominación social que erigen las clases dominante para mantener el *statu quo*, así como abolir los privilegios y prerrogativas que asumen desde sus posiciones de poder.

Para ello es imprescindible que el Estado asuma y concentre el poder político y social, esto es, el poder para decidir sobre el tipo de sistema político, económico y social que vaya a asumir la sociedad, para transformar las estructuras de dominación social y dependencia externa y para asignar recursos a los sectores productivos y sociales; la concentración del poder no es autoritarismo, ni coacción, ni imposición por al fuerza de política y directrices, sino poder legitimado por la sociedad que ésta otorga en el proceso participativo y democrático de la movilización popular, por tanto, es diferente del sistema tradicional de conducción política (al cual sustituye), en el que priman los privilegios las excepciones y el poder no está centralizado sino fragmentado en porciones de poder que asumen los caciques y las clases hegemónicas.

3. EL PROBLEMA AGRARIO LATINOAMERICANO

3.1 CONCEPCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO

Al decir la concepción del problema agrario latinoamericano de Antonio García, nos estamos refiriendo al conjunto de premisas y supuestos teóricos e ideológicos (creencias, juicios de valor, estereotipos, teorías y técnicas analíticas), que precede al análisis y formulación teórica del problema agrario, que determina la forma de concebirlo y que condiciona la forma de abordar su estudio. La concepción, entonces, representa ese acto 'preanalítico' o 'precognitivo' anterior a la conceptualización (algunos autores la definen como visión), que está constituido por consideraciones valorativas que subyacen a la teorización y que configuran, no solamente, ese conjunto de supuestos analíticos y teóricos, sino el trasfondo ideológico de toda teoría científico social (García, 1972: 8).

La concepción no procede de una verdad objetiva, sino de unas consideraciones valorativas o decisiones subjetivas del investigador o son el resultado del acuerdo general de una sociedad sobre la forma como se percibe la realidad (1972: 8). Este acuerdo parte de la perspectiva de observación de una sociedad específica en un momento histórico determinado (sus valores, creencias, necesidades, experiencias, problemas e intereses). Se trata de la concepción histórica y geocultural de una sociedad, que está inscrita en un contexto institucional, geográfico, social, político, económico y cultural.

La concepción conforma un modelo particular de entender la realidad, esto es, la comunidad construye supuestos o preconceptos (implícitos y explícitos) sobre la naturaleza de la realidad social, es decir, el consenso o acuerdo de la comunidad constituye una racionalización ideológica de la realidad en la que expresa sus intereses, sus aspiraciones y su sistema de valores. La concepción, entonces, expresa la forma en que una comunidad capta, percibe y se representa al mundo, de acuerdo a unas consideraciones ideológicas y valorativas; a unos intereses y necesidades y a unas experiencias y problemáticas determinadas y específicas de esa comunidad.

La concepción corresponde al conjunto de premisas y supuestos teóricos e ideológicos desde los que se parte en la investigación científico social. La concepción determina el enfoque o perspectiva que el investigador asume para decidir la forma de abordar los fenómenos sociales, los supuestos y premisas teóricas que se consideran válidas y el tipo de fenómenos a investigar. Es decir, la concepción condiciona la forma de estudiar los fenómenos sociales: establece un acuerdo entre el tipo de preguntas a las que se dirige su estudio y el tipo de respuestas que se consideran más aceptables (cómo abordar los fenómenos y el tipo de fenómenos), e incide de manera decisiva en el tipo de cuestiones que se formulará, los métodos de que se servirá y la forma en que se interpretarán los hallazgos (la forma como se perciben los problemas y las soluciones que se proponen).

En nuestro estudio encontramos las siguientes premisas y supuestos que configuran la conceptualización del problema agrario de García: la concepción orgánica, unitaria o

totalista del problema agrario; la naturaleza histórica del problema agrario y la interrelación de los factores.

3.1.1 La concepción orgánica. García, al igual que con la concepción de las ciencias sociales y de la economía, concibe el problema agrario en forma orgánica. Una concepción orgánica es aquella que entiende el problema agrario como totalidad, que tiene una visión de unidad y de conjunto de los procesos y fenómenos que se producen en el interior de la estructura agraria. La concepción orgánica no mira partes, ni se limita a ciertos factores, por importantes que sean, abstrayéndolos del conjunto y desestimando al resto, no ve hechos aislados y por aparte, ni prescinde de algunos factores para explicar el problema agrario, sino que concibe todos los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y las relaciones con el Estado como la resultante de la confluencia de múltiples factores, integrándolos en un todo orgánico (García, 1986: 42).

De esta manera, para García, el problema agrario está estrechamente vinculado con aquellos factores estructurales (económicos, políticos, sociales, culturales e institucionales, considerados como un todo orgánico), que expresan la naturaleza y estructura del modelo latinoamericano de capitalismo atrasado y dependiente, y que no solamente inciden en la estructura agraria, sino sobre el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos (1985: 29). Dependiendo del contexto cultural, histórico y espacial, cada factor asume un papel distinto en la definición del problema agrario, que solamente puede entenderse dentro del marco del modelo de desarrollo, concluye nuestro autor (1986: 42).

Lo orgánico significa que todos los factores están articulados e interrelacionados íntimamente, conformando una unidad, que es cualitativamente superior y distinta de la sumatoria de las partes. Lo fundamental de esa totalidad es que no se trata de una acumulación de factores aislados y autónomos y sin relaciones entre sí, sino que existe una articulación y una interrelación entre los factores que conforman el todo orgánico. El problema agrario es el producto de la interrelación de sus factores, de su forma de articulación y de la función o predominancia de unos factores sobre otros. El análisis conjunto de estos elementos permite determinar la esencia del problema agrario latinoamericano.

El problema agrario, dice García, no puede definirse a partir de un solo factor, ya sea económico, político, social, cultural o institucional, sino que requiere su integración en una visión global y totalista, que dé cuenta de la participación de cada uno de ellos y de sus interrelaciones internas. Estos factores funcionan en forma unitaria, conformando una estructura; por tanto, agrega García, tampoco se puede concebir a este conjunto de factores funcionando en forma independiente, separados unos de otros y sin relaciones entre sí, dentro de la misma estructura, sino como un conjunto orgánico de interrelaciones y mutuas influencias (1986: 42).

El problema agrario es el resultado de la confluencia de los distintos factores en una estructura agraria característica, en correspondencia con el tipo específico de modelo de desarrollo que funciona en América Latina. Para la definición del problema agrario no se puede separar ni desmontar a ninguno de estos factores de la estructura, pues no son partes

aisladas que se puedan remplazar unas por otras, por el contrario, cada factor está íntimamente interrelacionado con los demás, dando lugar a un tipo característico de estructura agraria.

No es posible abstraer uno de estos factores sin deformar la naturaleza del problema agrario, pues su esencia está atravesada por la influencia de todos y cada uno de los factores, que se comportan como una unidad. El poder económico está íntimamente relacionado y depende del poder político, éste a su vez es consecuencia del poder y la dominación social, y todos en conjunto establecen relaciones con el Estado. El poder, en consecuencia, es uno solo y conforma una estructura o una constelación de poder, y es así como debe ser analizado.

En consecuencia, la solución al problema agrario no puede llevarse a cabo por partes, a partir de la recomposición o sustitución del factor más conflictivo o inefeciente (cual si fueran piezas desgastadas de una maquinaria que pudieran ser desmontadas), sino a través de la transformación radical de la estructura (total o parcialmente), pues todos los factores están articulados y funcionan en forma unitaria. No puede modificarse una parte de la estructura dejando intactas las demás. La estructura agraria, su forma de funcionamiento y las normas institucionales que la sustentan y expresan (las relaciones sociales, de poder, con el Estado, con el mercado, etc.) son el resultado de la interrelación entre diferentes factores; por tanto, la modificación parcial de la estructura no resuelve el problema agrario, en ocasiones lo agudiza, como en los procesos de crecimiento y modernización capitalista de la agricultura. En su lugar, debe atacarse al problema agrario mediante una estrategia

que contemple varias dimensiones y factores, que tienda a resolver los problemas económicos, pero también los políticos y sociales; sin la solución de éstos últimos no es posible solucionar el primero (al contrario, le imponen obstáculos), ya que se trata de un problema estructural, que abarca varias dimensiones y debe ser tratado de la misma manera.

3.1.2 Interrelación de los factores. En la concepción orgánica, todos los factores que conforman un fenómeno económico están interrelacionados funcional y dinámicamente. Esto significa que existen conexiones y relaciones de causa y efecto entre los factores, los cuales dan lugar a influencias recíprocas y a mutuas dependencias entre factores. Lo anterior no quiere decir que no existan contradicciones entre los fenómenos o hechos sociales o que todos los factores tengan igual valor explicativo en la definición del problema agrario, por el contrario, la concepción orgánica parte de la apreciación crítica de las interrelaciones entre factores que lo conforman, evaluando y ponderando el peso y la influencia de los distintos elementos contradictorios que constituyen un fenómeno económico, para comprenderlo como unidad (43).

La interrelación de los factores es funcional, en el sentido de que no siempre los factores tienen el mismo valor explicativo, sino que existen factores que tienen una función dominante en la definición del problema agrario. Lo anterior no quiere decir que su peso y posición sea definitivo e inmutable por naturaleza, sino que el papel que juega ese factor en la definición del problema agrario siempre está en continuo cambio y transformación, como resultado de la dinámica social (42). Es la interpretación de su influencia la que da lugar a la ponderación de su papel. Estos factores pueden asumir un papel de primer orden en la

definición del problema agrario y pueden tener un papel marginal en otro contexto, pues su peso depende de la dinámica del proceso social, sin embargo, todos los factores siempre tienen influencia en la configuración del hecho social. Se trata de un planteamiento integrado y conjunto de los factores en un todo orgánico, determinando el valor explicativo de cada uno de ellos en un cuadro total.

3.1.3 Carácter histórico del problema agrario. La interrelación de los factores es dinámica, esto quiere decir que la influencia y el valor explicativo de los factores en la definición del problema agrario, no solamente es funcional dentro de la estructura agraria en un momento histórico determinado, sino que cambia de una formación social a otra y de un período histórico a otro. El contexto histórico y geocultural que define los procesos sociales son diferentes para cada formación social y asimismo los principios teóricos e ideológicos que rigen en un período histórico son diferentes al del siguiente; esto, en última instancia, determina que varíen las influencias de determinados factores en la definición o configuración de un problema agrario en cada formación social y en cada período histórico específico.

En cada período histórico, la estructura agraria es determinada por un sistema de relaciones sociales, que es regido por un principio teórico – ideológico. Sin embargo, en cada formación social, subsisten formas y rezagos de los principios de anteriores modos de producción, aunque el papel que juegan en el nuevo contexto es necesariamente diferente (72). Históricamente, cada formación social incorpora instituciones, premisas teóricas y supuestos ideológicos de los modos de producción anteriores, que van a dar origen a

sincretismos en las instituciones y en las relaciones sociales del nuevo modo de producción (68).

Esta es la razón por la cual García considera que no debe plantearse esquemas demasiado rígidos de las formas y características de funcionamiento de la estructura agraria. La exagerada tipificación lleva a esquemas abstractos e ideales, que no solamente produce estereotipos de las formas de funcionamiento y de las relaciones sociales de la estructura agraria (que, en últimas, no tienen valor explicativo alguno de la forma de funcionamiento y de las relaciones sociales de la estructura agraria de una formación social específica), sino que generaliza las características particulares de un tipo específico de estructura agraria, que corresponde a una formación social con un contexto histórico, geográfico y cultural determinado, subestimando la especificidad de otros tipos de formaciones sociales (69).

Esto lleva a dos implicaciones fundamentales: primero, que no es posible reducir a esquemas estereotipados el funcionamiento de una estructura agraria y segundo, como consecuencia de lo anterior, la teorización del problema agrario debe hacerse a partir de los hechos sociales, de la realidad concreta, por tanto, no existen teorías absolutas y universales (69).

En relación con lo anterior, García afirma que la interrelación de los diferentes tipos de estructura agraria no se realiza sólo en el tiempo, sino también en el espacio, es decir que en una misma formación social coexisten diferentes tipos de estructura agraria (1985: 31). En una misma formación social coexisten estructuras agrarias arcaicas de colonato o

señoriales, formas modernizadas de latifundio, plantaciones de enclave, etc. La coexistencia significa que todos los tipos de latifundio sobreviven en cada nueva formación social, que todas las formas sociales correspondientes cronológicamente a una formación social toman cuerpo en los que lo sustituyen.

Al cambiar de un modo de producción a otro, se reemplaza el principio teórico – ideológico que los fundamenta, lo cual no implica que se produzca una eliminación de los hechos sociales, es decir, que se produzca una transformación de las relaciones sociales y de la estructura agraria total y absoluta, sino que se produce un sincretismo o mestizaje entre los elementos nuevos y viejos que dan lugar a unas relaciones sociales y a una estructura agraria concretas (1986: 73). De allí que cada formación social acumule o asimile los elementos sociales, culturales, económicos, políticos correspondientes a sistemas ya superados y se encuentren formas de producción, relaciones sociales y costumbres culturales de formaciones sociales anteriores, por lo menos mientras no desaparezca el principio que les sirve de guía (68).

En consecuencia, afirma García, el problema agrario latinoamericano es el resultado de las relaciones sociales que se establecen en el interior de la estructura agraria, como de las interrelaciones con la sociedad nacional y con la nación metropolitana (1985: 29), sin embargo, cuando se estudia el problema agrario al nivel de las formaciones sociales (países o regiones), se observa que éste obedece a características culturales, históricas y espaciales específicas y que para cada región o país se establecen diferencias y características que

definen un problema agrario particular, por tanto, García concluye que existen diferentes problemas agrarios para cada región o país en cada momento histórico (29).

Desde una perspectiva cultural, histórica y espacial, según García, no existe un problema agrario latinoamericano específico y determinado, sino que existen diversos problemas agrarios definidos de acuerdo con los diferentes ciclos históricos por los que ha atravesado América Latina y con los patrones de poblamiento y explotación del espacio físico (1985: 31). En el proceso histórico de formación y desarrollo de las sociedades latinoamericanas existen diferencias, determinadas por los contextos culturales, históricos y espaciales que tuvieron lugar en cada una de las regiones y países, que configuran un problema agrario característico de esa formación social en ese momento histórico.

Son esas diferencias las que han permitido a García afirmar que a cada formación social corresponde un problema agrario distinto en un momento histórico determinado (1985: 30). No puede decirse que el problema agrario de la sociedad señorial y latifundista surgida después de los procesos independentistas es el mismo que el de la primera apertura industrialista de principios del siglo XX, o que el nuevo problema agrario consecuencia de los procesos de transnacionalización de la economía, como tampoco puede afirmarse que se trata del mismo problema agrario cuando se habla de países o regiones con predominio de latifundios y minifundios con una producción para la subsistencia y para el mercado local, que cuando hablamos de países y regiones con grandes extensiones de tierra de plantación (cultivos comerciales de materias primas o alimentos para el mercado nacional o para la exportación); el mismo sistema latifundista es diferente dentro del contexto de la

dominación hispanocolonial, al contexto histórico del capitalismo del siglo XIX, o al latifundismo presente en las formas modernas del enclave neocolonial.

De lo anterior se desprende, entonces, que a cada ciclo histórico y región determinada corresponde un problema agrario específico con características particulares, determinado precisamente por la conjugación especial de unos factores y componentes sociales, económicos, políticos y culturales y definido por las relaciones estructurales que se establecen entre ellos.

García reconoce la existencia de diferentes ciclos históricos por los que ha atravesado la América Latina, desde el momento mismo de la conquista y colonización del continente americano en el siglo XV, por parte de las coronas española y lusitana, que se extiende hasta la segunda mitas del siglo XX (1985: 29). Durante este período de tiempo, en el cual se llevó a cabo la ocupación y poblamiento de los espacios físicos y el desarrollo de las actividades productivas de acuerdo a los requerimientos de cada ciclo histórico, se han definido los diferentes problemas agrarios que han tenido lugar en la historia de América Latina. La estructura productiva de América Latina ha cambiado su vocación productiva y los niveles de eficiencia en la producción. La sociedad misma ha modificado su estructura, su composición poblacional y su concepción del funcionamiento económico, político, social y cultural.

De allí la importancia de estos ciclos históricos por los que ha atravesado la América Latina para la definición de las características de los diferentes problemas agrarios en cada

formación social y momento histórico y del papel que ha desempeñado la estructura agraria en cada uno de estos ciclos en la consolidación y funcionamiento de los diferentes modelos de desarrollo impuestos en la historia latinoamericana.

3.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO

Una vez que se ha hecho claridad sobre la concepción de García del problema agrario, sus características, naturaleza e implicaciones; entraremos a precisar el concepto que García tiene del mismo, definiendo qué es, en qué consiste, su forma de funcionamiento y sus interrelaciones.

El problema agrario, para García, es la expresión tanto de una totalidad compleja de las relaciones y procesos sociales presentes en la estructura agraria, como de la articulación de dicha estructura con la sociedad nacional, con las demás estructuras productivas y con la economía, política y cultura de la sociedad internacional. Este conjunto de relaciones es determinado, en última instancia, por la adecuación de la estructura agraria al modelo de desarrollo en cada ciclo histórico, es decir, define el papel que cumple la agricultura en el modelo de desarrollo económico y social impuesto en los países latinoamericanos. García define al problema agrario de la siguiente manera:

El problema agrario es solo la expresión y el componente de un cuadro de perspectiva: de una parte, en relación con la manera como funciona en su conjunto la estructura agraria (visión interna); y de otra, en relación con la manera como se

adecua esa estructura –en cada uno de los ciclos históricos– a las exigencias, mediatas o inmediatas, del modelo global de crecimiento económico tal como ha funcionado en la historia latinoamericana (1985: 29).

Como se puede observar, la concepción de García del problema agrario es bastante amplia y compleja, nuestro autor considera que el problema agrario debe enfocarse desde el punto de vista de la inserción de la estructura agraria dentro de la sociedad y dentro de un modelo específico de desarrollo, donde los problemas de la estructura agraria hacen parte y están interrelacionados con los de la sociedad nacional y ambos son consecuencia del modelo atrasado y dependiente o periférico de desarrollo.

García no hace referencia únicamente al conjunto de problemas producto de las relaciones y procesos sociales que se suscitan en el interior de la estructura agraria, sino que su interpretación del problema agrario articula los problemas propios de la estructura agraria con los de la sociedad nacional y los resultantes de la inserción en un orden económico internacional.

El problema agrario, entonces, está integrado y tiene una relación dinámica con los factores externos e internos a la estructura agraria (afectándolos y siendo afectado por ellos), que tienen influencia, no solamente, sobre el funcionamiento del sector agrario, sino de la sociedad en su conjunto. La integración de la estructura agraria a las condiciones de funcionamiento del modelo latinoamericano de capitalismo periférico determina que el problema agrario deba ser analizado desde la perspectiva totalista de sus componentes

económico, político y social (33). En esta visión global y totalista del problema agrario reside la importancia y la complejidad de la concepción de García del problema agrario. García específica esa doble vinculación existente entre los factores internos y externos que definen la estructura agraria y cuyas vinculaciones e interrelaciones constituyen el problema agrario latinoamericano.

El análisis dinámico de las relaciones internas y externas del problema agrario permite, no solamente identificar los componentes, elementos y factores de la estructura agraria, sino evaluar el peso específico de cada uno de sus componentes y la naturaleza de las interrelaciones que se establecen entre ellos, así como también la posibilidad teórica y práctica de reconocer la naturaleza histórica del problema agrario y el papel que desempeña la estructura agraria dentro del modelo de desarrollo (40). El análisis dinámico permite además utilizar criterios cuantitativos y cualitativos para evaluar los elementos y factores del problema agrario y sus interrelaciones.

3.2.1 Estructura agraria. Internamente, el problema agrario se expresa en la conformación de un tipo especifico de estructura agraria, como resultado de la interrelación de los componentes sociales, económicos, políticos, culturales e institucionales, en cada uno de los ciclos históricos por los que ha atravesado América Latina y de acuerdo con el contexto histórico, cultural y espacial de las diferentes formaciones sociales. De la capacidad que la estructura agraria tenga para responder a las exigencias que el contexto estructural le plantea, dependerá la presencia de un problema agrario y las características y especificidad del mismo.

El problema agrario, entonces, hace referencia a la manera como la estructura agraria enfrenta los problemas sociales, culturales y políticos que se suscitan en su interior, como se armoniza, dentro de la estructura agraria, el modelo general de desarrollo con un desarrollo social y equitativo y cómo se articula y establece relaciones, en los diversos ciclos históricos, con la sociedad nacional y con el sector externo.

De lo anterior se desprende que para entender el problema o problemas agrarios latinoamericanos es necesario analizar la naturaleza, características y forma de funcionamiento de la estructura agraria, en cada ciclo histórico y en un contexto histórico, cultural y espacial en particular. Es decir, es necesario analizar en cada ciclo histórico el comportamiento y dinámica de factores tales como las relaciones sociales de producción, la organización del poder político, el sistema de uso y tenencia de la tierra, la conformación de las clases sociales, las tradiciones y mitos del campesino, la forma de vinculación con los mercados interno y externo, la acumulación y reproducción del capital, las relaciones con el Estado, el acceso de los campesinos a los recursos físicos, financieros y tecnológicos, etc.

La estructura agraria, dice García, se define como un complejo y cambiante conjunto de relaciones endógenas y exógenas, cuyo núcleo central es la propiedad sobre la tierra y sobre los medios de producción (35). Por relaciones endógenas entiende nuestro autor el conjunto de relaciones sociales que tienen lugar en el interior de la estructura agraria, que definen su naturaleza, características y forma de funcionamiento y que establecen las líneas ideológicas y las normas institucionales que la sustentan y expresan; las relaciones

exógenas, por su parte, constituyen el complejo conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales, que se establece entre la estructura agraria y la sociedad nacional: los sectores productivos, el sistema nacional de mercado, los mercados internacionales, los órganos nacionales de representación política y las entidades de transmisión de la cultura, la tecnología y los recursos de crédito.

De acuerdo con el contexto histórico, cultural y espacial latinoamericano, no existe un único tipo de estructura agraria, sino una pluralidad de estructuras latifundistas. Esto es, el latifundio no hace referencia únicamente a aquellas estructuras arcaicas y señoriales, que reproducen unas relaciones sociales señoriales, que funcionan de acuerdo con una racionalidad precapitalista y tradicional, de acuerdo con unas pautas arcaicas de producción y uso de los recursos físicos. Por el contrario, en la estructura latifundista se extiende también a aquellos latifundios modernizados, que han asimilado cierto tipo de modernidad y que asumen parcialmente las normas y racionalidad capitalista de producción.

Como resultado del proceso histórico de modernización capitalista de la agricultura, que origina condiciones singulares de carácter social, económico, político y cultural, en cada región y país se conforma un tipo particular de estructura agraria, con características específicas que responden al contexto histórico, geográfico y cultural. Teniendo en cuenta lo anterior, García define una tipología histórica de la estructura agraria, que tiende a expresar las principales formas de la estructura agraria que tienen lugar en América Latina, pero aclarando que su validez social e histórica dependen de las relaciones que se establecen con el contexto nacional de cada uno de los países latinoamericanos.

El latifundio arcaico de colonato, articulado con el poder de la antigua aristocracia latifundista; el latifundio modernizado de colonato, que combina relaciones sociales arcaicas con normas capitalistas y tecnología de una moderna economía de mercado; la hacienda de plantación, formada en el proceso de colonización interior de las zonas vitales de reserva, y que dieron origen a una nueva clase terrateniente o a una nueva burguesía rural; y la plantación neocolonial, caracterizada por el sistema normativo del enclave colonial y la plena integración a la economía metropolitana (1973: 85).

En una misma región geográfica o país, afirma García, coexisten y se entrelazan diferentes tipos históricos de estructura agraria, estableciéndose entre ellos una multiplicidad de interrelaciones y mutuas influencias (políticas, económicas, sociales y culturales). A pesar de la distancia histórica que existe entre sus diferentes formas de funcionamiento, todos los tipos de estructura latifundista obedecen a un mismo principio ideológico, en el cual se identifican las antiguas y nuevas clases terratenientes, consistente en la concepción de la tierra como elemento de poder, prestigio y dominación social; ésta también es la razón por la que los latifundios modernizados no han logrado alcanzar los grados de eficiencia y productividad propios de la producción capitalista.

Por esta razón, concluye nuestro autor, la estructura agraria tiene un carácter nacional, corresponde a una totalidad articulada nacionalmente, es decir, no solamente están íntimamente interrelacionados los diferentes tipos de estructura latifundista, sino que su naturaleza, características y forma de funcionamiento obedecen a una misma racionalidad y a un mismo principio ideológico: "La estructura latifundista no se caracteriza solo por la

presencia de latifundios, sino por la presencia de una constelación social a la que están integradas formas satélites como el minifundio, la comunidad indígena y el poblado de frontera" (83).

3.2.1.1 La estructura agraria como constelación social. La naturaleza histórica de la estructura agraria es que funciona como una constelación social, donde un cierto tipo de latifundio cumple la función de centro del sistema y articulada a su alrededor se agrupa una serie de formas de tenencia precaria que conforman la periferia del sistema (economías campesinas, zonas minifundistas, comunidades indígenas, rancherías de peones sin tierra y el poblado de frontera). "No existen latifundios sino estructuras latifundistas. Estas estructuras son diversas y funcionan no solo como constelaciones sociales, sino también como sistemas de economía y de poder" (65).

Para García, esta concepción de constelación constituye el núcleo de su propuesta para entender la forma de funcionamiento de la estructura agraria y del mismo problema agrario, pues la naturaleza dual de la estructura agraria define la concentración de los recursos productivos y del poder político en un centro, que determina las relaciones sociales, la distribución del ingreso, la forma de las clases sociales de la estructura y la ausencia de los mismos en la periferia, lo que genera una total dependencia, una falta de autonomía y dinámica propia de la constelación social, que precisa de la presencia del latifundio para su sobrevivencia. Como consecuencia de la falta de poder político y de los mínimos recursos físicos y económicos de que dispone la constelación social, la relación de dependencia del latifundio es imposible de sustituir con políticas de desarrollo rural o de modernización.

Entre el latifundio y los componentes fundiarios de la estructura se establece una relación de simbiosis y de mutua dependencia. El latifundio necesita de la constelación de zonas, poblados y unidades satelizadas para su funcionamiento, y estos últimos dependen del latifundio para su sobrevivencia. Ni el latifundio ni la constelación social pueden existir separados e independientes el uno del otro, sino en estrecha relación.

El fenómeno de la constelación social como forma de funcionamiento de la estructura agraria latifundista se observa tanto en las zonas más atrasadas de latifundio de colonato como en las regiones más modernizadas de agricultura empresarial. De allí que la estructura agraria se defina como una estructura de carácter nacional y que se constituya como un universo autónomo, separado de la influencia económica, política y cultural de la sociedad nacional, en el sentido de que la estructura agraria determina un tipo regionalizado o localista de crecimiento y de poder, que no corresponde a las exigencias del desarrollo nacional. La naturaleza cerrada de la estructura agraria (aunque no de manera absoluta), la racionalidad e ideología señorial (que no se rige por criterios capitalistas de productividad, sino de rentabilidad) permiten entender la naturaleza del problema agrario y la imposibilidad del desarrollo a partir de políticas de modernización y crecimiento sin desmantelar dicha estructura.

3.2.1.1.1 El latifundio. Para García, los latifundios no son formas aisladas e independientes del contexto sociocultural en donde toman asiento, ni funcionan autónomamente con una dinámica propia, por el contrario, están vinculadas funcionalmente y establecen una estrecha relación con las distintas formas de tenencia precaria,

comunidades y poblados. Esta relación no es casual ni coyuntural, sino que forma parte de un mismo fenómeno, constituye el producto de un proceso histórico de conformación y consolidación de la estructura latifundista, en donde los distintos componentes interactúan y se condicionan mutuamente. García define como características del latifundio las siguientes.

El latifundio es un sistema de propiedad sin vías de acceso y conformado históricamente para la dominación social (84). Mientras que el latifundio concentra la casi totalidad de los recursos físicos de tierra, agua y bosque, y controla el acceso al sistema nacional de mercado y a los recursos de financiamiento de la producción, la constelación social carece totalmente de ellos, no solamente esto, sino que no tiene la posibilidad de acceder a ellos, porque la estructura agraria es por naturaleza concentradora. Las pequeñas y medianas explotaciones entran al mercado de tierras, no los latifundios, como consecuencia, se observa la fragmentación de las unidades productivas a dimensiones que no son económicamente viables.

El latifundio es un sistema de trabajo campesino sin escalas de ascenso fundamentado en la inmersión campesina, en las relaciones paternalistas y en la obstrucción de las vías de comunicación nacional (84). El sistema de trabajo rural no corresponde a las características del mercado capitalista de trabajo. Ni la jornada, ni la intensidad, ni el sistema de contratación, ni la remuneración del trabajo cumplen con las características de un sistema capitalista de trabajo, por el contrario, en el campo prevalece un tipo de relaciones

señoriales de trabajo, donde el latifundio dispone de un elenco propio de mano de obra arraigada e inmersa, constituido por la constelación social.

El latifundio es un sistema de empresa sin normas racionales de costos, inversión y productividad (84). Antes que una economía de empresa, el latifundio constituye un sistema de dominación social, por tanto, su objetivo no es la productividad y racionalidad, características del capitalismo, sino sustentar el poder y prestigio social del terrateniente. De allí que existan bajos coeficientes de ocupación económica de la tierra y que predomine la explotación extensiva en las unidades productivas.

El latifundio es un sistema de relaciones nacionales dependientes de la estructura del poder rural. (84). La estructura del poder latifundista es local y se circunscribe a la constelación social, sin embargo, el latifundio establece un sistema hegemónico de relaciones con la sociedad nacional: con el sistema nacional de mercados, son los órganos de representatividad política, con los organismos estatales de transferencia de recursos y tecnología, etc. La constelación social tiene cegadas las vías de acceso a la sociedad nacional, en algunos casos de forma coactiva, como en los casos de los latifundios arcaicos de colonato, pero generalmente su incapacidad de acceder a las formas modernas de comercialización, de cultura y de participación política reside en su falta de organización, en su grado de analfabetismo y en el desconocimiento de sus derechos. El acceso al sistema nacional de mercado es difícil para el campesino individualmente, pues su limitada capacidad productiva hace inviable económicamente su participación en dichos mercados, y su falta de organización impide la formación de estructuras cooperativas que acopien y

establezcan relaciones con la economía nacional, debiendo quedar en manos de los intermediarios locales y del latifundio.

Para García el latifundio constituye un sistema básico de dominación social, apoyado sobre tres elementos: el monopolio sobre la tierra agrícola, una ideología señorial que define un sistema normativo de la estructura y el control hegemónico sobre los mecanismos de intercambio, de transferencia de recursos y de representatividad política (78).

El monopolio sobre la tierra es la piedra angular de la estructura agraria, sobre ella el terrateniente fundamenta tanto su control hegemónico sobre la constelación social, como su control sobre las relaciones económicas y políticas con la sociedad nacional, permitiéndole monopolizar los recursos y mecanismos institucionales destinados al crecimiento agrícola (recursos de crédito y tecnología).

El monopolio de la propiedad sobre la tierra permite al terrateniente estructurar el sistema de relaciones sociales, la distribución del ingreso y las clases sociales en el interior de la estructura agraria. El poder social, económico y político que representa para el terrateniente el control de la propiedad sobre la tierra, da lugar a la definición del tipo de relaciones sociales de producción que se establecen entre el latifundio y la constelación social; en estas condiciones, el terrateniente establece relaciones de aparcería, de arrendamiento, de colonato, de trabajo a cambio de acceso a los campos y los sistemas de salariado marginal de los peones del subproletariado rural (compuesto por economías campesinas).

La concentración de la propiedad sobre la tierra implica también que la mayoría de los ingresos se acumulen en manos de los terratenientes y que los campesinos deban permanecer en los límites de la subsistencia, como consecuencia de la falta de tierras para producir. De esta manera el ingreso en el campo se distribuye en forma inequitativa y desigual, como consecuencia de la concentración de la tierra y los recursos físicos en manos de los terratenientes. La situación marginal del campesino no se desprende solamente de que la tierra se concentre en pocas manos, sino principalmente de que esa tierra no se explota eficientemente y en su totalidad. Mientras los latifundios permanecen subexplotados, las economías campesinas y los minifundios deben sobreexplotar sus parcelas para lograr un ingreso que permita la subsistencia del campesino, asimismo, la subexplotación de los latifundios implica que la mano de obra campesina quede desempleada o subempleada. En cualquier caso, la concentración latifundista es la causa del bajo ingreso entre los campesinos y la acumulación de la riqueza entre los terratenientes.

Es evidente, asimismo, que la concentración de la propiedad da lugar a la estratificación de la sociedad rural en dos amplias categorías: terratenientes y campesinos. En esta categorización, dice García, las clases medias rurales carecen de significación histórica, pues no tienen poder real, ni social, ni económico ni político; dada la tendencia al fraccionamiento de los predios, por venta o por sucesión hereditaria, su tendencia es a convertirse en pequeñas explotaciones. Dentro de esta categorización, la clase terrateniente asume la máxima jerarquía social y dentro del campesinado, no obstante que la población campesina ocupa la base de la estructura social, se produce una estratificación entre campesinos sin tierra y propietarios de pequeños predios. La resultante de esta

estratificación es un sistema de clases sociales que no se asemeja al moderno sistema capitalista de clases sociales, pues se trata de un ordenamiento colonial de castas y grupos raciales, fundamentado en la segregación y marginalidad social, en una desigualdad social institucionalizada que impide la formación de un sistema abierto y capitalista de clases sociales y el ascenso social.

El monopolio sobre la tierra, de esta manera, expresa la ideología tradicional y señorial del terrateniente y se fundamenta en la concepción del suelo como elemento de poder, de rango y de dominación social, en oposición a la noción capitalista de la tierra como elemento renovable de producción y cuyo uso se regula por las leyes del mercado (78).

Las líneas ideológicas que asume el latifundio comprenden una serie de actitudes y creencias sobre la naturaleza de la tierra como elemento de rango, de prestigio, de atesoramiento, de poder y de dominación social y sobre el carácter paternalista de las relaciones que se establecen entre la hacienda y los campesinos dependientes.

Las líneas ideológicas que sustentan la estructura latifundista se originan en las estructuras de poder de las clases terratenientes, basadas en la concentración de la propiedad de la tierra, y tienen como objetivo la preservación y continuidad de la estructura agraria en lo social y lo político, pues la presión nacional sobre la tierra y la modernización capitalista de la agricultura hacen que cambie la importancia económica del latifundio en el contexto nacional. Se trata de una concepción donde el campesino hace parte integral del latifundio, tiene libertad, pero conserva una conciencia señorial de arraigo a la tierra y de

sometimiento al terrateniente que lo mantiene inmerso y ligado al latifundio, estableciéndose unas relaciones autoritarias y jerárquicas entre el terrateniente y el latifundio, que redundan en poder, dominación y prestigio social para el terrateniente.

La concepción paternalista de las relaciones entre la hacienda y la comunidad campesina dependiente del poder latifundista se inserta en los diversos tipos de dependencia de los campesinos arraigados a la tierra, siendo característico el sistema autoritario de decisiones desde arriba, la inexistencia de mecanismos contractuales de negociación campesina y el ordenamiento social cerrado, sin vías de acceso fundamentado en la inmersión campesina de los trabajadores de la tierra y en la estratificación étnica de la población campesina. Bajo este sistema de relaciones el campesino asume la posición de menor de edad al cuidado del patrón, situación que se refuerza por el carácter autoritario y jerárquico de las relaciones y por la absoluta incapacidad de organización campesina, debido a su incomunicación.

Aunque el tradicionalismo ideológico ha logrado cierto empaque de modernidad capitalista, entre las antiguas y nuevas clases terratenientes, no se ha logrado remover la estructura del latifundio. La ideología señorial con respecto a la tierra ha sido más fuerte que la noción capitalista de mercado y de productividad, por esta razón la tierra se considera como un factor de atesoramiento y productor de rentas (con la urbanización y la concentración de la población en las ciudades, las tierras aledañas a las ciudades se convirtieron en bienes para la especulación financiera, que permanecen desocupados o subocupados sin ser explotados productivamente), en lugar de un recurso de inversión, productividad y acumulación, que se

rige por la concepción capitalista de los costos. La consecuencia directa es la subocupación de la tierra, su explotación extensiva y los bajos índices de productividad de la propiedad latifundista, pues su objetivo no es la productividad, de acuerdo con los modernos patrones capitalistas, sino la dominación social, mantener una posición de poder sobre la masa campesina y preservar el sistema de relaciones sociales.

Por último, el control hegemónico del latifundio sobre los mecanismos de intercambio, de representatividad política y de transferencia de recursos configura el complejo sistema de relaciones de la estructura latifundista con el sistema nacional de mercado, con la organización política del Estado y con las instituciones de transferencia intersectorial de recursos tecnológicos y financieros, que sustentan su poder político, económico y social. El sistema de poder y dominación social de la estructura latifundista se sustenta tanto en el control monopólico de la propiedad sobre la tierra, como en su relación hegemónica con las instituciones sociales, económicas y políticas de la sociedad nacional; esto le permite no solamente mantener una relación privilegiada con dichas instituciones, sino también manipularlas para tener bajo su poder a la comunidad campesina.

El control monopólico del latifundio sobre los mecanismos de intercambio y las relaciones comerciales nacionales e internacionales del sector rural constituye un elemento fundamental del sistema de poder y dominación social, en que se basa la estructura latifundista. Al cerrar las vías de acceso del campesino al sistema nacional de mercado, el terrateniente asegura que la comunidad campesina continúe bajo su dominio, pues el campesino mantiene su dependencia del mercado local de productos, que está bajo su

control. El campesino debe aceptar las condiciones de comercialización dictadas por el intermediario local, pues su limitada capacidad de producción no le permite tener acceso al sistema nacional de mercado.

El latifundio controla el mercado local, a través de la incorporación del poblado de frontera, donde funciona el circuito de comercialización de la comunidad campesina, a su constelación social. El mercado local funciona de acuerdo con los patrones tradicionales del antiguo sistema colonial de mercado de clasificación de productos, de pesas y medidas, calidades y precios, y los campesinos deben someterse a las condiciones arbitrarias y autoritarias de dicho mercado.

El poder latifundista radica en su capacidad para estratificar los mercados de productos agrícolas, que le permite no solamente monopolizar los mercados, sino mantener un control sobre la constelación social y su poder social, a través del control sobre la comercialización de la producción. Mientras las economías campesinas deben permanecer ancladas en las formas tradicionales del mercado local, los latifundios y medianas explotaciones comercializan en el sistema nacional de mercado. La diferencia entre el mercado local y el sistema nacional de mercado radica en la desigual y desequilibrada distribución del precio entre los dos tipos de mercado: en el mercado local los intermediarios se quedan con la mayor parte del valor producido y el campesino debe recibir menos de lo necesario para su subsistencia, por otro lado, el sistema nacional de mercado se rige por un moderno sistema capitalista de precios (oferta y demanda).

El monopolio latifundista sobre la representatividad política implica que las clases terratenientes aseguren la vigencia económica social y política de la estructura latifundista en el contexto rural y su legitimidad social en el contexto nacional. Esta representatividad no asegura la plena hegemonía de las élites latifundista sobre el Estado, pero sí su participación entre las clases dominantes, su influencia ideológica sobre los sectores de la moderna burguesía rural y la consolidación histórica de su poder local (105).

La representatividad política le da al terrateniente la legitimidad externa para validar nacionalmente la estructura agraria, las relaciones de poder y el sistema de dominación social, e internamente legitima el sistema de relaciones sociales, la distribución del ingreso y la presencia de las clases sociales. Las relaciones de poder y la dominación social del latifundio dependen de que la comunidad campesina inmersa en el latifundio las entienda como naturales y lógicas, es decir, que estas relaciones se implanten en la conciencia y en la voluntad del campesino; la validación nacional de este tipo de relaciones y la representatividad política colaboran en este proceso.

La hegemonía latifundista sobre el sistema de relaciones del sector agrario con el Estado da al terrateniente la posibilidad de monopolizar las instituciones y mecanismos de transferencias de los recursos institucionales de crédito y tecnología. La participación directa en los procesos de desarrollo agrario, en las iniciativas legales, en la elaboración de proyectos y el control de las instituciones estatales de transferencia de recursos, de asistencia técnica, de construcción de infraestructura dan al terrateniente el margen suficiente para controlar y manipular en su beneficio los instrumentos legales, los

mecanismos y las instituciones estatales de transferencia de recursos de crédito para el campo y de transferencia de tecnología.

La hegemonía latifundista sobre las instituciones estatales de transferencia de recursos, niega el acceso de los campesinos a los mecanismos de capitalización rural. Las formas de organización y funcionamiento de las estructuras de financiamiento agrícola han hecho que los grandes propietarios de la tierra ejerzan un virtual monopolio sobre las disponibilidades institucionales del crédito, pues los requisitos que exigen y las garantías son imposibles para la mayoría de los campesinos minifundistas. La concentración del crédito agrícola en manos de los grandes propietarios de la tierra cierra de posibilidades de capitalización y de ascenso a la mayor parte de la población rural latinoamericana y subvenciona al latifundio, movilizando en esa dirección la casi totalidad de los recursos de inversión del Estado.

El sistema de concentración latifundista implica, no solamente, el acaparamiento del conjunto de recursos físicos (tierra agua, bosque) y de la infraestructura física directamente asociada con la capacidad productiva (riegos y drenajes), sino también el control de los recursos de crédito y financiamiento, de construcción de infraestructura y de los proyectos de asistencia técnica, de transferencia de insumos y servicios tecnológicos, tanto estatales como privados.

De esta manera, los Estados latinoamericanos subvencionan y afianzan la estructura latifundista, a través de la transferencia de recursos institucionales de crédito y tecnología y con la construcción de obras de infraestructura que benefician principalmente a los

latifundios. El control de las relaciones con el Estado permite que el terrateniente controle los recursos de crédito y tecnología y construcción de infraestructura.

3.2.1.1.2 Componentes fundiarios de la estructura agraria. Al existir una pluralidad de estructuras latifundistas, se define también una pluralidad de constelaciones sociales (67). Alrededor del latifundio se articulan una serie de constelaciones, zonas, poblados y unidades satelizadas: pequeñas economías campesinas, zonas minifundistas, comunidades, rancherías de peones sin tierra y poblados de frontera, que configuran un tipo especifico de estructura agraria. Esta constelación social establece unas relaciones de dependencia con el latifundio, como elementos satelizados carentes de autonomía y dinámica propia.

Lo fundamental de la constelación social dentro de la estructura latifundista es que constituye una reserva de mano de obra para el latifundio. La hacienda latifundista asegura la presencia permanente de un excedente de mano de obra, asentando en sus fronteras una comunidad campesina, sin costos para la economía de la hacienda, sin la cual no podría funcionar el sistema latifundista latinoamericano (arcaico o modernizado).

La constelación social de comunidades campesinas, zonas de minifundio, economías campesina, rancherías de peones y el poblado de frontera establecen un sistema de relaciones sociales con la hacienda mediante el arrendamiento de tierras, la aparcería, el acceso a los campos o el salariado eventual (marginal o capitalista). El poblado de frontera es asiento de peones temporarios, aparceros y pequeños arrendatarios de tierra de la hacienda y se articula con el sistema de comercialización del latifundio, concentrando la

totalidad de las actividades comerciales de la zona satelizada. Las comunidades campesinas proveen a la hacienda de aparceros que trabajan a medias en las parcelas. En las rancherías reside la reserva laboral de tipo señorial: del peón libre, el jornalero sin comunidad y sin tierra. Las comunidades satelizadas establecen con la hacienda la más compleja trama de relaciones: la provee de trabajadores feudatarios, inmersos dentro de las fronteras del latifundio, de aparceros y de peones eventuales dentro de las normas tradicionales del salariado marginal. Las zonas minifundistas se integran al latifundio por medio de las relaciones de aparcería señorial y del peonaje, constituyendo la principal reserva de mano de obra y complementando a los peones feudatarios arraigados dentro de la frontera física de los latifundios.

En los latifundios modernizados se observa también niveles semejantes de satelización: los minifundios anexos, incorporados a la estructura de propiedad del complejo agroindustrial y los minifundios colonos, que careciendo de infraestructura, abastece de materia prima al complejo y entran en la órbita de creciente dependencia del complejo. No se trata ya de relaciones señoriales, pero tampoco son relaciones capitalistas, pues el tipo de relaciones que se establece entre la pequeña propiedad es de absoluta dependencia; las condiciones de negociación, la fijación de precios de los productos, las exigencias de calidad de los productos son asignados autoritariamente por la empresa agroindustrial y el minifundista no tiene margen para negociar o capacidad para presionar mejores condiciones de negociación, pues individualmente, dada su condición dispersa y desorganizada, no representa una fuerza para tales acciones, su acción se limita, entonces, a aceptar las condiciones de la

empresa, pues de rechazarlas estaría en juego su sobrevivencia, pues depende totalmente del complejo agroindustrial.

Este conjunto de relaciones se fundamenta en la ideología señorial y tradicional del latifundio que se basa en la inmersión campesina, en el arraigo del campesino a la tierra y en la concepción colonial de que el campesino hace parte del latifundio y no tiene derechos a un salario dentro del marco de la economía capitalista. No puede hablarse de un mercado capitalista del trabajo rural o de un sistema de negociación contractual, dada la debilidad de la organización campesina para presionar al terrateniente o a la empresa agroindustrial. La característica de la estructura latifundista es mantener a los campesinos dispersos e impedir su organización.

3.2.1.2 Sistema de economía. La estructura agraria funciona como un sistema de economía constituido por una pluralidad de estructuras de dominación social y unas constelaciones de poder que las sustentan y dinamizan. Bajo estas circunstancias, este sistema económico conforma sus propias normas y formas de funcionamiento, distintas a las capitalistas de mercado (economía y sistema nacional de mercado), y determina sus propios ritmos y niveles de crecimiento, conformando un tipo regionalizado o localista de crecimiento que no responde necesariamente a las exigencias del desarrollo nacional.

Las estructuras de poder y dominación social, externas e internas, configuran la estructura y forma de funcionamiento de este sistema económico, los ritmos y niveles de crecimiento y determinan el grado de la integración de la estructura agraria al sistema nacional de

mercado. Se trata, precisamente, de una pluralidad de estructuras de dominación social que adoptan diversas formas políticas y económicas fundamentadas en las líneas ideológicas del colonialismo interno (en la esfera de la vida nacional y de la estructura agraria) y externo (en el plano de las relaciones mundiales).

Estas estructuras de poder y dominación social funcionan en forma articulada: las aristocracias terratenientes, las nuevas burguesías latifundistas, etc., se articulan con las diversas formas de enclave colonial y con las oligarquías nacionales, para conformar una constelación de poder y dominación social sobre la población campesina, para mantenerla inmersa dentro de este tipo de estructura agraria y para marginarla de las posibilidades de organización y participación política, económica y social.

En América Latina, dice García, todavía no se ha integrado un sistema nacional de mercado ni una economía nacional, que sustente la moderna sociedad capitalista. Las estructuras económicas no se han integrado totalmente y en su lugar continúan operando las viejas o nuevas constelaciones de poder (García, 1983: 39). La economía nacional y el sistema nacional de mercado, entonces, coexisten con formas arcaicas del sistema local de mercado y con formas modernas de enclave colonial (1983: 41).

García plantea, básicamente, que el sistema de economía de la estructura agraria no hace parte de la economía nacional y del sistema nacional de mercado, por lo menos no en la forma en que se integra una moderna economía capitalista. Por el contrario, crea una forma propia de funcionamiento que se rige por unas relaciones sociales de producción que

corresponden al sistema señorial o colonial de economía y por normas particulares de propiedad y uso de la tierra y los recursos físicos, de rentabilidad (de tipo mercantil), de precios, pesas y medidas (característico del mercado local de productos), de remuneración al trabajo (salariado marginal, rentas en especie, trabajo, etc.), contratación e intensidad de la jornada de trabajo (mercado rural de trabajo), etc., que no responden a las normas y a la racionalidad capitalista y no se rigen por el mecanismo de mercado de la oferta y la demanda para la formación de precios (en los mercados de productos y de trabajo), ni en la rentabilidad y productividad de la producción.

Este sistema de economía se caracteriza por ser cerrado en la base de la estructura social, al nivel de la población campesina sujeta al dominio señorial, y abierta en la cima, en cuanto el terrateniente se reserva el monopolio de la comercialización de productos agrícolas con el sistema nacional de mercado y mantiene inmersa a la población campesina en un sistema local de mercado y define autoritariamente las formas de contratación, remuneración del trabajo e intensidad de la jornada de trabajo.

En este sistema económico continúa funcionando el mercado local tradicional, accionado por leyes específicas y particulares de tipo colonial o señorial (que no está integrado totalmente al sistema nacional de mercado), y relacionado con la densa y arcaica economía de subsistencia de la constelación social.

La economía de subsistencia de la constelación social no es una estructura absolutamente cerrada y hermética a la influencia externa y al intercambio, pues establece relaciones con

ciertos tipos tradicionales de economía de mercado. Lo que caracteriza a estas economías de subsistencia no es la carencia absoluta de relaciones con la economía de mercado, sino que las relaciones que se establecen son de carácter marginal, están circunscritas al mercado local y forman parte de la estructura de dominación social (40).

Las economías de subsistencia no comercializan un excedente económico, sino una fracción variable de su producción de subsistencia, pues son incapaces de generar un excedente agrícola, capitalizarse, crecer o diversificar sus fuentes de ingresos; además, carecen de un verdadero y abierto mercado de trabajo.

En cuanto al sistema de producción de la estructura agraria, éste no se rige por las normas del sistema capitalista ni utiliza los criterios de costos, inversión, rentabilidad, acumulación, concentración y reproducción ampliada del capital, productividad, eficiencia en el uso de los recursos productivos, etc., sino que prima más la ideología señorial de la tierra como elemento de atesoramiento, poder y dominación social sobre las nociones capitalistas y de mercado. Por el contrario, la característica de este sistema de producción es la concentración latifundista de los recursos físicos, financieros y tecnológico, y una aguda escasez de los mismos en la constelación social, tanto porque no dispone de ellos, como porque no tiene acceso a los recursos de crédito y tecnología.

El latifundio se caracteriza por acaparar un exceso de la tierra agrícola y una valiosa infraestructura física, tiene unos bajos coeficientes de ocupación económica de la tierra, predomina en él una tecnología extensiva de producción, una baja capacidad ocupacional,

una exigua participación en el valor total de la producción agropecuaria y emplea parcialmente normas capitalistas de producción. Este tipo de acaparamiento monopólico de la tierra no solo consiste en la concentración de la propiedad, sino también en su carácter funcional y selectivo, comprende por lo general, la mejor tierra agrícola, así como un conjunto complementario de recursos físicos de tierra, agua, bosque e infraestructura física (1973: 88).

Los bajos coeficientes de ocupación de la tierra y los anacrónicos esquemas de uso de los recursos físicos del latifundio, dice García, expresan una antigua propensión a la rentabilidad y no a la productividad. De esta manera, el latifundio no funciona dentro de las normas de racionalidad capitalista, por el contrario, se trata de un sistema de economía que emplea parcialmente normas de costos, inversión y productividad capitalista. Por su carácter tradicional, el terrateniente busca más obtener rentas de los colonos que explotan parcelas dentro de su territorio y la especulación financiera con el precio de las tierras, que realmente introducir un sistema de producción que ocupe eficiente y productivamente los recursos productivos de que dispone.

En el latifundio la ideología señorial con respecto a la tierra ha sido más fuerte que las nociones capitalistas del mercado, de la economía de costos y de la moderna concepción capitalista de productividad. Pese a la gravitación del sistema capitalista de mercado, la estructura agraria conserva la ideología tradicional y señorial sobre la naturaleza de la propiedad sobre la tierra como elemento de atesoramiento, de prestigio y rango, de poder y de dominación social, y el carácter tradicional y señorial de las relaciones sociales.

La tendencia histórica a la extensividad y a la conservación de arcaicas pautas de uso de los recursos físicos, el carácter formal e incoherente de la modernización tecnológica, la preocupación marginal por los problemas de la capitalización y la productividad son una expresión del fenómeno de predominio del sistema de poder sobre la economía de mercado, de la noción señorial de rentabilidad y rango sobre la moderna concepción capitalista de productividad y desarrollo (80).

La constelación social, por otra parte, al padecer de una aguda escasez de tierra, de recursos tecnológicos y de crédito, debe soportar una intensa sobrecarga de mano de obra y tener una muy baja participación en el valor total de la producción, no obstante que su productividad por hectárea es más elevada que los latifundios (96)

Esta forma de funcionamiento del sistema de economía de la estructura agraria conduce a la ineficiencia y a la irracionalidad económica del sistema, generando uno de los fenómenos más característicos de la estructura agraria: desocupación disfrazada de la tierra agrícola y subocupación de la mano de obra en el latifundio; desocupación disfrazada de la población activa y excesiva presión sobre los recursos físicos en el minifundio (97).

Como consecuencia de la concentración latifundista de la propiedad sobre la tierra, se produce el doble fenómeno del desempleo y el subempleo. El desempleo, en estas condiciones, es una expresión pura y simple de la economía del sistema, se trata de una consecuencia de la propensión terrateniente a mantener subocupadas las tierras de su propiedad y a utilizar tecnologías extensivas de producción que necesitan muy poca mano

de obra para su mantenimiento; de allí que la dinámica del desempleo no se atenúe con la elevada emigración campesina hacia las ciudades, con la expansión de la frontera agrícola o con la modernización tecnológica y social de algunos estratos empresariales. "El desempleo absoluto de la fuerza de trabajo ha sido una característica de los tipos modernizados de plantación... y el subempleo ha dado fisonomía a las formas arcaicas de latifundio de colonato" (61).

El subempleo define una nueva clase de trabajador agrario: el subproletariado campesino temporario, no enteramente proletario ni desvinculado de unos medios de producción y de una economía familiar de subsistencia y no enteramente campesino ni desvinculado de la necesidad del ingreso salarial y de la participación estacional en el mercado de trabajo. Las principales características del subploretariado son: es productor de alimentos de la más baja rentabilidad, es obrero agrícola temporario, es aparcero en tierras de latifundio, produce para los mercados locales y para las clases obreras de las ciudades (1985: 84).

El fenómeno del desempleo absoluto o relativo es uno de los determinantes de la desigual distribución del ingreso agrícola y de la expansión de la miseria rural. El monopolio señorial ejercido sobre la tierra, la infraestructura agrícola y los recursos institucionales de modernización y crecimiento define, en ultima instancia, las pautas de distribución del ingreso entre las clases sociales, entre las regiones ecológicas y entre las categorías de empresas.

Los cambios ocurridos en las formas y relaciones laborales, históricamente, han producido cambios cualitativos que es necesario tener en cuenta, especialmente en aquellos que conservan una misma denominación: peonaje, salariado, aparcería y arrendamiento de tierras. De allí la necesidad de máxima precisión conceptual para diferenciar las formas señoriales y las capitalistas de la aparcería y del salariado. El salariado marginal designa ese tipo peculiar de salariado que subsiste en las regiones de latifundio señorial, que no se fundamenta en un mercado rural de trabajo, ni se ajusta a patrones racionales de remuneración, ni supone cierta contratación y condiciones laborales.

El crecimiento económico del sector agrario, por último, se apoya en el antiguo principio mercantilista de la rentabilidad y en el régimen de distribución desigual del ingreso. Caracterizado por el acaparamiento más que por la acumulación capitalista, que establece sus propias normas de funcionamiento y determina sus propias formas, ritmos y niveles de crecimiento. La estructura agraria se mueve dentro de su propia órbita de crecimiento, no responde a las exigencias del desarrollo nacional y genera un tipo regionalizado o localista de crecimiento.

El crecimiento económico del sector agrario está sustentado en el antiguo principio mercantilista de la rentabilidad, no en el capitalista de la productividad, y en la desigual distribución del ingreso, por tanto, el crecimiento regional se mide por la forma como se incrementa el ingreso total, pero no específica como se distribuye entre las clases sociales, que se realiza en forma desigual.

3.2.1.3 Sistema de poder. García afirma que la estructura agraria no está totalmente integrada a la economía, la sociedad, la cultura y la política de la sociedad nacional, por el contrario, configura un sistema en sí mismo que genera una dinámica propia, se mueve por su propia fuerza de gravedad y conforma sus propias normas de funcionamiento. En consecuencia, la estructura agraria no responde a las expectativas y exigencias del desarrollo económico y social (integración nacional, redistribución del ingreso y regulación económica, social y política), ni funciona dentro de las normas de la economía nacional y del sistema nacional de mercado (1973: 81).

La razón de dicho comportamiento, García la encuentra en la existencia de unas fuerzas dispersoras que obstaculizan el desarrollo agrario e impiden la plena integración de la estructura agraria a la sociedad nacional; esas fuerzas están compuestas por una pluralidad de estructuras de dominación social que se comportan como una constelación de poder (1983: 40). Las estructuras de dominación social adoptan diversas formas y cubren todas las esferas de la vida social de la estructura agraria; estas estructuras funcionan articuladamente y establecen relaciones con la sociedad nacional en lo económico, político, social y cultural, asumiendo dentro de la estructura agraria una posición hegemónica, que le permite moldearla de acuerdo a sus intereses y necesidades (1973: 106).

Ni la sociedad nacional ni el Estado pueden permear o modificar los mecanismos de la dominación social y de las estructuras de poder que se articulan en el interior de la estructura agraria, pues éstas constituyen un sistema en sí mismo, independiente de la sociedad nacional (84). El sistema conforma un núcleo de poder, no en el sentido que sea

completamente autónomo e independiente de la sociedad nacional y del Estado, sino porque la estructura agraria, internamente, constituye un sistema social con unas relaciones sociales particulares y con unas normas de funcionamiento que no corresponden a las de la sociedad nacional, y por tanto, ni la sociedad nacional ni el Estado pueden o tienen la capacidad de interferir en su forma de funcionamiento; el poder del Estado no alcanza a llegar a esas estructuras (1983: 42).

Durante el ciclo histórico de la "república señorial", el latifundio se constituyó como una constelación de poder, fundamentado en el monopolio selectivo sobre la tierra agrícola y en un dominio paternalista sobre la mano de obra. El monopolio sobre la tierra se fue ampliando y transformando en control hegemónico sobre los servicios institucionales, sobre los recursos técnicos y financieros y, finalmente, sobre los mecanismos de la representatividad política (García, 1986a: 34) Se trataba de una constelación de poder de carácter nacional, con dominio real sobre el Estado, que había reemplazado a las estructuras e instituciones coloniales en el ejercicio del poder durante las primeras etapas de repúblicas independientes de las naciones latinoamericanas. Económicamente se caracterizaba por su capacidad para seguir sus propias normas de crecimiento y por el carácter cerrado de las vías de acceso al mercado en la base de la estructurara social (1983: 42).

Con el proceso histórico de desarrollo, las estructuras de dominación social pasaron de poseer un poder hegemónico sobre el Estado y sobre las relaciones económicas, políticas y sociales durante el ciclo histórico de la "república señorial", a una pérdida paulatina de ese dominio, siendo sustituidas, en el plano nacional, por las nuevas fuerzas capitalistas: las

nuevas burguesías industriales, comerciales y financieras, y en el plano regional, entraron a compartir el poder con las nuevas clases terratenientes y las nuevas burguesías agrarias.

Las estructuras de dominación social centraron su influencia y dominio en el plano regional. Se trataba de una estructura de poder local, restringido a la región o provincia, que había perdido su influencia nacional, pero que localmente reproducía su sistema de dominación, sobre el que tenían hegemonía absoluta (42).

Internamente, en la estructura agraria se producía también la superposición de nuevas clases terratenientes y burguesías rurales a las antiguas clases latifundistas, que adoptaban nuevas formas de producción, pero que en esencia, se comportaban de igual forma que los latifundios de tipo arcaico (1973: 89). Las estructuras de poder tradicionales no fueron desplazadas con la modernización capitalista, sino que se interrelacionaron las nuevas y viejas estructuras, dando lugar a nuevas formas de poder; estas estructuras coexisten y se interrelacionan, dentro de la estructura agraria (42).

La estructura agraria, entonces, continúa basada en las líneas ideológicas tradicionales del colonialismo interno y externo: la estratificación social, la segregación social y la incomunicación rural.

Las relaciones señoriales de poder se sustentan en la estratificación social, que consiste en el ordenamiento jerárquico y autoritario de la sociedad rural y se fundamenta en la autoridad paternalista del hacendado, donde la comunidad campesina permanece como una

masa cautiva que no está en condiciones de expresarse, negociar, participar y tomar decisiones, tampoco puede organizarse. La estratificación social expresa una profunda desigualdad social de carácter institucionalizado, conserva un ordenamiento colonial de estamentos, castas y grupos raciales que impiden el ascenso social y la formación de un sistema abierto y capitalista de clases sociales (61).

La incomunicación rural, por su parte, es el fenómeno por medio del cual las masas campesinas no participan en los procesos de transmisión de tipos racionales y modernos de cultura, ni en las formas modernizadas que adopta el sistema nacional de mercado. Impide la expresión y la participación campesina en los procesos decisorios sobre su destino, y expresa un tipo de relaciones señoriales, conservando al campesino como una masa aluvial sin poder y cautiva dentro de la estructura latifundista (61).

La incomunicación rural proyecta la estrategia latifundista de cerrar las vías y posibilidades de organización moderna de las comunidades campesinas: la organización interna de la comunidad campesina y la organización y comunicación con otras comunidades campesinas y con la sociedad nacional (61).

La segregación o marginalidad campesina se fundamenta en el antiguo método colonial del arraigo y en la coerción directa. La marginalidad campesina es un concepto básico que corresponde a una serie de situaciones y nociones diversas: desde las formas particulares y extremas de la inmersión en las haciendas arcaicas de colonato hasta las formas generales

de la imposibilidad de participación en el desarrollo o la falta de participación en la integración y conducción política de la sociedad (84).

La marginalidad no se origina solo por estar ligada estructuralmente al latifundio, sino por su integración a sistemas regionales de mercado cuyo núcleo dinámico está constituido por un centro urbano o metrópoli regional y cuya periferia campesina funciona como una colonia interior (101).

El concepto de la marginalidad campesina abarca una amplísima gama social en el campo latinoamericano, ya que comprende tanto las formas arcaicas y petrificadas de la inmersión campesina en las haciendas de colonato, como las condiciones indigentes de una población minifundista, comuneros, indígenas y peones que no tienen vías de acceso a la tierra, la cultura, a los mecanismos de participación política, a los recursos asistenciales del Estado o al mercado de recursos de tecnología y financiamiento (99).

3.2.2 Modelo de Desarrollo. Externamente, dice García, el problema agrario es consecuencia directa del modelo de desarrollo económico y social existente en los países de América Latina y de las funciones que cumple este modelo de desarrollo dentro del tipo específico de capitalismo periférico, en el marco de un cierto orden internacional económico, político y social. El problema agrario, entonces, está determinado por la forma como se adecúa la estructura agraria al modelo de desarrollo, es decir, por el tipo de vinculaciones del sector agrario con la economía nacional y mundial y por el papel que se les ha asignado a estos países en la división internacional del trabajo.

En consecuencia, para García resulta fundamental analizar el problema agrario a partir del modelo de desarrollo económico y social implantado en los países latinoamericanos, ya que este modelo de desarrollo determina las características, formas y relaciones que tienen lugar dentro de la estructura agraria, el tipo de vinculación con el mercado nacional y el papel que cumple la estructura agraria dentro de las relaciones internacionales de intercambio.

El desarrollo agrario, dice García, se refiere a la capacidad de utilizar plena, sistemática y racionalmente los propios recursos y el propio excedente económico en la transformación de las condiciones de vida de los pueblos, en los ordenes económico, social, cultura, y político (García, 1981: 10). Sin embargo, lo que se presenta en América Latina, afirma García, no es un modelo de desarrollo, sino de crecimiento económico, que conduce a la confusión entre desarrollo agrario y crecimiento agrícola, situación ésta que impide que se enfrenten los problemas estructurales que obstaculizan el desarrollo y que causan la miseria y la pobreza rural.

El crecimiento agrícola no significa desarrollo agrario ni implica la superación de los problemas estructurales causantes de la pobreza y el atraso económico y social del campesinado (minifundización, inmersión social, subproletarización y desempleo), más aún, estos permanecen y se agudizan con los avances de la modernización tecnológica y con el modelo de crecimiento sin desarrollo implantado en América Latina.

La modernización capitalista de la agricultura, el incremento de la productividad y las vinculaciones con el sector externo, expresan el crecimiento agrícola, pero no sustituyen al

desarrollo agrario, ni son sus equivalentes, aunque para algunas concepciones desarrollistas y formales así lo parezca. El aumento de la productividad no significa, necesariamente, mayor eficiencia económica y social de la estructura, ni una mejor redistribución del ingreso, ni que la estructura agraria sea capaz de responder a los requerimientos económicos y sociales que los demás sectores productivos y la sociedad le exigen, para responder eficientemente al papel que la sociedad le ha asignado.

El problema, dice García, no consiste en que la sociedad latinoamericana no crezca o no se modernice, sino en que no se desarrolla (1981: 10); bajo el modelo de desarrollo del capitalismo periférico no solamente permanecen sin solución los problemas estructurales del sector agrario (concentración de la propiedad, subempleo de los factores productivos, sobrevaluación comercial del suelo, subvaluación del trabajo, etc.), sino que han resultado en la precarización del nivel de vida del campesino y en la obstrucción de las posibilidades de un verdadero desarrollo económico y social tanto en el campo como de la sociedad en su conjunto (13).

En la mayoría de los países, el crecimiento agrícola ha estado lográndose a costa de las posibilidades inmediatas o futuras del desarrollo agrario: de ahí que se hayan complicado los problemas característicos del subdesarrollo rural (acaparamiento latifundista de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, control de los canales de acceso a los mecanismos institucionales de distribución de esos recursos, transnacionalización de la agroindustria, endurecimiento de los patrones de distribución social del ingreso agrícola) y que se hayan provocado nuevos desgarramientos en la estructura agraria al ahondarse la brecha entre economías empresariales de producción a escala y economías campesinas (13).

La modernización capitalista de la agricultura hace parte de una política con la que se intenta reemplazar al desarrollo agrario. Mediante la incorporación de tecnologías, mecanización y agroquímicos se ha logrado incrementar la producción agrícola (una de las exigencias del actual modelo de crecimiento económico), pero sin lograr el desarrollo agrario, que implica una transformación de la estructura agraria.

El crecimiento agrícola hace referencia a la capacidad de la estructura productiva del sector agrario para responder, en el corto plazo, a las señales producidas por los mercados, es decir, expresa el crecimiento del producto o de la inversión por habitante, siguiendo las líneas señaladas por la demanda efectiva en la economía de mercado. No existe ningún tipo de estructura latifundista, agrega nuestro autor, que sea absolutamente pasiva, que no haya producido para algún mercado y que no haya sustentado algún tipo de crecimiento agrícola (11).

El crecimiento agrícola es un proceso que indica el ritmo y condiciones de expansión, articulación o mejoramiento de la estructura productiva, en respuesta – inmediata o a corto plazo– a ciertos estímulos o demandas efectivas de la economía de mercado –en sus diversos niveles– como efecto de ciertas corrientes de inversión orientadas hacia la readecuación de tierras y hacia la utilización del sistema tecnológico inserto en el modelo de modernización capitalista (11).

Ahora bien, paralelamente con las modificaciones producidas en el problema agrario, en el proceso histórico de desarrollo, también ha cambiado la naturaleza y características del problema del crecimiento agrícola. La estructura productiva, que determina los niveles de

productividad y del crecimiento agrícola, cambia en la medida que la sociedad se desarrolla, —en que se modifican los patrones de poblamiento y ocupación del espacio, en que se consolidan los procesos de urbanización y metropolización de las ciudades latinoamericanas, en que se transforman los mercados interno y externo y los hábitos de consumo de las sociedades, en que el sistema capitalista se transforma y alcanza niveles más elevados de eficiencia—, modificando los patrones tradicionales de acaparamiento latifundista de los recursos físicos, mejorando los niveles de eficiencia en el uso de los recursos y ampliando la capacidad productiva de la estructura agraria.

La modernización capitalista de la agricultura no sólo alteró el contenido y los términos de la concentración señorial (caracterizada por una notable desproporción entre la reducida magnitud de la aristocracia latifundista y la enorme proporción de la tierra incorporada a su poder hegemónico), sino que fue extendiendo su ámbito a nuevas esferas del aparato productivo (riegos y drenajes, instalaciones de procesamiento y agroindustria) y a nuevos circuitos de la economía de mercado (11).

Es precisamente este contexto de continuo cambio y transformación económica el que permite a García afirmar que el crecimiento agrícola es una categoría conceptual que implica una adecuación de la estructura agraria al modelo de capitalismo periférico (12). El sector agrario cumple varias funciones en el modelo de crecimiento agrícola: satisface las demandas de alimentos y materias primas, produce a bajos precios los productos para la alimentación de los obreros, genera excedentes económicos que se trasladan y apoyan el proceso de industrialización, que también permiten la importación de maquinaria para la

industria (a través de la generación de divisas por la venta de alimentos y materias primas en el exterior), por último, proporciona o suple la demanda de mano de obra no calificada y barata para la industria.

El crecimiento agrícola es una categoría conceptual cuya naturaleza se ha modificado con los cambios ocurridos en la sociedad y en la economía de mercado, antes y después de producirse la inserción directa de las economías latinoamericanas en el mercado mundial y de integrarse el sistema nacional de mercado; antes y después de modificarse los patrones tradicionales de concentración agraria y el carácter extensivo del acaparamiento latifundista de los recursos físicos, (tierra, agua, bosque) (11).

La dimensión económica o problema del crecimiento agrícola, en concepto de García, se refiere a la capacidad del sector agrario para articularse al sistema económico nacional, cumplir su función en la acumulación del capital y en el crecimiento económico y satisfacer las demandas de los mercados interno y externo. Es decir, se trata de un problema de eficiencia de la estructura productiva – en el uso de la tierra, en la ocupación de la mano de obra, en la ampliación de la capacidad productiva, en el grado de transformación de los productos agrícolas, en el nivel de desarrollo tecnológico y en las relaciones con los canales de financiamiento y comercialización– para incrementar el nivel de la producción agrícola.

García considera que la dimensión económica del problema agrario consiste fundamentalmente en un problema del crecimiento agrícola. Es decir, la producción agrícola constituye un problema para el crecimiento económico y para el capital, si el

crecimiento de la producción agrícola no corresponde a las expectativas y necesidades del crecimiento económico (un crecimiento agrícola que sea inferior al crecimiento de la población), si no existe un abastecimiento suficiente y permanente de alimentos y materias primas, o si el nivel de los precios de los alimentos y las materias primas deforman los precios de los bienes salarios, de los productos manufacturados y del nivel general de precios.

El modelo de modernización, industrialización y transnacionalización de la economía de los países latinoamericanos exige del sector agrario un nivel de eficiencia de la estructura productiva, que sea capaz de soportar el crecimiento poblacional, responder a la demanda efectiva de alimentos y materias primas y a las necesidades de la urbanización, la industrialización y del comercio exterior.

El crecimiento de la producción agrícola, por una parte, debe satisfacer la demanda efectiva de alimentos resultante de la dinámica de crecimiento poblacional, de tal forma que el nivel de la producción agrícola permita mantener bajos los precios de los bienes salarios para que los alimentos no constituyan una causa de elevación de los salarios de los obreros y empleados y no represente un obstáculo para el crecimiento económico; de otra parte, el sector agrícola debe proporcionar una oferta suficiente (cualitativa y cuantitativamente) de materias primas para la industria, además, debe generar recursos para la acumulación de capital y la modernización capitalista y para cubrir el déficit en la balanza de pagos, y suministrar recursos en moneda extranjera –a través de las exportaciones– para financiar la importación de bienes intermedios y de capital.

En estas condiciones, la pregunta que se plantea nuestro autor hace referencia, precisamente, al nivel de eficiencia y a la capacidad de la estructura productiva agrícola para responder a las exigencias que le plantea el modelo de crecimiento económico: ¿El nivel de crecimiento agrícola representa un problema para el capital y para el modelo de crecimiento económico de los países latinoamericanos?

Planteada la cuestión en estos términos, la respuesta de García al interrogante es negativa. Él afirma que como consecuencia de la modernización capitalista de la agricultura, de la introducción de nuevos modelos tecnológicos, de la ampliación del sistema nacional de mercados, de la ampliación de la frontera agrícola, de la ampliación y consolidación de la capacidad exportadora de bienes primarios, de la articulación del sector agrario al sistema económico capitalista y del mismo proceso histórico de desarrollo, la estructura agraria de los países latinoamericanos se ha transformado y existe una dinámica de crecimiento de la agricultura (9). La estructura productiva agrícola en América Latina se ha transformado, por lo menos en los estratos empresariales más modernizados, para atender las necesidades y requerimientos del capital y de los mercados interno y externo. Por tanto, el problema agrícola no constituye un problema para el capital ni para el crecimiento económico.

Se ha presentado un incremento de la producción agrícola en América Latina, que ha apoyado en forma significativa la dinámica de crecimiento económico, el proceso de industrialización y la urbanización y el sector de las exportaciones (sustentando la balanza cambiaria). Esto significa que se ha conseguido, no solamente, un nivel de crecimiento sostenido del producto agrícola, que permite satisfacer la demanda efectiva de alimentos y

materias primas que se genera en los mercados interno (esto es una demanda con poder adquisitivo), sino también apoyar los procesos de acumulación de capital y de sustentación de la industrialización (importaciones y transferencia de ingresos).

Entonces, desde un punto de vista estrictamente económico, el crecimiento agrícola, en concepto de García, no representa un problema fundamental para la América Latina. No solamente ese crecimiento se ha alcanzado en las últimas décadas, aunque con diferentes resultados y niveles, sino que además se ha logrado un alto grado de modernización capitalista de la agricultura, expresado en un incremento del índice de tierras de regadío, en un mayor uso de la mecanización, en la tecnificación de los procesos productivos, en la expansión de la capacidad productiva, alcanzando economías de escala, en la agroindustrialización y transferencia de tecnología, etc. (12). En consecuencia, el sector agrario latinoamericano tiene la capacidad para responder a las señales del mercado y satisfacer las demandas efectivas de alimentos y materias primas e impedir que la producción agrícola se constituya a en un obstáculo para el crecimiento económico.

No podría decirse, en consecuencia, que el crecimiento agrícola –en los términos resultantes de la aplicación del modelo transnacional de modernización– sea hoy el problema por resolver en la América Latina: ese crecimiento se ha logrado, si bien de una manera irregular, errática y precaria, en la medida en que el producto agropecuario ha crecido en las últimas décadas casi al ritmo de la población y en respuesta a la demanda efectiva de la economía de mercado, en sus diversos e interrelacionados niveles (12).

Sin embargo, la forma funcionalista como está definido el papel del sector agrícola en el modelo general de crecimiento económico representa un obstáculo para el crecimiento agrícola, y por consiguiente, para el mismo crecimiento económico; pues, el funcionamiento del sector agrícola queda supeditado al marco y los límites que señala el modelo de crecimiento económico. Por tanto, la respuesta de García sobre el crecimiento agrícola no es tan absoluta como parece a primera vista. En concepto de nuestro autor resulta fundamental analizar la naturaleza del modelo de crecimiento y modernización capitalista de la agricultura, para precisar sus alcances y limitaciones y determinar las implicaciones de la interrelación entre crecimiento económico y agrícola.

Lo que importa precisar –conceptual e históricamente– es la naturaleza, causalidad, alcances y limitaciones de ese crecimiento agrícola, que ni puede desbordar el marco de la dementa efectiva generada en la economía de mercado –la inmediata y a corto plazo– ni puede quebrantar las leyes concentradoras del modelo latinoamericano de desarrollo capitalista (9).

En primer lugar, las limitaciones del modelo latinoamericano de crecimiento económico reducen la demanda total de alimentos y materias primas a la demanda efectiva. Debido a la manera como funciona el modelo de concentración y distribución del ingreso la población más pobre no tiene ingresos suficientes para alimentarse mejor, para generar una mayor demanda de alimentos y productos manufacturados o para mejorar sus condiciones de vida (25); asimismo, al reducirse la demanda interna a una demanda con capacidad adquisitiva, los demás sectores productivos no tienen incentivos para producir más allá de este límite, ni para demandar más materias primas del sector agrícola. Se constituye entonces un círculo

vicioso donde los bajos ingresos de la población no permiten demandar alimentos o productos manufacturados, desestimulando la producción industrial, el sector productivo industrial no demanda materias primas agrícolas, y el sector agrícola no produce más porque no hay demanda para una producción excedente. Es por esta razón que García plantea la necesidad de una perspectiva más amplia que el sector agrícola para el análisis del problema agrario, el cual debería abordarse a partir del estudio del modelo de crecimiento económico y de sus interrelaciones con el crecimiento agrícola.

De esta manera, el modelo de crecimiento económico impone un límite al crecimiento agrícola, que está dado por la demanda efectiva de alimentos y materias primas generado por la economía de mercado. El sistema de mercado exige del sector agrario un nivel de producción suficiente para satisfacer la demanda efectiva y para que la producción de alimentos y materias primas no represente un obstáculo que entorpezca el crecimiento económico. La demanda efectiva, entonces, constituye el límite al crecimiento agrícola. En consecuencia, el nivel de la producción agrícola y la capacidad productiva del sector agrícola, de acuerdo con las exigencias de este modelo, no superará ese mínimo de producción exigido por el mercado y expresado en la demanda efectiva de los mercados interno y externo, por tanto, la oferta agrícola estará determinada por la amplitud del sistema nacional de mercado y por el mercado internacional, constituyendo, estos últimos, un freno para la capacidad real o potencial de producción del sector agrícola, que en estas condiciones no tendría incentivos para producir más allá de la demanda efectiva.

Es así como en América Latina no se han alcanzado los niveles de producción necesarios para superar la dependencia alimentaria (que se expresa en la tendencia al incremento en el nivel de la importación de alimentos desde los países desarrollados), ni para atender la demanda potencial de alimentos de toda la población (esto es, la demanda potencial de alimentos, que incluye la demanda sin poder adquisitivo), pues la demanda potencial de alimentos no satisfecha es alta y genera problemas de desnutrición y muerte por causas evitables. En consecuencia, no obstante los éxitos alcanzados con la implementación de este modelo en incrementar el nivel de la producción agrícola, lo cierto es que el sector agrario no ha podido superar el límite que señala la economía de mercado (dada por la demanda efectiva), ni generar excedentes de producción, ni desarrollar todo el potencial de su capacidad productiva.

En segundo lugar, con la implementación en América Latina del modelo de crecimiento y modernización capitalista de la agricultura se han concentrado los esfuerzos, mecanismos y recursos institucionales del Estado (físicos, tecnológicos y financieros) en elevar el nivel de la producción agrícola (esto es, la ampliación de la capacidad productiva, ya sea incrementando la productividad o expandiendo la frontera agrícola) y en la modernización del latifundio (a través de la instrumentación de modernas tecnologías: agroquímicos, mecanización e infraestructura de riegos y drenajes).

La modernización capitalista de la agricultura no solo alteró el contenido y los términos de la concentración señorial (caracterizada por una notable desproporción entre la reducida magnitud de la aristocracia latifundista y la enorme proporción de

la tierra incorporada a su poder hegemónico), sino que fue extendiendo su ámbito a nuevas esferas del aparato productivo (riegos y drenajes, instalaciones de procesamiento y agroindustria) y a nuevos circuitos de la economía de mercado (12).

Esto ha dado como resultado la consolidación y fortalecimiento de la estructura latifundista, incrementando el grado de concentración de la propiedad de la tierra y del ingreso agrícola. De esta manera, no solamente permanecen intactas la estructura agraria, su forma de funcionamiento y las normas institucionales que la sustentan y expresan, sino que esta situación reduce sensiblemente los efectos positivos que traería la modernización capitalista de la agricultura sobre la eficiencia y productividad del sector.

Así, el modelo de crecimiento y modernización capitalista de la agricultura se constituye en un obstáculo para el desarrollo agrario y para el mismo crecimiento económico, pues su tendencia a fortalecer las estructuras latifundistas y concentrar las políticas y recursos de la modernización en las grandes y medianas propiedades impide las reformas estructurales en la propiedad sobre la tierra y tiene efectos muy débiles sobre la redistribución del ingreso agrícola. Lo que constituye un desplazamiento o desviación de los objetivos de una reforma agraria estructural.

La razón principal de este resultado se encuentra en que el latifundio concentra gran cantidad de tierra que observa unos bajos índices de ocupación económica, asimismo, los índices de ocupación laboral del latifundio son demasiado bajos, provocando el desempleo

o el subempleo de la mayor parte de la mano de obra agrícola, haciendo imposible por la vía de la modernización una mejor redistribución del ingreso.

Por otra parte, la precariedad del componente fundiario de la estructura latifundista (minifundios y economías campesinas) hace que sea económicamente inviable la producción y la implementación de cualquier tipo de políticas de asistencia técnica, modernización de la producción, introducción de insumos, etc., pues el tamaño de la propiedad es insuficiente económicamente para que este tipo de políticas tenga un impacto positivo en la producción y en el mejoramiento del nivel de ingresos de la mayor parte de los campesinos.

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO AGRARIO

De acuerdo con García, la definición y caracterización del problema agrario latinoamericano no tiene por objeto la simple articulación y sistematización de los elementos y componentes de la estructura agraria en un sistema teórico carente de sentido y de significación práctica o lograr un alto grado de abstracción donde la teoría no tenga que ver con la realidad social, por el contrario, para García: "la teoría es una herramienta de penetración o compenetración- en la trama conflictiva de los hechos que constituyen nuestra vida y nuestra sociedad" (1985: 72); además, la definición teórica del problema agrario surge de la necesidad de dotar a los procesos de cambio y de movilización social con los elementos que permitan la comprensión, interpretación y racionalización de una realidad contradictoria y cambiante como la latinoamericana, que den lugar a la formulación de unos objetivos estratégicos de transformación y a la construcción de un modelo de desarrollo latinoamericano.

En este sentido, teorizar sobre el problema agrario significa para García descubrir y analizar los factores estructurales que obstaculizan o impiden el desarrollo agrario, con el propósito de diseñar una estrategia global de desarrollo que permita abordar la tarea de destrucción y remoción de esas estructuras y la movilización social hacia unos objetivos y un proyecto político formulados y liderados desde abajo y desde adentro y enderezados a la construcción de una nueva sociedad.

Dicha estrategia de desarrollo agrario, en concepto de García, debe estar dotada de unos instrumentos y mecanismos básicos de acción que den viabilidad y dirección a los procesos de cambio, de remoción y de sustitución de las estructuras a transformar; y en el que los procesos de movilización y organización social materialicen en una nueva estructura agraria los objetivos y metas del desarrollo que se han definido en el proceso de movilización y transformación. En concepto de García son dos los instrumentos o mecanismos de una estrategia de desarrollo que permiten la transformación estructural y la formulación de un proyecto de desarrollo agrario auténticamente latinoamericano: la reforma agraria, es decir, los modelos operacionales de reforma agraria y la cooperación agraria o formación de un sector solidario de la economía.

4.1 LA REFORMA AGRARIA

García entiende la reforma agraria como un proceso global de remoción y sustitución de todos los componentes de la estructura agraria (el sistema de uso y tenencia de la tierra, el aparato productivo, la gestión económica, la distribución del ingreso, las relaciones sociales, las relaciones de poder, la cultura, la trama de relaciones con el sistema urbano industrial y con la economía de mercado) en los diversos tipos de constelación latifundista (arcaicos o modernizados), mediante la movilización de las fuerzas sociales y en función de unos objetivos estratégicos formulados por la misma sociedad a partir del reconocimiento o toma de conciencia de la realidad en que se vive y de la sociedad que se aspira a construir.

De otro lado, en la conceptualización y tipificación de la reforma agraria, dice García, es preciso, no solamente, conocer el tipo de estructura agraria que se reforma, sus articulaciones internas y la manera como se integra a un cierto mercado y a un cierto orden internacional, sino el contexto histórico en que ésta funciona: el modelo capitalista atrasado y dependiente, ya que sería imposible transformar la estructura agraria sin comprender el papel que desempeña dentro del modelo latinoamericano de capitalismo dependiente. (1).

Dice García que la reforma agraria es un paso esencial para romper con los vínculos característicos de la constelación latifundista, se trate de las formas arcaicas del latifundismo señorial o de las formas modernas de las colonias de plantación, consiste en la remoción de los obstáculos estructurales, originados históricamente en la época colonial o en las formas de vinculación con la estructura de dominación extranjera, ya sea articulada con un sistema de latifundios extensivos, o con un sistema colonial de plantación. (1973: 21).

De acuerdo con este enfoque, la reforma agraria hace parte de un proceso de transformación estructural de la sociedad, de un proceso revolucionario de movilización social y de definición de unos objetivos estratégicos de acuerdo con el querer y el hacer consciente de la sociedad; esto no significa que García olvide que no todas las reformas agrarias tienen los mismos objetivos y la misma capacidad de transformación, o que existen diversos grados y niveles de transformación en la estructura agraria, por el contrario, como se verá más adelante, García es consciente de la existencia de diversos tipos históricos de

reforma agraria de acuerdo con las líneas ideológicas de quienes ostentan el poder en ese momento y del propio contexto histórico en que se desarrolla.

Por esta razón es que García afirma que la reforma agraria comprende una serie de ciclos históricos y una diversidad de fenómenos de confrontación y de conflicto, y de enfrentamiento estratégico a las estructuras de dominación interna y de dependencia externa, lo cual no significa un enfrentamiento violento *per se*.

La experiencia histórica enseña que aun las reformas agrarias obtenidas por consenso exigen o conllevan una confrontación dialéctica de fuerzas sociales y una agresiva capacidad de alterar políticamente el sistema tradicional de poder... no expresan, en suma, una eliminación del conflicto sino un método racionalizado de enfrentarlo institucionalmente. (1973: 14).

García entiende que más que una confrontación física y violenta, la reforma agraria constituye el enfrentamiento dialéctico de las distintas fuerzas componentes de la estructura social, más que la redistribución de la tierra, la reforma agraria se encamina a la toma de conciencia de la propia realidad, a la transformación y elevación del pensamiento crítico de los pueblos; solo en ese momento, dice García, es posible que la reforma agraria cumpla su papel transformador de la sociedad, la economía y la política.

El proceso de confrontación y conflicto enfrenta a las diferentes fuerzas sociales, quienes ostentan el poder económico, político y social y quienes aspiran a obtenerlo, en un proceso dialéctico que define la participación y las acciones de las clases enfrentadas y la

participación y toma de partido del Estado (en el entendido de que el Estado es de clase); en la medida que se profundiza el proceso de transformación, cambian la concepción y el papel del Estado, al dirigir su actividad en apoyo de las fuerzas sociales conductoras del cambio, las instituciones y recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos se ponen al servicio de la reforma. García identifica a las fuerzas en conflicto y el papel que desempeñan en el proceso de transformación así:

- a. La actividad promotora y creadora de las fuerzas sociales identificadas con una ideología y con un propósito fundamental de liberación y de cambio.
- b. La actividad múltiple y motriz del Estado, orientada de acuerdo con las líneas ideológicas de las fuerzas sociales movilizadas en el proceso y canalizada de acuerdo con un nuevo marco institucional.
- c. La actividad contrarreformista de las fuerzas sociales que se oponen al cambio, ya se trate de antiguas o nuevas clases terratenientes, o de burguesías identificadas con líneas ideológicas de dominación social. (23).

La reforma agraria, entonces, no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para la transformación social, hace parte de una estrategia global de desarrollo, en la que cambian la concepción tradicional y las consuetudinarias funciones del Estado, el conjunto de la sociedad en todas sus esferas: económica, política, social y cultural, y se eleva el nivel de la conciencia crítica de la sociedad.

Desde un punto de vista dialéctico, la reforma agraria no es solo una política, un limitado instrumento de cambio rural, sino también un proceso estratégico, en cuanto supone y comprende tanto la actividad del Estado como la movilización

simultánea y conflictiva de las fuerzas sociales motrices y conductoras del proyecto de cambio, de liberación y de creación de una nueva sociedad (23)

En el proceso estratégico y global de desarrollo, dice García, el Estado sufre una modificación estructural en sus fines y en sus medios, cumple una función social y estratégica de coordinación y conducción del proceso de transformación social y no como instrumento de dominación al servicio de unas clases sociales; el aparato y los órganos institucionales, las normas y las políticas agrarias, y los recursos del estado se ponen al servicio de la reforma agraria, para apoyar institucionalmente con recursos financieros y logísticos, la formación de una nueva infraestructura física y social, la investigación y transferencia de tecnología, y la participación campesina tanto en conducción política del Estado como en el mercado.

Económicamente, la reforma agraria implica romper el monopolio y el poder económico que ejerce el terrateniente sobre la constelación latifundista, transfiere la propiedad sobre la tierra y sobre los medios de producción del terrateniente hacia el campesino, organiza un nuevo tipo de empresa agrícola, permite una mayor participación del campesino en el ingreso, en la gestión y conducción de la empresa agrícola y vincula al campesino con el sistema nacional de mercado, factores que no solamente contribuyen al bienestar y a una más eficiente y racional utilización de la tierra y de los recursos productivos, sino que genera una mayor dinámica económica que amplia el mercado. "Desde el punto de vista económico, la reforma agraria es un proceso redistributivo... que conlleva una modificación

sustancial en la imagen empresarial y en la economía de uso de los recursos físicos, humanos, culturales y financieros". (24).

García piensa que en el proceso también se produce un cambio cualitativo en las relaciones sociales de producción al incorporar al campesino en un nuevo sistema de trabajo y de vida; el campesino asume la conducción de su propio destino, rompe las relaciones tradicionales de inmersión y de marginalidad social y aparece en la sociedad como una clase social con participación y liderazgo en las decisiones de la sociedad.

Desde el punto de vista sociológico, la reforma agraria es un proceso de apertura a un nuevo tipo de sociedad, nacionalmente integrada, abierta al ascenso de clases, inclinada a la extinción radical de las formas tradicionales o modernas de marginalidad campesina y capaz de provocar un cambio profundo de las motivaciones y valores de la masa rural (24).

La reforma agraria significa para García fundamentalmente un cambio y una ruptura en la mentalidad tradicional del campesino, propia de la cultura impuesta por la dominación social que ejerce el terrateniente, y la apropiación de unos nuevos valores culturales latinoamericanos y de una nueva ideología de liberación y autonomía, que se construyen en el proceso estratégico de cambio y formación de una nueva sociedad, con la movilización social y la elevación del pensamiento y de la conciencia crítica. "Desde el punto de vista antropológico - cultural, la reforma agraria es un proceso de incorporación de las masas indígenas -especialmente de las aprisionadas en zonas de refugio y culturas marginales- en

el sistema de economía, de aspiraciones y de valores característicos de un nuevo tipo latinoamericano de sociedad nacional". (25).

La reforma agraria significa, también, la transformación de las estructuras de poder que sujetan y condicionan la capacidad de decisión política del campesino, que lo mantienen inmerso, ignorante de sus derechos y le impiden expresar su ser político. Dice García que la marginalidad, el aislamiento y la inmersión social se reducen en la medida que el campesino es capaz de pensar por si mismo, asume la dirección de su destino y puede participar en la toma de decisiones o tiene acceso a los órganos de decisión del Estado. "Desde un punto de vista político, la reforma agraria es un proceso de remoción y sustitución de las estructuras e imágenes tradicionales del poder, configurando nuevas formas sociales de representación y participación de las masas campesinas, y abriendo a estas las vías políticas de acceso a la conducción del Estado nacional". (25).

De otra parte, García entiende que la reforma agraria no es un modelo o un arquetipo que se pueda trasplantar de una sociedad a otra o de un contexto histórico a otro, sin reflexionar sobre su pertinencia y aplicabilidad en unas condiciones diferentes: geográficas, políticas culturales, económicas y sociales. Las reformas agrarias que se han presentado en otras latitudes, dice García, son experiencias originales y singulares producto del proceso histórico de transformación económica, social y política y del sistema de vida y de cultura de una sociedad especifica, son procesos que responden a las condiciones particulares de su propio contexto, de su propia realidad histórica y del grado alcanzado en la conciencia

social, por tanto, no tienen validez fuera del contexto específico en que se han producido. (1985: 71).

Para García no existe un único modelo de reforma agraria con normas invariables y de validez universal, sino que existen tantos tipos históricos de reforma agraria como contextos sociales y económicos y como modelos políticos de crecimiento, que responden a la propia realidad y características, específicas de esa región o de ese país, pues aun dentro de un mismo país o región, en los diferentes ciclos históricos de desarrollo económico y social por los que ha atravesado esa sociedad, se han aplicado diversos esquemas políticos de desarrollo y diversos tipos históricos de reforma agraria. (70).

Un tipo histórico es el producto de una serie compleja de circunstancias y de una movilización contradictoria de fuerzas sociales y políticas que actúan sobre la estructura agraria -voluntaria o involuntariamente- bien sea utilizando las herramientas, el aparato institucional y el poder jurídico - político del Estado (normas, políticas agrarias, transferencia de recursos a través de los órganos, servicios y empresa de carácter público) o bien la acción directa a través de las organizaciones económicas, políticas y militares (70).

Un tipo histórico de reforma agraria, entonces, es el resultado de una movilización de fuerzas sociales y políticas de una sociedad en particular con el objetivo de provocar la transformación de una cierta estructura agraria; por tanto, un tipo histórico no constituye un modelo a imitar, o un arquetipo que pueda implantarse mecánicamente en un contexto histórico diferente. La importancia de la definición del tipo histórico de reforma agraria

radica en que sirve para la evaluación crítica, la comprensión y explicación de los procesos de transformación llevados a cabo en otras latitudes, dentro del contexto de su propia realidad histórica, con el propósito de determinar la coherencia histórica de los procesos de transformación, que sirve de base para la creación de nuevas formas, instituciones y métodos de acción y para diseñar un modelo operacional de reforma agraria aplicable a otra sociedad en la que se desea intervenir.

Se trata de un marco social y político destinado a definir y caracterizar el contexto específico de cada sociedad, de cada especie particular de estructura agraria y de cada proyecto político que adoptan la sociedad y el Estado en los diversos ámbitos y niveles de una sociedad; por tanto "... debe fundamentarse en una caracterización de la naturaleza del proceso histórico de cambio, no solo según los tipos de estructura latifundista, sino también con relación al contexto nacional, a las fuerzas sociales, las ideologías y los objetivos estratégicos de desarrollo". (1973: 7).

Teniendo en cuenta lo anterior, García plantea la necesidad de hacer una tipología dialéctica de las reformas agrarias con el objetivo de mostrar sus características y peculiaridades y hacer evidentes sus diferencias, es decir, una tipología en la que se analice y valore el proceso histórico de cambio desde una perspectiva particular, que permita medir la profundidad del proceso de cambio y transformación de acuerdo con la capacidad del tipo de reforma implementado para modificar y sustituir los diversos tipos de estructura latifundista, alterar las relaciones de poder y dominación social, y las normas institucionales que los expresan, en función de ciertos objetivos estratégicos o proyectos de vida (25).

Resulta fundamental, en concepto de García, evaluar críticamente la naturaleza, profundidad, alcances y limitaciones de la reforma agraria, no solamente para la caracterización teórica y para mejorar la comprensión critica de los procesos de transformación en las diversas sociedades latinoamericanas, sino principalmente para analizar y dar las bases de posibles modelos operacionales de reforma agraria. García, de acuerdo con estos criterios, define una tipología de las reformas agrarias que le permita alcanzar dos objetivos fundamentales: determinar la coherencia histórica de los diversos procesos de transformación, en los diferentes ámbitos y niveles de una sociedad, y sentar las bases de posibles modelos operacionales que den congruencia a las diferentes formas de acción sobre la estructura agraria a reformar y sobre un proyecto de desarrollo rural – coherencia operacional—. (1985: 72).

En concepto de García, es necesario definir unos criterios mínimos que permitan la evaluación crítica de los diferentes tipos históricos de reforma agraria en América Latina, de tal manera que dicha tipología no se reduzca a la simple descripción cuantitativa y formal del proceso de reforma agraria, sino que demuestre la trascendencia histórica del enfoque teórico - ideológico y de la metodología que asumen las fuerzas sociales que lideran el proceso de cambio; pues la profundidad, naturaleza, escala y alcances de la reforma, la definición de los puntos críticos en que debe centrar su atención la reforma agraria, la composición social y el papel del Estado y de sus órganos de representación, el tipo de asociación y organización del campesinado para la producción agrícola y la forma de vinculación con los mercados externos e interno, dependen de la claridad conceptual e ideológica con que las fuerzas que lideran el proceso de cambio asumen o entienden los

objetivos estratégicos de desarrollo para proyectar e implementar el proceso de transformación.

Entonces, una evaluación crítica de la reforma agraria con miras a su tipificación debe responder a tres fundamentales interrogantes: qué se reforma, cómo se reforma y para qué se reforma; la respuesta dada a cada uno de estos interrogantes en la caracterización de los diferentes procesos de reforma agraria realizados en Latinoamérica permitirá formular una tipología histórica de los diferentes tipos de reforma agraria y determinar la naturaleza, profundidad y alcances de la reforma. En palabras de García:

Una tipología histórica de las reformas agrarias en América Latina debe tener la capacidad de responder a tres grandes cuestiones: qué se reforma, cómo se reforma y para qué se reforma. Lo primero tiene que ver con la definición de los obstáculos estructurales que impiden y definen la naturaleza del cambio. Lo segundo se relaciona con las fuerzas sociales que se integran y movilizan políticamente con un sentido de remoción frontal o institucional de los obstáculos y de canalización del esfuerzo interno de acuerdo con una ideología de liberación y una estrategia global de desarrollo. Lo tercero se refiere a los objetivos estratégicos o finalistas de la reforma, en el supuesto de que la problemática consiste no solo en modificar o fracturar una estructura sino en sustituirla por otra de nivel históricamente superior y articulada con el proyecto de una Nueva Sociedad (17).

El problema de *qué se reforma*, dice García, tiene que ver con el reconocimiento de la naturaleza de la estructura latifundista que debe afectarse, con la identificación y definición de los obstáculos estructurales que bloquean las posibilidades de desarrollo de las fuerzas

sociales y productivas e impiden el proceso de transformación de la estructura agraria; es decir, con esta pregunta se trata de precisar la naturaleza social e histórica de la pluralidad de estructuras latifundistas, arcaicas y modernizadas, presentes antes de la reforma, con el objetivo de definir la profundidad histórica de la reforma agraria. (18).

En este sentido es necesario precisar el tipo de estructura latifundista que se reforma, si se trata del latifundio señorial de colonato, del latifundio modernizado de colonato, del sistema de plantación y de enclave o de los diversos tipos de latifundio modernizado que históricamente han conformado la estructura agraria de América Latina durante los diferentes ciclos de inserción a los mercados mundiales y de configuración de los modelos de capitalismo periférico. De la misma forma debe estudiarse la configuración del latifundio como constelación social; es decir, la forma como está compuesta u organizada la comunidad campesina o indígena alrededor del latifundio, el tipo de relaciones y vinculaciones económicas que se establecen entre el latifundio y las comunidades y poblados que gravitan alrededor y en las fronteras del latifundio y las diferentes formas de tenencia agraria: basadas en la propiedad o de tenencia precaria (arrendatarios, colonos, aparceros, etc.).

Asimismo, es necesario precisar los diferentes tipos y niveles de concentración de la propiedad de la tierra, no solamente como el producto de la relación entre la superficie apropiada y el número de propietarios, sino también con relación a la ponderación de este índice respecto al tipo de recursos físicos que controla el latifundio (tierra, agua y bosque), y su significado en términos de subutilización de recursos humanos y físicos. Sin embargo,

la concentración agraria no se expresa únicamente en la cantidad de tierra que monopoliza el latifundio, sino que implica también otras formas de acaparamiento: la concentración de los recursos físicos, infraestructura, y medios de producción, su ampliación a otros elementos fundamentales para el desarrollo agrario como son los recursos tecnológicos y financieros, así como los canales de comercialización interna y en los mercados externos.

Otro elemento a tener en cuenta es la diferencia entre los diferentes conceptos de frontera agrícola, ya que su utilización en forma indiscriminada para referirse a la tierra en producción desestima el potencial productivo de las reservas de tierras propiedad del estado que en algunos períodos de la historia han sido cedidos a transnacionales para su explotación, sin tener en cuenta su carácter estratégico hacia el futuro. De acuerdo con este planteamiento, García define tres tipos de frontera: la frontera territorial, que corresponde a los recursos físicos disponibles en la estructura; frontera fundiaria, que comprende los recursos físicos apropiados por los latifundios; y la frontera agrícola, que hace referencia a la extensión territorial efectivamente explotada.

El manejo de este concepto diferenciado de frontera, es el que ha de permitir un avalúo critico de los grados o niveles de empleo o subempleo de los recueros físicos existentes dentro de la estructura, así como el señalamiento de la verdadera significación social y económica de los cambios en el uso de la tierra, el agua y el bosque y su incidencia en los niveles de productividad (1985: 82).

Además de los anteriores elementos, García señala la necesidad de referirse y tener en cuenta los componentes sociales presentes en la estructura agraria que han sido removidos,

modificados o sustituidos por la reforma agraria y el tipo de organización o estructura social que los sustituye, lo que permite al analista que realiza una evaluación critica del proceso de reforma agraria definir la profundidad y alcances de la reforma; elementos como la estructura de clases, el tipo de relaciones sociales de producción, las formas de organización social y el sistema de relaciones de poder y de relaciones con el Estado, los vínculos con la economía de mercado, la participación del campesino en la gestión económica y en el ingreso agrícola, presentes en cualquier sistema de explotación agrícola dan claridad sobre la profundidad de los cambios ocurridos en la estructura reformada y permiten una más objetiva tipificación.

Dependiendo de la capacidad de la reforma para instaurar un sistema específico de explotación agrícola, de las formas o tipos de organización campesina para la producción, la transformación y la comercialización (cooperativas, asociaciones, etc.), y de las formas o niveles de participación obrero campesina en la gestión económica (participación en la gestión y en el ingreso, cogestión en las empresas del Estado o de gestión democrática o autogestión), es posible asumir criterios de clasificación y tipificación de un proceso de reforma agraria y determinar su naturaleza, alcances y limitaciones.

Asimismo es importante determinar los cambios en la estructura de clases, en las relaciones sociales de producción y los cambios ocurridos en las formas y relaciones laborales después de la reforma, pues estos cambios definirán el grado de inserción de la comunidad campesina en la sociedad nacional y en la dinámica de las relaciones sociales, y el grado de ruptura de las complejas formas de estratificación social. Los cambios en las formas y

relaciones sociales, laborales y de clase obligan a la mayor precisión conceptual pues existen categorías que conservan una misma denominación antes y después de la reforma que hacen necesaria su diferenciación teórica para la teorización: no es lo mismo la aparcería y el sistema de salariado en las formas señoriales de producción que en las capitalistas.

Otros elementos que deben analizarse son el grado de ruptura del sistema de poder terrateniente, el tipo de relaciones del terrateniente con el Estado y la inserción del campesino en los ámbitos decisorios del Estado; pues, dice García, la estructura de poder no solamente tiene que ver con los niveles de concentración agraria y la influencia del terrateniente dentro de la constelación latifundista, sino con la relación del terrateniente o las empresas transnacionales que controlan la producción y comercialización agraria con las formas de organización política y con el grado de influencia que ejerce sobre los órganos políticos y operacionales del Estado, afectando la distribución de los recursos tecnológicos y financieros, el acceso a los mercados, y monopolizando el apoyo institucional al agro expresado en subsidios u otros.

El último elemento de análisis es el sistema de relaciones de la estructura reformada con la economía y el sistema de mercado, pues el éxito y la viabilidad de la reforma hacia el futuro depende de la capacidad de la estructura reformada de insertarse en el sistema de mercado y de su participación activa en la comercialización en condiciones de igualdad. El grado de profundidad de la reforma podrá evaluarse de acuerdo con el tipo y grado de relación de la organización campesina con la economía de mercado, el acceso a los recursos

financieros y tecnológicos tanto del Estado como privados, y la capacidad de destruir sistemas de explotación agrícola como la economía campesina e incorporar un nuevo y moderno tipo de economía empresarial en las áreas reformadas que tenga el control sobre la producción y los canales de comercialización.

En relación con el problema de *cómo se reforma*, dice García, que hace referencia a las fuerzas sociales, las ideologías, los mecanismos institucionales y políticos, las normas y los recursos que determinan la naturaleza, el alcance, y la dinámica de la reforma agraria (1985: 90); el reconocimiento y la definición de estos factores que entran a operar directamente en el proceso de reforma agraria permite precisar el tipo histórico y la continuidad futura de la reforma, pues, en la práctica, es la naturaleza y la claridad teórico-ideológica de las fuerzas sociales que promueven y dirigen políticamente el proceso de cambio, la que define el alcance y ritmo de la reforma al organizar, disponer y ordenar la asignación de recursos mediante el control del aparato estatal y el diseño de la normatividad y una institucionalidad con que se desarrolla u obstaculiza el proceso.

Son, precisamente, la madurez ideológica, las aspiraciones, los intereses, los conflictos y los sistemas de valores de las fuerzas sociales movilizadas, los que determinan la profundidad del cambio, y de esta manera, el tipo histórico de la reforma, tanto porque al liderar la reforma tienen la capacidad de alterar la estructura agraria y el tipo de relaciones sociales y de poder presentes en la estructura, como la forma de utilizar y organizar los recursos, y las formas de organización de la comunidad para disponer de los recursos productivos (asociación, cooperativas, propiedad privada, etc.).

La preferencia ideológica de las fuerzas sociales movilizadas incide en la capacidad para tomar decisiones y en la dirección y ritmo de las incitativas: de transformación, de modernización o de conservación de la estructura y preservación del statu quo; porque definirse por una línea ideológica implica, en última instancia, asumir una posición política frente a la estructura que se reforma y frente al modelo de desarrollo que se adopta. (91).

El problema de los *medios operacionales* está estrechamente relacionado con la composición, organización y niveles ideológicos de las fuerzas sociales protagónicas de los cambios, ya que son estos factores los que determinan su capacidad política de modificar las relaciones de poder y de constituir un elenco de nuevas clases dirigentes (1973: 19).

La composición de las fuerzas sociales portagónicas de los cambios y la preferencia ideológica por un cierto tipo de propiedad, por una cierta línea de empresa y por un cierto sistema de relaciones con el mercado mundial, dice García, depende del nivel ideológico y de desarrollo de la conciencia social y del grado de organización y de integración política de las fuerzas sociales que dirigen el proceso de transformación, son estos dos elementos los que determinan la capacidad de esas fuerzas sociales para constituirse en un sistema o una alternativa de poder, de tener acceso directo al aparato del Estado y ejercer influencia práctica en el funcionamiento de sus mecanismos políticos y operacionales. (1985: 92).

García se refiere en relación con las fuerzas sociales de esta manera:

Los tensos y conflictivos procesos de movilización de las fuerzas sociales en [una] dirección histórica son los que, al definir un cuadro ideológico de aspiraciones y proyectos de vida, condensan y fijan los objetivos estratégicos de la transformación nacional y, desde luego, de la reforma agraria. En última instancia, el factor esencial que define la naturaleza revolucionaria, modernizante o conservadora de una reforma agraria es la movilización de fuerzas sociales que desencadenan el cambio, la confrontación de clases antagónicas, o la maniobra táctica de ciertos sectores más emprendedores de las clases dominantes con el objeto de cerrar las vías institucionales del proceso. La movilización social -dentro de esta concepción dialéctica de los cambios- comprende tanto el grado de organización y el desarrollo de la conciencia social, como la capacidad de confrontación política y militar de clases antagónicas, que asedian o que preservan la estructura. Las nuevas ideologías van señalando los objetivos finalistas en la medida en que se configura la imagen de la Nueva Sociedad... En este sentido, las reformas agrarias de tipo convencional o marginal deben sustituir el nuevo proyecto de vida con alguna imagen mitificada de la sociedad tradicional. En la reforma agraria estructural, la movilización social rompe todo compromiso o toda forma de negociación entre clases antagónicas -en relación con el statu quo-, y prevalece una nueva estructura de poder y un nuevo sistema de reglas institucionales (1973: 19).

Ahora bien, las fuerzas sociales movilizadas tiene muy poco que hacer si no tienen acceso y discreción en la asignación de los recursos físicos, financieros y tecnológicos, por tanto, otro factor importante, además de las fuerzas sociales, para resolver el problema de cómo reformar es la posibilidad y la capacidad de las fuerzas sociales que asumen la dirección de la reforma, de tener acceso a los recursos físicos, financieros y tecnológicos del Estado y controlar los mecanismos políticos e institucionales del Estado, es decir, la profundidad de la reforma y la caracterización de los tipos históricos de reforma agraria depende de las

fuerzas políticas instaladas en el Estado y de su capacidad para modificar las relaciones de poder y de constituir un elenco de nuevas clases dirigentes.

La capacidad para remover las estructuras económicas, culturales, de poder político y de dominación social, y los obstáculos que se imponen a la reforma agraria y la implantación de un nuevo sistema de producción, de organización social y empresarial, de gestión y de conducción política, está determinada, no solamente, por el acceso de las fuerzas sociales movilizadas a los mecanismos institucionales y políticos del Estado, sino también por la voluntad política de la élite dirigente instalada en el Estado de formular y aplicar políticas y normas institucionales de reforma agraria. Dice García:

El sistema político institucional de normas es radicalmente diferente cuando la reforma agraria constituye el producto de una transformación revolucionaria de la sociedad y del Estado -ya que se hace posible la creación de un nuevo derecho en materia de propiedad, expropiación, indemnizaciones, dotaciones agrarias, relaciones laborales o formas de organización social- o cuando es el resultado de una negociación entre fuerzas sociales contendientes a través de los mecanismos de la democracia parlamentaria o cuando sólo expresa una tendencia reformista de algún sector de las clases dominantes con un sentido estricto de modernización del sistema normativo tradicional (1985: 95).

De la misma manera es determinante la capacidad de las fuerzas políticas y sociales de armonizar las funciones del aparato burocrático del Estado con el tipo de reformas que se realiza, de proyectar los cambios que se generan en el proceso en una normatividad e institucionalidad nuevas y de identificar ideológicamente el aparato burocrático del Estado

con las tareas de transformación nacional que encarna el Estado; de la voluntad política de preservación o de ruptura con las formas tradicionales del aparato estatal depende también el éxito o fracaso de la reforma, pues son éstas las que ordenan, aceleran u obstaculizan el proceso de cambio, en la medida en que se ha logrado sensibilizar al aparato burocrático sobre la necesidad y la pertinencia de los cambios.

Finalmente, la magnitud, orientación y asignación de los recursos operacionales y los servicios de origen estatal, dice García, dependen de la naturaleza del modelo de reforma agraria y del papel que se le asigna a la reforma en la estrategia de desarrollo; las reformas de tipo estructural orientan los recursos a profundizar y dinamizar el proceso de cambio y a dar viabilidad a la estructura reformada, mientras que un tipo de reforma marginal o convencional dedica los recursos y orienta los servicios del Estado a modernizar o preservar la estructura, induciendo al campesino a tomar opciones diferentes a la reforma como son la colonización y la modernización rural sin desarrollo.

La pregunta *para qué se reforma* hace referencia a los objetivos estratégicos de la reforma agraria que se evalúa; los objetivos estratégicos, dice García, son definidos en el proceso de movilización social, de enfrentamiento y remoción de las estructuras de dominación social y poder político y una vez se ha clarificado ideológicamente la posición de las fuerzas sociales que lideran la reforma, sin embargo, dependiendo del tipo de reforma agraria que se analiza y del papel que se asigna al sector agrario en el modelo de desarrollo, estos objetivos tendrán la capacidad de determinar la naturaleza, alcances y dinámica de la reforma. Al respecto García afirma:

Los objetivos de una reforma agraria no sólo pueden y deben precisarse de acuerdo con la naturaleza, coherencia e integración política de las fuerzas sociales que la promueven, orientan y ejecutan, sino por medio de la determinación del papel específico que se asigna al cambio de estructura o al sector reformado en el modelo político de desarrollo: el de modernización capitalista, el nacional - revolucionario o el inspirado en alguna corriente ideológica del socialismo (98).

La capacidad de una reforma agraria para alterar las relaciones de poder y las normas institucionales que las expresan y en general todas las estructuras que componen la constelación latifundista, depende de la estricta, clara y precisa definición de los términos y objetivos estratégicos de la reforma agraria; por tanto, en la caracterización de una reforma es fundamental distinguir la clase de objetivos a los que hace referencia y el tipo de metas a alcanzar; la diferenciación entre los objetivos estratégicos presentes en cada tipo de reforma agraria en cada sociedad específica permite tanto la clasificación de los tipos de reforma agraria como su diferenciación tanto de las fórmulas sustitutivas como de las políticas de modernización y crecimiento agrícola adecuadas a un marco colonial de dependencia (1973:22).

Entonces, la naturaleza, profundidad y alcances históricos de las reformas agrarias se definen, afirma García, de acuerdo con los grandes objetivos estratégicos que la sociedad se proponga alcanzar, una vez clarificadas las líneas ideológicas de la reforma; la formulación de los objetivos, en sus diferentes grados y niveles, depende de la naturaleza del modelo político de desarrollo, de la claridad y orientación ideológica de las fuerzas sociales y de la orientación ideológica de la reforma. La transformación, modernización o preservación de

la estructura esta condicionada por la naturaleza y alcances de los objetivos estratégicos.

García los clasifica de la siguiente manera:

- a. La formación de una nueva estructura social, integrada, abierta, móvil y liberada de las formas coloniales de la marginalidad campesina, la estratificación étnica de las clases, los estado de inmersión y las relaciones sociales fundamentadas en la dependencia personal o en las condiciones características del capitalismo dependiente.
- b. La creación de un nuevo empresariado agrícola, transformando esencialmente la condición marginal de colonos, minifundistas, comuneros y pequeños aparceros y arrendatarios de tierras, configurando una nueva economía de empresa y definiendo un nuevo esquema de uso racional, intensivo y planificado de los recursos humanos, físicos, culturales y de inversión tecnológica, conforme a la naturaleza del modelo político de desarrollo.
- c. La integración a un nuevo tipo de sistema nacional o internacional de mercado, adoptando normas racionales de cuenta y medida, de comercialización y financiamiento de la producción agropecuaria, así como de distribución del ingreso agrícola, conforme a los objetivos de la planificación global y sectorial.
- d. La constitución de un sistema político en el que se defina una nueva imagen de la sociedad y del Estado, y en el que la democracia nominalista y aparente se transforme en democracia auténtica y con activa participación del pueblo en las diversas estructuras de gestión, conducción y decisión política. (23).
- **4.1.1 Caracterización Histórica de las Reformas Agrarias.** A partir de una evaluación crítica de la reforma agraria, García afirma que en América Latina se han presentado tres tipos históricos de reforma agraria: reformas agrarias estructurales, convencionales y

marginales; la profundidad del proceso define los diferentes tipos históricos de reforma agraria y determina a que tipo histórico corresponde un proceso de reforma agraria.

García busca determinar cuantitativa y cualitativamente el grado o nivel en que la estructura agraria ha sido modificada en sus instituciones, en sus relaciones sociales, económicas, políticas y culturales- como resultado de las políticas, normas y leyes implementadas en el proceso de reforma, tomando como criterio de evaluación de las reformas la capacidad de las fuerzas sociales que lideran el proceso (de acuerdo con las líneas teóricas e ideológicas asumidas), para transformar la estructura agraria y sustituirla por otra de nivel superior.

Esta tipología no se limita a la evaluación cuantitativa y formal de la reforma agraria, sino que tiende a la integración de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales en un todo global para su apreciación en interpretación crítica, es decir, asigna a la participación de cada factor el peso y el valor histórico que realmente tiene en la transformación de la reforma agraria.

García entiende los tipos históricos de reforma agraria en forma dinámica (no estática), en cuanto las fuerzas sociales movilizadas y organizadas una vez clarificadas sus líneas ideológicas y definidos los objetivos finalistas o estratégicos de la reforma, pueden presionar por la profundización del proceso, dando lugar a la transformación de una reforma agraria marginal en convencional y en estructural; aunque García no contempla el proceso inverso, pues considera que los proceso de reforma agraria estructural son

irreversibles "... en cuanto están insertos en un proceso global de cambios revolucionarios y en cuanto presuponen una nueva correlación de fuerzas sociales". (27), también es consciente de que una deformación de los objetivos de la reforma agraria puede desviar o estancar el proceso.

4.1.1.1 Reforma Agraria Estructural. García define la reforma agraria estructural como aquel tipo fundamentado en la destrucción o transformación de las bases que sustentan el sistema de relaciones de poder y de dominación social y las normas institucionales que expresan y articulan al sistema latifundista arcaico o modernizado (propiedad, renta, trabajo, poder social, distribución del ingreso), en sus diversas dimensiones: económicas políticas sociales y culturales, y al sistema de relaciones de dependencia y dominación extranjera; y en la sustitución de la estructura latifundista por otra de nivel superior, diseñada de acuerdo con los objetivos estratégicos formulados por las fuerzas sociales organizadas y movilizadas en un proceso global de transformaciones (una vez clarificadas sus líneas ideológicas) e identificadas en la aspiración a un nuevo orden económico y social.

La reforma agraria estructural, no constituye un fin en sí mismo, sino que hace parte integral de un proceso nacional de cambios estructurales en la economía, en la política, en la organización social y en el Estado, guiada por una estrategia global de cambios y unos objetivos finalistas. No se limita al problema de la tierra, sino que se integra a un proceso nacional de transformaciones, de tal forma que altera las relaciones de clase, modifica la distribución del ingreso, destruye las relaciones de poder y dominación social, altera en

forma significativa las normas e instituciones que sustentan el sistema social, político y económico tradicional, produce cambios en las formas estructurales del latifundio y fractura el sistema de relaciones con la estructura de dominación extranjera, y hace parte fundamental de la estrategia y del modelo de desarrollo de la nueva sociedad que pretenden alcanzar las fuerzas sociales movilizadas y organizadas en el proceso nacional de cambios.

La reforma agraria estructural es liderada por un elenco de nuevas fuerzas sociales que toman la iniciativa de conducción política del proceso de cambio: "... es la movilización de las fuerzas sociales más oprimidas, y en particular del campesinado, que desborda las estructuras tradicionales de poder y crea las condiciones para imponer nuevas reglas institucionales de juego". (30); la movilización de las fuerzas sociales implica su organización e integración en un sistema político nacional: cohesionado, coherente ideológicamente e identificado con un proceso nacional de cambios estructurales y con una estrategia global de desarrollo. "Esas nuevas fuerzas sociales ganan la capacidad de promoción y conducción del proceso revolucionario cuando se integran nacionalmente en estructuras políticas y se identifican con una ideología de cambio estructural, esto es, en una línea coherente en que expresan sus aspiraciones y su sistema de valores" (30).

Las fuerzas sociales movilizadas e identificadas con el propósito de cambio social, agrega García, deben estar integradas y cohesionadas nacionalmente en un sistema de conducción política que lidere, defina los objetivos estratégicos y trace la estrategia de desarrollo global, para que la movilización tenga capacidad de presión y de remoción de las

estructuras, para que los esfuerzos no se diluyan en acciones dilatorias que no afectan la estructura y para no desviar los objetivos de transformación estructural.

Además es imprescindible, afirma García, la organizada y activa participación del campesinado en la toma de decisiones políticas, pues ninguna otra fuerza social puede sustituirla en el proceso de destrucción y remoción de las estructuras latifundistas, ni está tan interesada en realizarlo con profundidad, ni tiene la capacidad de confrontación y desmantelamiento de la estructura latifundista como el mismo campesinado, lo anterior implica que el campesino debe tener una formación política e ideológica que le permita participar y tomar decisiones; la organización campesina es importante, no solamente para el proceso de confrontación y de conflicto sino principalmente para la definición del nuevo tipo de estructura agraria que se va a implementar, por tanto, el sistema organizativo del campesinado debe contemplar la asociación campesina para la producción, la comercialización y la industrialización de la producción agraria.

Una reforma agraria estructural no esta destinada simplemente a la redistribución de la tierra, a la destrucción de los latifundios más arcaicos y esclerosados o a la negociación de las reglas de funcionamiento del latifundio, su objetivo va mucho más allá, va hacia la definición de un nuevo tipo de estructura agraria, de un nuevo tipo de relaciones sociales y políticas, y de una nueva forma de distribución del ingreso; para ello es necesario el desmantelamiento, desarticulación y remoción de las antiguas estructuras, normas e instituciones que identifican, sostienen y expresan al sistema latifundista económica, cultural, social y políticamente, "... la operación del cambio se fundamenta en una

alteración radical del sistema tradicional de poder y, en consecuencia, de las normas institucionales que lo expresan, preservan y amparan" (32).

Modificar las reglas, normas e instituciones y relaciones de poder y dominación social que preservan y hacen funcionar la antigua estructura, permite a aquellos que lideran el proceso de cambio operar dentro de unas nuevas reglas institucionales de juego, que la revolución misma establece; lo cual da mayor libertad y capacidad de maniobra para crear y para construir nuevos imaginarios de sociedad, de ser y de hacer; amplia la perspectiva del tipo de cambios que se requiere, así como de su profundidad; además, da lugar a nuevos comportamientos, actitudes y valores del campesinado y de aquellos que lideran la reforma, que se liberan del marco estrecho de la institucionalidad tradicional y adquieren una visión nueva y diferente de la vida, de la sociedad y de su función social.

En consecuencia, la reforma agraria logra mayor libertad de acción y fluidez operativa cuando rebasa las estructuras tradicionales de poder y la institucionalidad que las sustenta y expresa, pues en lugar de centrar la atención, los esfuerzos y los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos en temas como la expropiación, la indemnización u otros elementos propios de tipos de reforma diferentes, que operan bajo la institucionalidad, las normas y la ideología de las clases terratenientes y aristocráticas tradicionales, que hacen más lento el proceso de reforma, tienden a manipular políticamente al campesino y desvían el objetivo principal de transformación social por falsas pistas; se concentra en dotar de los instrumentos y recursos necesarios a las nuevas instituciones estatales y organizaciones campesinas creadas para hacer funcional el nuevo sistema social y económico, y la nueva

estructura agraria. "Ninguna reforma estructural habría podido operar sometiéndose a las reglas clásicas del derecho burgués e indemnizando a los propietarios latifundistas por la abolición del monopolio sobre la tierra agrícola o por la liberación de los siervos, colonos, aparceros, comuneros y peones adscriptos a esa estructura de dominación". (34).

En el esquema teórico de García, el estado asume un papel central en cualquier proceso de transformación social, pues es la única estructura capaz de conducir una operación estratégica y global de desarrollo económico y social, de movilizar el esfuerzo interno, de imponer una dinámica al proceso de transformación y de diseñar e implementar unas nuevas reglas de juego. Sin embargo, el Estado, dice García, debe disponer de un poder real para enfrentar los obstáculos y resistencias internos y externos (dominación y dependencia) que se presentan en todo proceso de reforma; el nuevo poder no solamente debe concentrarse en el Estado sino que debe legitimarse frente a las fuerzas sociales, sustituyendo al sistema tradicional de conducción política por unas nuevas estructuras de participación y de movilización popular que expresen y representen las nuevas líneas teórico - ideológicas de la nueva organización social (García, 1972: 21). García agrega más adelante que el desarrollo es políticamente imposible sin un Estado nacional fuerte y sin un orgánico y decisivo sector estatal de la economía. (1972: 22).

Por tanto, la reforma agraria estructural implica un cambio fundamental en la composición y estructura del Estado, no solamente porque la reforma constituye una sustitución de las relaciones tradicionales de poder, un proceso de redistribución del ingreso y de integración social, sino porque las nuevas fuerzas sociales proyectan en el Estado sus líneas ideológicas

y entran a participar, directa o indirectamente en sus diversos órganos de decisión política en la medida que asumen el control del poder político y del aparato estatal y le imprimen una nuevo carácter y dinámica, creando: "... una nueva imagen nacional del Estado, como efecto de la ruptura del sistema tradicional de poder, de la nacionalización de la masa campesina y de la apertura política hacia formas nuevas, abiertas y auténticas, de representación popular" (1973: 34).

Además, la reforma agraria estructural supone la movilización del ahorro interno en dirección del desarrollo y la implementación de políticas de redistribución social de los ingresos, por tanto, el Estado se constituye en la estructura de planificación, asignación y control de los recursos físicos, tecnológicos y económicos, dando lugar a "... la constitución del Estado como fuerza motora del desarrollo nacional y con la exigencia de una enérgica movilización del ahorro interno y de los recursos de tierra, agua, trabajo y tecnología." (35).

De otra parte, García afirma que las ideologías que inspiran la reforma agraria estructural no son el producto del sistema institucionalizado de partidos, sino creaciones originales y autenticas producidas y motivadas por el tenso proceso de conflicto social, de la confrontación violenta, de la sustitución de las antiguas formas de poder y de la hegemonía política conquistada por las nuevas fuerzas protagónicas del cambio. Por tanto, en el proceso histórico donde una revolución política deviene en revolución social, se define un proceso de reforma agraria original, capaz de definir su propia dinámica y fisonomía,

diseñar nuevas reglas de juego y trazar sus objetivos estratégicos, una vez que las fuerzas sociales han logrado aclarar sus líneas teórico - ideológicas:

Los procesos revolucionarios se iniciaron en México, Bolivia y Cuba como revoluciones políticas (lucha contra la excesiva presión del aparato represivo, contra el brutal aniquilamiento de las libertades y contra las formas más arbitrarias y groseras de la dictadura militar), desdoblándose luego en revoluciones sociales al insertarse y desatar la movilización insurreccional del campesinado. Al producirse ese desdoblamiento histórico, el proceso revolucionario definió la originalidad de su fisonomía, aclaró sus líneas ideológicas y entró a operar impulsado por las reglas de su propia dinámica (36).

Finalmente, de acuerdo con las condiciones históricas específicas de cada proceso, los objetivos estratégicos de una reforma agraria estructural, de corto o largo plazo y una vez que las fuerzas sociales han clarificado las líneas teórico - ideológicas, se dirigen no solo a modificar o fracturar la estructura, sino a sustituirla por otra de nivel históricamente superior y articulada con el proyecto de una nueva sociedad:

... una reforma agraria... no solo endereza hacia la demolición de una estructura latifundista (es su totalidad o en sus formas más arcaicas) sino también hacia la sustitución de esta por otra estructura de nivel superior, conforme a la estrategia global de desarrollo o a los requerimientos y aspiraciones de las fuerzas protagónicas del cambio (36).

Lo anterior, dice García, implica la existencia de diversos subtipos latinoamericanos de reforma agraria, según la naturaleza de la coyuntura histórica en la que se desarrolla el proceso: uno primer subtipo conformado por países que han orientado su actividad política a destruir las bases de sustentación del latifundio arcaico de colonato; un segundo subtipo constituido por los países que han emprendido la afectación simultánea de tipos tradicionales y modernizados de latifundio; y un tercer subtipo correspondiente a países que han promovido la sustitución de la estructura latifundista - minifundista por un nuevo sistema fundamentado en formas estatales, cooperativas y privadas de tenencia de la tierra, articuladas mediante la planificación global y sectorial del desarrollo y la creación de empresas sociales (1985: 111). "Los diversos modelos políticos de tenencia de la tierra correspondiente al tipo de reforma agraria estructural no sólo se conforman en el ámbito de diversos países latinoamericanos sino que expresan los cambios cualitativos operados en los diferentes ciclos históricos de un mismo país" (112).

4.1.1.2 Reforma Agraria Convencional. Es aquel tipo de reforma que funciona como una operación negociada entre fuerzas sociales antagónicas, de antigua o reciente formación. La reforma agraria convencional es la resultante de una confrontación entre fuerzas sociales antagónicas que tiene lugar dentro de los marcos del sistema, liberal o populista, de democracia representativa; la negociación se efectúa sin romper las reglas, normas y leyes institucionalizadas del sistema de poder establecido, aunque se procura la máxima elasticidad en la interpretación y aplicación de las reglas de juego; las fuerzas sociales se expresan a través del sistema institucionalizado de los partidos políticos (reformistas, revolucionarios y conservadores) y sus líneas ideológicas corresponden al sistema de partidos institucionalizados que negocian la reforma; por tanto, los alcances, la profundidad y los términos de negociación de la reforma dependen de la correlación política entre las

fuerzas sociales en confrontación, es decir, de las formas coyunturales que adoptan los sistemas contendientes de poder: de su capacidad para aglutinar y convencer a fuerzas sociales indecisas (1973: 40).

En este tipo de reforma agraria, por funcionar dentro del sistema legal e institucionalizado, el proceso se diseña como una operación de carácter sectorial y limitado al ámbito de la estructura agraria; enfocado como una política de modernización social y tecnológica de la estructura, de mejoramiento de sus normas o modos de funcionamiento; se intenta modificar las reglas de funcionamiento de la estructura latifundista, el monopolio sobre la tierra y sobre los recursos técnicos y financieros de crecimiento agrícola, sin romper las reglas y normas institucionales del sistema de poder y de la sociedad tradicional, y sin cuestionar las estructuras de tenencia agraria (propiedad, tenencias precarias, sobrevaluación comercial de la tierra, etc.), ni las relaciones de poder, dominación social y de dependencia externa.

Además, la reforma agraria convencional se enfoca como una cuestión en sí, es decir, relacionada exclusivamente con el problema de la tierra, sin involucrar otros procesos de cambio en las estructuras de comercialización y financiamiento agrícolas, en el aparato asistencial del Estado o en las formas de organización política orientadas hacia la ampliación de las bases democráticas de la participación popular (40); y aparece como un fin en sí mismo, limitado a los problemas de la estructura agraria y de la distribución de la tierra, que hace abstracción de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad nacional, como si la estructura económica y social fuera un conjunto de

compartimentos aislados donde la estructura agraria está separada de las problemáticas de los demás sectores económicos y sociales.

Por tanto, no se formula una transformación estructural y política de la sociedad y del Estado, sino la organización social y política del campesinado de acuerdo con los modelos populista de redistribución del ingreso, condicionada políticamente por las transferencias de recursos estatales de financiamiento y tecnología, y la apertura de los órganos asistenciales del Estado y de sus mecanismos de distribución social del ingreso agrícola; el resultado es un proceso de reforma lento, aislado y discontinuo, que conserva el esquema tradicional de uso de los recursos físicos, donde los procesos expropiatorios que fundamentan los cambios en la propiedad de la tierra se ajustan al sistema normativo de las indemnizaciones y se apoyan en los precios sobrevaluados de la tierra agrícola; que exige la transferencia del ahorro interno desde el Estado y del campesinado hacia los grandes propietarios de la tierra, desviando los recursos financieros, impidiendo la transformación de la reforma agraria en una revolución agrícola y social y renunciando a la posibilidad de remodelación conjunta de áreas y la constitución de modernos polos de crecimiento. (40).

El riesgo de este tipo de reforma agraria radica en que, por su naturaleza de proceso negociado entre fuerzas sociales antagónicas, tiende a ser una operación artificial y contradictoria de modernización económica y social que no involucra procesos de transformación estructural, vinculaciones con los demás sectores económicos y sociales, y que, a la larga, puede provocar la desaceleración o desarticulación de los procesos nacionales de cambio. Por tanto, afirma García, que una de sus más graves limitaciones

consiste en "... su carácter restringidamente sectorial, ya que la reforma no constituye una pieza estratégica dentro de un proceso nacional de cambios sociales, económicos y políticos sino que aparece como una operación circunscripta y aislada en un compartimento rural" (44).

Esto en razón de que en la reforma agraria convencional las fuerzas sociales más retardatarias pueden asumir la dirección del proceso, transformándola en una contrareforma agraria, si no existe una fuerte organización campesina y de las fuerzas progresistas que defiendan el proceso; veamos lo que dice al respecto García:

Semejante enfoque de la reforma agraria parte del supuesto racionalista de que la estructura agraria es un universo en sí, desvinculado de los sistemas nacionales de poder y de los mecanismos comerciales y financieros originados en el ciclo de readecuación y crecimiento del sistema capitalista de mercado.

Este supuesto ideológico no tiene correspondencia alguna en la realidad latinoamericana, ya que la economía agraria ha ido entrelazándose con el sistema capitalista de mercado, y las clases terratenientes han ido vinculándose progresivamente a las actividades burguesas y a las estructuras de financiamiento. Esto no quiere decir que haya desaparecido el esquema tradicional de las clases, sino que ha sido modificado en su superestructura (44).

4.1.1.3 Reforma Agraria Marginal. Las reformas agrarias de tipo marginal son aquellos procesos que implementan una estrategia de reparación superficial de la estructura agraria y de conservación del statu quo; no están direccionadas hacia la transformación de la

estructura latifundista (relaciones sociales, sistema de poder, economía de empresa, ideologías) como en la reforma estructural; tampoco intentan modificar las reglas de funcionamiento de la estructura latifundista como en las reformas de tipo convencional, sino que apuntan a la preservación histórica de la estructura y la conservación del statu quo, no solamente dentro de la estructura agraria, sino también en el ámbito de la vida nacional o de las relaciones internacionales de intercambio. La reforma agraria marginal, dice García, "no apunta hacia la ruptura del monopolio señorial sobre la tierra o hacia la transformación de las estructuras latifundistas o hacia la alteración sustancial de sus reglas de funcionamiento, sino hacia su preservación histórica" (28).

Dentro de este tipo de reformas los procesos de negociación se realizan exclusivamente entre los sectores políticos y las fuerzas sociales de las propias clases dominantes (clases terratenientes, oligarquías y burguesía señorial), que ejercen su hegemonía sobre los aparatos representativos y operacionales del Estado por intermedio del sistema conservador y populista de partidos de la sociedad tradicional, excluyendo y bloqueando la participación directa del campesinado y de las fuerzas sociales con capacidad de impulsar los procesos de cambio; además, la reforma funciona dentro de los marcos jurídico y de las normas institucionales de la sociedad tradicional en materia de expropiaciones, indemnizaciones, causales de afectación, tipos de adjudicación y asentamiento, métodos de valorización comercial de la tierra, modos de funcionamiento de los mecanismos judiciales y administrativos (26).

... los terratenientes conocen, exactamente, las verdaderas distancias existentes entre las leyes de reforma agraria y los procesos de reforma agraria: la práctica histórica ha demostrado que el más adecuado camino de la contrarreforma no es el de la oposición frontal sino el de la participación directa en los procesos, las iniciativas, la elaboración legal y el control de las instituciones de colonización y reforma agraria (57).

Este tipo de reforma, afirma García, se caracteriza porque en lugar de transformar la estructura agraria o de modificar las reglas de funcionamiento del latifundio, reduce su accionar a la realización de reformas superficiales de la estructura consistentes en la modernización tecnológica (sistemas de regadío, maquinaria y agroquímicos), ampliación de la infraestructura física e incremento de la productividad; e intenta desviar la presión campesina y la presión nacional sobre la tierra hacia la colonización de tierras baldías de propiedad fiscal o en zonas periféricas.

El resultado de este tipo de reformas es que solamente se afectan los latifundios que tienen problemas sociales y que tienen agotadas sus tierras o que están demasiado alejados para funcionar dentro del mercado de tierras y en segundo lugar se legitiman las posesiones de tierras colonizadas; en ningún momento se produce una redistribución de la tierra. La participación del Estado está limitada a la inversión en infraestructura física y tecnológica, a la creación de instituciones encargadas de la compra de tierras conmocionadas por el conflicto social y al fomento de tecnologías que incrementen la productividad de los cultivos y apoyo a la agricultura comercial. "En el trasfondo de estas operaciones está el

propósito de afianzamiento económico de la estructura y consolidación del mercado capitalista de tierra agrícola, objetivo común de las reformas agrarias de tipo liberal en América Latina" (50).

4.1.2 Modelos Operacionales de Reforma Agraria. Una vez descritos los diferentes tipos históricos de reforma agraria en América Latina, queda todavía por definir la estrategia para alcanzar el objetivo del desarrollo agrario en las condiciones históricas del sistema capitalista y del modelo de desarrollo latinoamericano, es decir, falta diseñar una metodología, planificar un conjunto de acciones, crear unos instrumentos y mecanismos de nivel regional para llevar a la práctica y hacer operacional una estrategia de desarrollo agrario en el contexto específico de una región o de un país; pues, un proceso de reforma agraria por si mismo no logra el desarrollo agrario si no está dotada de los elementos y mecanismos que permitan al campesino realizar autónoma y productivamente una actividad económica que asegure su subsistencia y reproducción en condiciones dignas.

García afirma que la reforma agraria, como parte integrante de una estrategia de desarrollo, no solamente debe contemplar el acceso del campesino a la tierra y a los medios de producción, también debe promover un proceso coherente de transformaciones y reformas en la organización física y social de la constelación latifundista que permita materializar en un conjunto de acciones (un modelo operacional) y aplicar en la práctica el esquema ideológico de las fuerzas sociales que lideran el cambio, dentro de los marcos que puedan tolerar los diversos contextos político sociales; debe permitir la transformación del campesinado, del subproletariado agrícola, de la clase obrera agrícola y de las economías

campesinas en una fuerza social organizada, ideológicamente coherente, que sustituya a la constelación latifundista por un sistema regional de empresas campesinas autogestionarias integrado en una estructura de nivel superior (regional o nacional), donde el campesino pueda participar democráticamente en todos los niveles de la toma de decisiones y de la gestión empresarial; debe facilitar la conformación de una unidad territorial (natural o político administrativa) donde se concentren los esfuerzos, recursos e instrumentos financieros, tecnológicos e institucionales del Estado (líneas de crédito, transferencia de tecnología e instituciones de fomento y apoyo a la agricultura, entre otros) y los esfuerzos y recursos propios del campesinado que den lugar a la adopción de una estructura de planificación de la producción agrícola y la organización campesina de empresas asociativas en esas áreas que permitan consolidar la nueva estructura agraria, dinamizar su funcionamiento y asegurar la continuidad del proceso, dar viabilidad y hacer operacional el desarrollo agrario; por último, debe promocionar y posibilitar la integración de un sistema de empresas campesinas asociativas multinacionales que aborden problemas de mayor envergadura como son el comercio exterior, la investigación científica y tecnológica, la producción industrial a escala y la obtención y canalización de recursos financieros de las agencias multinacionales destinados a proyectos específicos de desarrollo rural.

El conjunto de elementos aquí mencionados tiene diferentes ritmos, niveles y alcances dependiendo del tipo histórico de reforma agraria y de la manera específica de abordar el proceso de reforma agraria, es decir, la profundidad, celeridad y alcances de la reforma depende de las características operativas del modelo de reforma agraria diseñado e implementado por las fuerzas sociales conductoras del proceso de cambio, de la capacidad

del modelo específico implementado para afectar positivamente una región o área objeto de reforma, beneficiar al mayor número de campesinos adjudicatarios, y de lograr que la estructura reformada funcione productiva y eficientemente por sus propios medios y que el campesino sea capaz de decidir autónomamente, sin interferencias ni imposiciones, de acuerdo a su propia conveniencia, sobre su vida y su futuro.

En estas condiciones dice García, es necesario hacer "... una revisión y un replanteamiento de la reforma agraria, no solamente desde la perspectiva abstracta de los esquemas teórico - ideológicos sino desde una óptica eminentemente práctica y operacional" (1985: 121); es decir, debe formularse unos modelos de reforma agraria que hagan más operativa y práctica la estrategia de la reforma agraria, no importando el tipo histórico de que se trate, que permitan alcanzar el objetivo estratégico del desarrollo agrario. Un modelo operacional de reforma agraria es un método que permite la promoción, organización y ejecución de acciones y la articulación de los mecanismos necesarios para intervenir sobre una realidad específica con la intención de transformarla; en este caso para hacer posible la realización de la reforma agraria. Es palabras de García:

Un modelo operacional es un método coherente para la acción sobre una realidad específica, a diferencia de un modelo teórico (que es un repertorio de elementos ordenados sistemáticamente de acuerdo con factores de racionalidad abstracta y no referidos a una cierta sociedad y a un cierto proyecto de transformación) o de un tipo histórico de reforma agraria, que expresa de la manera como se han producido unos ciertos procesos económicos, sociales y políticos ocurridos en un cierto contexto de tiempo y espacio

El modelo operacional es, entonces, un proyecto para la acción -esto es, un modo sistemático de abordar el problema de transformar la realidad- en tanto que el tipo histórico es un modo de ver, ordenar y comprender una realidad que ya ha pasado. El tipo histórico es una construcción conceptual hecha a posteriori después de ocurridos los hechos- y el modelo operacional un proyecto trazado a priori, con el objeto de provocar una cierta transformación deliberada de los hechos. En cuanto proyecto para la acción, el modelo operacional exige conocer y comprender el contexto espacial e histórico de la sociedad en que se implanta y las condiciones específicas de funcionamiento de la economía de mercado (123).

Los modelos operacionales de reforma agraria están integrados por tres elementos metodológicos que se articulan orgánicamente: el concepto de área, la planificación agrícola en la base y por áreas, y la organización económica de empresas asociativas campesinas. El concepto de área, dice García, no es una invención racionalista o el resultado abstracto de una formulación tecnocrática, sino que es la consecuencia lógica de la investigación histórica de la naturaleza y forma de funcionamiento del sistema latifundista, arcaico o modernizado, y del modo como éste adecua las circunstancias y condiciones de su realidad histórica para controlar y ejercer su hegemonía, tanto sobre la población campesina reducida en el interior de las fronteras del latifundio, como sobre las comunidades y poblados asentados en el cinturón externo de sus fronteras; el sistema latifundista, dice García, funciona en la práctica como una constelación social en la que el latifundio se constituye en el centro rector y las diversas economías campesinas, comunidades y poblados operan como unidades satelizadas, cuyas reglas de funcionamiento son impuestas por el centro hegemónico de la constelación (124).

En consecuencia, el área es el resultado de transformar la naturaleza y objetivos del sistema latifundista y de utilizar sus formas organizativas y de funcionamiento con un objetivo distinto, el desarrollo agrario. García define el área como una unidad territorial de carácter ecológico o natural, o como una unidad definida en términos político administrativos (122), que se constituye en la unidad operativa y el soporte de los modelos operacionales de reforma agraria a partir de la cual es posible concentrar los recursos y esfuerzos sociales y del estado, para organizar su uso y planificar reformas de nivel sectorial o del aparato productivo; es decir el área es una unidad operativa lo suficientemente representativa como para incidir en la forma de funcionamiento del aparato productivo, en la economía de mercado y en el sistema de operación de los órganos, empresas y servicios estatales. "... la unidad operativa de los diversos modelos es el área de desarrollo agrario -no la empresa campesina asociativa de cualquier clase- ya que es en ese nivel en donde se hace posible programar los cambios en el aparato productivo, en las formas organizativas y en la economía de mercado" (136).

De otro lado, el campesino individualmente no tiene la fuerza y la capacidad económica y política para promover cambios en las políticas agrarias, decidir sobre la mejor asignación de los recursos del Estado o para incidir sobre la forma de funcionamiento de la economía de mercado, ni el Estado es capaz de movilizar eficazmente sus recursos al nivel de la parcela o de cada empresa campesina; solamente la organización de los esfuerzos y la concentración de los recursos en un área o región permiten una planificación y el uso eficiente y productivo de los recursos físicos.

Siendo el latifundio el centro de las relaciones sociales de producción, de las relaciones de poder y dominación social, de las transacciones económicas e irradiador de cultura, la reforma de este tipo de estructura no puede limitarse a la redistribución de la tierra, ni realizarse en forma aleatoria, desorganizada y casuista, afectando únicamente las partes más deterioradas y convulsionadas de la estructura, dejando intactos los latifundios que no presentan conflictos, y sin modificar el conjunto de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas sobre las que se fundamenta y que hacen funcionar al sistema latifundista; al no romperse el conjunto de relaciones que conforman el sistema latifundista, y al no constituirse un nuevo tipo de relaciones, no solamente permanecería intacta la estructura latifundista, sino que el campesino quedaría en iguales o peores condiciones que antes de la reforma, inmerso dentro del sistema latifundista, presa de los intermediarios o convertido en clientela política de quienes manejan los recursos institucionales del Estado.

Tradicionalmente, la reforma agraria se ha concentrado en el problema de la redistribución de la tierra, dando lugar a la afectación de latifundios aislados y separados dentro de una región, a la asignación de parcelas individuales, disgregadas y desvinculadas entre sí y a la dispersión geográfica de las unidades reformadas. Como consecuencia, el campesino adjudicatario queda aislado e incomunicado dentro de su parcela sin posibilidades de integrarse con otros campesino y conformar empresas asociativas para la producción, transformación y comercialización de sus productos o para utilizar eficientemente los recursos propios o del Estado, esta situación ha provocado que el campesino continúe bajo la órbita, las normas y las instituciones latifundistas (relaciones sociales, relaciones de poder y dominación social, formas de tenencia de la tierra, etc.), o caiga bajo las leyes y la

lógica capitalista del mercado o se constituya en una clientela de las instituciones del Estado, frustrándose en últimas la reforma agraria y el desarrollo rural.

De acuerdo con García, la reforma agraria por áreas permite superar el esquema tradicional de reformas fundamentadas en el casuismo, en la afectación latifundio por latifundio y la dispersión geográfica, pues el área de reforma incorpora tanto al latifundio o latifundios afectados, como también las comunidades y poblados asentados en sus fronteras que tienen relación y hacen parte de la estructura latifundista, además incluye, no solamente, a los colonos, aparceros y peones asentados tradicionalmente dentro de las haciendas, sino al conjunto de comunidades campesinas y grupos sociales integrados a la constelación social del latifundio. No se trata de una reforma que se limita a afectar única y exclusivamente las tierras dentro del latifundio, por el contrario, se dirige a la conformación de una unidad espacial o geográfica donde sea posible la construcción de una estructura agraria autónoma y eficiente, pues limitar la reforma a las fronteras físicas y límites del antiguo latifundio sería restringir la reforma, pues no existe razón alguna para aprisionar los asentamientos campesino o las empresas asociativas en el ordenamiento territorial y agrícola derivado de los intereses y normas del sistema latifundista.

La continuación de un nuevo sistema de empresa social no depende sólo de los cambios ocurridos en la estructura de la propiedad -transfiriendo la tierra de los latifundistas a los campesinos- sino de la posibilidad real de superar al actual ordenamiento físico de las unidades de explotación dentro de las estructura latifundista y el esquema tradicional de uso de las disponibilidades de tierra y agua. No será posible la planificación del cambio agrícola si los asentamientos

campesinos o las cooperativas de producción deben quedar encerrados en la actual frontera de los latifundios y en los métodos de uso de los recursos físicos (1976: 146).

Además, el área de reforma permite la organización y la planificación del aparato productivo, la reasignación de los recursos físicos, la conformación de empresas campesina asociativas regionales y de estructuras más complejas de producción, agroindustrialización y comercialización, la modificación de los métodos de uso de los recursos físicos y su aprovechamiento pleno y racional, la asignación eficiente de los recursos del Estado, de sus instituciones y empresas de asistencia y fomento agrícola, concentra las políticas de afectación y transferencia de recursos asistenciales del Estado, puede aplicarse políticas de capacitación, participación democrática y gestión empresarial y da lugar a la realización de cambios en la economía de mercado o en parte de ella y a la constitución de un tercer sector de la economía; además puede tener vigencia practica la planificación del desarrollo regional y en el uso de los recursos naturales, institucionales y humanos (1985: 151).

La operación por áreas es posible, desde luego, dentro de aquel modelo político que pueda aceptar estas condiciones: la organización campesina en forma de empresa asociativa, la integración de las empresas asociativas al nivel de área, la planificación del desarrollo agrario dentro de esos marcos espaciales y la fundamentación de la gestión económica -en los diversos niveles e instancias- en la participación campesina y obrera (146).

Ahora bien, la reforma agraria por áreas debe aplicarse a un contexto histórico, espacial y social concreto, por tanto, las características, las circunstancias, problemática y objetivos de

transformación difieren enormemente en cada región. Las características de los diferentes tipos de área dependen de la situación concreta del área a reformar, de acuerdo con las condiciones geográficas, los modos de existencia de las diversas sociedades y del sistema político dentro del cual funciona la estructura latifundista, por ello García clasifica las áreas de la siguiente manera: áreas críticas de reforma agraria, áreas de desarrollo agrario, área de expansión urbana, área ecológica y área reformada.

Las áreas criticas de reforma agraria son territorios constituidos fundamentalmente por unidades minifundistas con presencia de campesinos precaristas sin tierra y poblaciones en proceso de indigencia rural, son territorios convulsionados caracterizados por su naturaleza explosiva debido a la intensa presión campesina sobre la tierra. Las políticas de reforma en el área crítica están dirigidas a la reestructuración planificada del área mediante la implementación de un plan regional de desarrollo; para ello deben contemplar, no solamente, la afectación total de los minifundios, sino su ampliación a los latifundios circundantes o próximos con el fin de alcanzar una adecuada dotación territorial; no se trata simplemente de dotar con tierra al campesino, sino de proporcionarle de tierra suficiente y de los recursos necesarios para una adecuada explotación, pues la intensa presión campesina sobre la tierra, la utilización de tierras de ladera o de las peores tierras y la degradación de la calidad de la tierra por la sobreexplotación, implica la necesidad, no solamente, de dotar adecuadamente con tierras al campesino, sino de preservar ecológicamente el territorio. Las políticas de reforma deben contemplar, además, la inclusión de programas de formación de un sistema de empresas campesinas asociativas de

explotación agrícola, de industrialización (empresas agroindustriales, artesanales, etc.) y de comercialización.

El área rural de expansión urbana está conformado por territorios que rodean las ciudades y que están sometidos a su influencia económica, política, cultural y social, en cuanto las ciudades absorben la mano de obra y presionan la utilización de las tierras circundantes para la ampliación de las ciudades (urbanización de las tierras agrícolas), transforman los patrones culturales y la cosmovisión del campesino que adopta las formas culturales y sociales de la ciudad. Las políticas de reforma en este tipo de área están dirigida a evitar que la tierra de explotación agrícola (un bien productivo) se convierta en un bien de inversión financiera (bien de especulación o tierra de engorde), que permanece inexplotado, sin un uso productivo; las políticas de reforma también se dirigen a integrar, al nivel de área, un conjunto de empresas asociativas sometidas a una auténtica planificación del desarrollo en la base.

El área de desarrollo agrario constituye un territorio o una región estratégica para el desarrollo agrario regional que está conformado por todas las unidades productivas de diversa dimensión económica entre la pequeña y la mediana propiedad que como resultado de un proceso de reforma agraria, forman parte de una nueva estructura agraria, donde los campesinos precaristas sin tierras, indígenas, pequeños y medianos propietarios están integrados en empresas asociativas, la producción está organizada lo mismo que los asentamientos de población campesina, y las empresas asociativas son susceptibles de organizarse en estructuras asociativas de nivel superior (regionales o nacionales); en ellas

también opera el criterio del aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y la preservación de los ecosistemas.

Este tipo de áreas ejerce un papel decisivo en el desarrollo regional, constituyen la fuerza motora del desarrollo, pues en ellos se realiza un aprovechamiento racional, planificado, intensivo, con el menor costo y la mayor eficacia de los recursos físicos disponibles, concentra y canaliza, a través de las empresas asociativas regionales, los recursos asistenciales y de inversión del Estado (crediticias y tecnológicos), se realiza las operaciones de industrialización agropecuaria y se aplican los planes de desarrollo agrario. El área de reserva de los recursos naturales estratégicos hace referencia a los territorios localizados en zonas boscosas o selváticas de propiedad estatal y aquellos que tiene un potencial de explotación de recursos naturales (minerales, energéticos, maderables, etc.) que tienen un carácter estratégico para el Estado, los cuales tienen un régimen especial para su preservación o explotación.

Asimismo, García hace referencia al área reformada, concepto que no significa, de acuerdo con los criterios aquí expresados, simplemente el área en el que se ha aplicado un programa de reforma agraria de cualquier naturaleza y alcances prácticos sino que implica la confirmación de que existen nuevas bases y condiciones para la constitución de una nueva estructura agraria, pues en el caso de las reformas agrarias de aplicación casuística y geográficamente discontinua, un área reformada puede estar conformada por un asentamiento o un grupo disperso de asentamientos campesinos, sin unidad ni coherencia, sin posibilidades prácticas de integrarse en estructuras asociativas de segundo grado, ni de

constituir una unidad territorial de planificación del desarrollo agrario en la base, que funcionan en perores condiciones que las áreas latifundistas no reformadas (152).

En concepto de García, un área reformada, para que tenga viabilidad económica y social, debe asegurar como mínimo la posibilidad de la afectación global del área, no sólo de los latifundios sino del área que bordea las fronteras físicas de estos; la posibilidad de organizar un sistema de empresas asociativas, integradas regionalmente en estructuras de segundo grado y capaces de instrumentar los planes de desarrollo agrario en la base; la operación por medio de métodos de planificación regional; la posibilidad de concentrar los recursos asistenciales y de inversión de las agencias del Estado; y de crear nuevas condiciones para la transformación industrial de los productos agropecuarios -al nivel de las áreas reformadas- o para la organización de un sector social de la economía de mercado. (152).

La planificación del desarrollo agrario en la base y por áreas es el segundo elemento metodológico de un modelo operacional de reforma agraria. En los términos que García la define, una planificación del desarrollo agrario involucra la organización de la producción, la integración de los procesos productivos, de transformación y comerciales en empresas asociativas, la participación democrática del campesino en la producción, en la gestión empresarial y en la planeación, e implica además que los planes que se desarrollan deben ser de carácter obligatorio dentro del área reformada, y que las áreas estén articuladas a través de un órgano superior de gestión de nivel nacional o en estructuras asociativas que integren diferentes áreas o regiones.

En la experiencia latinoamericana de planificación del desarrollo agrario, los escollos más relevantes han sido la gravitación política y económica del latifundismo y la carencia de estructuras asociativas de base con capacidad de canalizar los servicios y recursos de origen estatal y poner en operación los planes de desarrollo agrícola al nivel del área (149).

De otro lado, si la producción y la comercialización agropecuaria se realizan a través de empresas asociativas campesinas, es fundamental que éstas actividades no caigan dentro de la lógica de las empresas privadas o se conviertan en un apéndice de la economía estatal, sino que constituyan un tercer sector de la economía, el sector solidario, por lo menos donde se efectúan reformas agrarias estructurales; el sector social de la economía lo define García como la integración nacional de sociedades y empresas en una estructura con autonomía operacional para funcionar dentro de la economía nacional, con capacidad para impulsar sus propios mecanismos de acumulación, de producción y de mercadeo, y para aplicar sus propias normas, democráticas y participatorias, para la distribución de sus recursos y para la planificación del desarrollo en los diversos niveles de su estructura. (155).

Los planes de desarrollo agrario deben cubrir todos los niveles y esferas de la actividad económica, de la organización productiva y comercial, por tanto debe involucrar al campesino de la base, quien debe participar democráticamente tanto en la gestión económica y empresarial, como en la planificación que tiene un carácter regional o nacional. Los planes de desarrollo están encaminados a intervenir dentro de la conformación y el funcionamiento de las empresas asociativas de producción; en la

investigación científica y transferencia de tecnología; en el financiamiento de la agricultura asociativa; en la capacitación campesina tanto técnica como en la participación democrática y en la gestión empresarial; en la industrialización y comercialización agropecuaria dentro del sector social de la economía (156).

Por último, las empresas asociativas campesinas constituyen el tercer componente metodológico de la propuesta de García de un modelo operacional de reforma agraria. Las empresas asociativas de producción son formas de organización fundamentadas en la cooperación como filosofía social, adecuadas a unas circunstancias concretas de tiempo y espació y capaces de instrumentar los objetivos finalistas de un cierto modelo de reforma agraria y desarrollo rural. Son empresas que se someten a las normas y criterios de racionalidad económica (costeabilidad, reducción de costos de producción, acumulación social progresiva del excedente económico con recursos originados en la propia actividad económica, maximización, productividad y eficiencia), pero que están caracterizadas como sociedad de personas, es decir, donde los socios participan directa y solidariamente en el proceso productivo en que la gestión económica se fundamenta en la plena participación democrática y en que la distribución del excedente se efectúa de acuerdo con la actividad realizada por la persona y no según los aportes del capital; y por el carácter comunal de la propiedad, del uso de los recursos de la acumulación y de la distribución de los excedentes o utilidades repartibles, y por su naturaleza participatoria en la propiedad, en el trabajo, en la gestión y en el ingreso. "... la conformación de una economía nacional de tres sectores implica la realización de cambios muy profundos en la composición social y en la organización política del Estado, así como en el modelo de desarrollo" (155).

El cooperativismo de reforma agraria instrumenta los proyectos de transformación de la estructura agraria, es decir, materializa en la práctica la reforma agraria y posibilita la participación activa del campesino en los procesos, gestiones y conquistas el desarrollo rural; la empresa asociativa de producción se transforma en un elemento de participación social y de redistribución del ingreso, propiciando la intervención del campesino en las decisiones que lo afectan tanto del Estado como de la organización a que pertenece, es decir, no se trata solamente de una transferencia circunstancial del poder de manos de un grupo a otro, sino un cambio en la estructura misma del poder, constituyéndose en una vía de tránsito hacia un nuevo modelo de desarrollo a través de la progresiva formación de un sector social de la economía, donde el desarrollo económico y social se concibe al nivel de la estructura de segundo grado y de alcance regional, que constituye la unidad operación, y no al nivel de la empresa asociativa.

La integración y articulación de estos tres elementos metodológicos permite a García definir tres grandes modelos operacionales, cuyo carácter, contenido y niveles de acción dependen del contexto histórico y del modelo político de la sociedad objeto de la reforma, es decir que los modelos operacionales pueden encuadrarse dentro de los tres tipos históricos de reforma agraria (estructural, convencional y marginal), teniendo en cuenta las características sociales, económicas y políticas de la estructura reformada, pues lo que diferencia a estos tres modelos operacionales es la escala de operación que permite cada modelo político.

4.1.2.1. El modelo de nivel superior y alcance global. Este modelo es implementado en aquellos países en los que la movilización social ha provocado un proceso de transformaciones y cambios estructurales en todas las esferas de la sociedad y del Estado: en la organización social y económica, en las estructuras del poder y en el ordenamiento del Estado, en la cultura y en la formación política, y en los que la sociedad funciona de acuerdo con un nuevo proyecto político. El modelo funciona dentro de una economía reestructurada y conformada por tres sectores que se articulan y complementan: el estatal, el social y el privado y donde la organización y asignación de los recursos económicos, tecnológicos y físicos es planificada (Planificación del desarrollo).

La planificación del desarrollo agrario implica la organización de las unidades económicas en estructuras de nivel superior de carácter regional o nacional; la participación del campesinado tanto en la gestión económica y en la generación del poder político, como en la planificación del desarrollo y en la toma de decisiones del Estado a través de las estructuras organizativas de nivel regional o nacional; una revisión de los criterios de asentamiento de la población campesina y de los patrones de poblamiento y ocupación del espacio en procura de lograr la plena utilización de los recursos, especialmente en aquellos países en los que se está agotando la frontera agrícola; el reordenamiento del sector privado de acuerdo con las necesidades del modelo político de desarrollo; y el replanteamiento de las formas de integración internacional que determinan relaciones de dependencia y conducen al atraso social.

En este modelo se combinan y desarrollan cuatro tipos diferentes de áreas: el área crítica de reforma agraria y colonización rural, el área rural de expansión urbana, el área de desarrollo agrario fundamentado en la planificación, y el área de reserva de recursos estratégicos, usualmente localizados en los territorios baldíos de la periferia (134).

4.1.2.2 Modelo operacional de nivel intermedio. Hace referencia al tipo de acciones que es posible desarrollar dentro de unos países en los que funciona una auténtica democracia política y una real capacidad de organización, negociación y participación de las fuerzas que, aún antagónicamente se expresan y operan a través de los mecanismos representativos y operacionales del Estado (133).

Por ser la reforma agraria el producto de un proceso de negociación entre fuerzas políticas antagónicas, las reformas y transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales se circunscriben al área especifica de reforma, lo cual constituye un avance respecto a la reforma agraria tradicional, pues en el área es posible un proceso de cambios estructurales en todos los niveles, como la planificación del desarrollo agrario en la base y por áreas, lo cual supone una serie de cambios importantes en la configuración y funcionamiento de las empresas agrícola y en las agencias de inversión y de asistencia del Estado.

Las acciones en este modelo se dirigen hacia la creación de las condiciones institucionales y organizativas que posibiliten la integración de un sistema de agricultura asociativa, la reestructuración del aparato económico y de las agencias asistenciales y de inversión del Estado, hacia la liberación de las empresas campesinas de las formas de dominación de los

sistemas de poder local y hacia la modificación de los patrones latifundistas de asignación y uso de recursos.

La planificación del desarrollo agrario en este modelo se dirige al reordenamiento físico de la agricultura; el cambio en los patrones de poblamiento y ocupación del espacio; la formación de empresas agrícolas de producción, transformación y comercialización de nivel regional o nacional, que genere un nuevo sistema de intercambio campo - ciudad; la capacitación del campesinado en la cooperación, la participación, la gestión empresarial y la planificación; y la relación más directa entre el Estado y las empresas asociativas.

Es este modelo se combinan las áreas criticas de reforma agraria y colonización y la de reserva de recursos estratégicos, lo que implica la posibilidad de planificar, dentro de nuevos patrones, los proceso de colonización y de transformación de las economías campesinas.

4.1.2.3 Modelo operacional de nivel primario. Este modelo se limita a la afectación superficial o marginal de la estructura agraria debido a que el contexto político y las condiciones históricas de los países impiden la profundización del proceso e imprimirle una mayor dinámica. Se trata de países con democracias aparentes, formas absolutistas de concentración del poder que solo toleran los cambios marginales pero que son sensibles a la agudización de los conflictos y estados de subversión resultado de la marginalidad social y de la propagación de la pobreza crítica (135).

Se trata de un modelo que restringe su acción a las áreas criticas de reforma agraria y colonización, a las regiones más convulsionadas y empobrecidas y de los territorios periféricos de colonización, caracterizados por la agudización del conflicto social, por la pobreza, la presión campesina sobre la tierra y la minifundización, ya sea por la degradación ecológica, la sobreexplotación del suelo o la expulsión campesina de los latifundios, modernizados y arcaicos, hacia los territorios de reserva.

El objetivo del modelo es la organización de empresas campesinas asociativas y la transformación de las economías campesinas en formas organizadas para liderar el desarrollo agrario, para que tengan acceso a los servicios asistenciales del Estado y los recursos de inversión, y lograr una mayor autonomía operacional.

4.2 COOPERACION AGRARIA

La cooperación agraria, afirma García, hace parte y es componente de la estrategia de desarrollo agrario. La posibilidad de conformar un sector social o autogestionario de la economía que funcione en forma independiente y por fuera del sistema privado o estatal, aunque articulado con ellos, es fundamental para estructurar una estrategia de desarrollo que parte de un proceso de movilización social y de formación de la conciencia social, en el que se realizan profundos cambios en la economía, en la cultura, en la sociedad y en el Estado, que se dirige a la conformación de una nueva estructura de la propiedad, de la empresa, del sistema de poder y de las relaciones sociales, pero que se consolida con la formación de una nueva forma de organización social y económica basada en la

participación democrática, en el trabajo y en la propiedad comunal, en la planificación de la producción y en la autogestión empresarial, constituyéndose un nuevo sistema de empresas asociativas de nivel regional o nacional.

Las cooperativas de reforma agraria, dice García, son formas de organización económica y social de las comunidades campesinas que se implementan en una región como resultado de un proceso de reforma agraria de cualquier tipo histórico; se trata de una forma de organización social, por cuanto la comunidad se organiza para lograr fines colectivo, donde las relaciones sociales, las relaciones de poder y las vinculaciones con el Estado y la economía de mercado son radicalmente diferentes a las existentes dentro de una economía de carácter privado (capitalista), por fuera de la lógica de la rentabilidad capitalista, se trata de una nueva forma de organización social caracterizada por las relaciones de solidaridad, en la participación democrática en los procesos de transformación y desarrollo, en la integración y el objetivo del bien común que sustituye las relaciones sociales tradicionales basadas sobre el autoritarismo o el paternalismo de origen señorial.

Se trata de una forma de organización económica por cuanto la asignación, organización y disposición de los recursos físicos, financieros y tecnológicos obedecen a los criterios del sector social o solidario de la economía, donde la propiedad y la organización y gestión económica es social, no individual, que se dirige a la creación de un nuevo sistema de empresa social que intenta superar el antiguo sistema de relaciones sociales, las formas de explotación y métodos de uso de los recursos físicos del sistema latifundista, tendiendo a la constitución de grandes unidades que puedan adecuarse a las necesidades de producción en

gran escala, a la introducción de nuevos tecnologías, al procesamiento industrial de productos, a acelerar los procesos de acumulación social, y a la integración de un sistema nacional de mercado fundamentado en tres elementos básicos: un sistema de planificación global y regional, un sistema estatal de financiamiento, y un sector cooperativo integrado a nivel regional, sectorial y nacional.

Las cooperativas de reforma agraria responden a unos objetivos políticos que son trazados, en el proceso de reforma agraria, por las fuerzas sociales conductoras del proceso de cambio, por tanto, su naturaleza, contenido y alcances son políticos y están condicionados por el contexto sociopolítico al que están integradas y por el papel asignado al sector agrario en el modelo de desarrollo económico y social en que funciona la sociedad objeto de la reforma; de acuerdo con la ideología y el sistema de valores de las fuerzas sociales que, desde el Estado, asumen la conducción del proceso de cambio, las cooperativas tendrán un papel central en la implementación y estructuración de un nuevo tipo de estructura agraria, de acuerdo con los objetivos estratégicos y el tipo histórico de la reforma, o marginal de simple reparación y recomposición de la parte más deteriorada de la estructura, y la misma reforma agraria tendrá la función de remoción y sustitución o de simple reparación de la estructura agraria, es decir que el significado y validez económica y social de la cooperativa en un proceso de reforma agraria depende de la función política asignada por las fuerzas sociales conductoras del proceso de cambio y de la conformación estructural e ideológica del Estado.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico y social de una sociedad posibilita o impide la construcción de estructuras organizativas en un proceso de reforma agraria, de acuerdo con su carácter y las líneas ideológicas, de esta manera, dará a las comunidades la oportunidad de constituirse en una nueva forma de organización económica y social o simplemente servirá como distractor que pretende reformas superficiales y la preservación de la estructura.

La cooperativa de reforma agraria nace bajo un signo político -el de la generación de un cambio, real o simulado, en la estructura agraria latifundista - minifundista-debiendo supeditarse, en consecuencia, a los alcances y objetivos de los diversos modelos o tipos de reforma agraria, lo que supone, en la práctica histórica, una ineludible vinculación a los órganos, al contenido y a las formas de comportamiento del Estado (1976: 129).

García afirma que "... carece de sentido cualquier intento de definir en abstracto y en un plano de falso universalismo, unos tipos de cooperativa de reforma agraria" (130), pues un mismo tipo de cooperativa de producción tiene un significado, naturaleza y alcances totalmente diferentes dependiendo del modelo sociopolítico existente y del tipo histórico de reforma agraria en el cual está inserta la cooperativa. Así, una empresa campesina asociativa de producción, en un proceso de reforma agraria marginal, tendrá el rango de pequeña empresa campesina, sin relevancia alguna a la cual no se le presta la mayor atención y tendrá que funcionar dentro de los patrones y condiciones de la constelación latifundista o dentro de los parámetros de la economía de mercado; sin embargo, la misma cooperativa de producción en una reforma agraria estructural será la base fundamental

sobre la que se construirá una nueva estructura agraria y un nuevo tipo de relaciones sociales de producción.

En consecuencia, lo importante no es la tipificación de las cooperativas, sino el papel que desempeña dentro de un proceso de reforma agraria y su capacidad para instrumentar el conjunto de cambios en la organización social (sistema de relaciones sociales y de poder), en el sistema de tenencia y de propiedad sobre la tierra y sobre los medios de producción y para movilizar y organizar al campesinado en procura de los diversos objetivos estratégicos de desarrollo y de vida; en la medida que avanza el proceso de reforma agraria, que se modifican los términos y condiciones del proceso, que se eleva el nivel de la conciencia social del campesinado, y en que se clarifican los objetivos estratégicos de la reforma, las cooperativas se transforman y alcanzan mayores niveles de organización y cobertura para adaptase e instrumentar el proceso de cambio.

Los tipos [de cooperativas] que se diseñan no son, entonces, categorías fijas, sino formas que se adaptan a las variables condiciones de cada etapa del proceso histórico, a la clarificación ideológica de las fuerzas sociales conductoras del cambio y a las maneras de formarse las estructuras superiores que responden a las exigencias de integración escalonada (141).

De otro lado, García afirma que la naturaleza política y social de las cooperativas de reforma agraria se define de acuerdo con el carácter y contenido de los tres grandes tipos históricos de reforma agraria: el de las reformas agraria marginales, el de las reformas convencionales y el de las reformas agrarias estructurales, pero teniendo en cuenta las

característica políticas y sociales y las especificidades históricas y espaciales de la región donde se constituyen, las políticas de afectación de tierras implementadas, la densidad y niveles culturales de la población campesina, la forma de tenencia y dotación de tierras, nivel tecnológico y condiciones estructurales del mercado.

En las reformas agrarias marginales, las cooperativas son estructuras extrañas y superpuestas en el sistema latifundista, que no afectan el funcionamiento de la constelación latifundista, que están diseñadas para preserva y consolidar la estructura y ampliar los soportes sociales de la estructura, en la medida que asocian al sistema a nuevas capas del campesinado por medio de políticas de parcelación que tiene el objetivo de asegurar la presencia de mano de obra dentro de las fronteras del latifundio, es decir ampliar la base de sustentación del la estructura; integrar ciertas áreas de la agricultura de subsistencia al circuito de la economía de mercado y captar recursos crediticios y tecnológicos de los aparatos estatales (132)

En las reformas agrarias estructurales, las cooperativas constituyen un instrumento de modernización social y tecnológica, hacen parte de las políticas diseñadas para mejorar el funcionamiento de la estructura latifundista, que tienden a realizar pequeños cambios limitados a la estructura agraria, sin afectar los demás componentes, ni el sistema de relaciones sociales y de poder. En estas condiciones la cooperativa limita su campo de acción a la consecución de tres objetivos. La canalización de los recursos asistenciales del Estado; la creación de mecanismos de enlace con las economías capitalistas de mercado; y la habilitación comercial y tecnológica de las unidades familiares beneficiarias de la

reforma agraria. El hecho de que esos objetivos sean coyunturales y limitados en el tiempo (de corto o de mediano plazo) hace que las cooperativas tengan un carácter provisional y transitorio dentro del sector reformado (134).

En las reformas agrarias estructurales, la cooperativa es el instrumento que permite hacer operativos los objetivos y estrategias de crear nuevas formas de organización social y económica. Las cooperativas de reforma agraria constituyen una nueva forma de propiedad social, en cuanto se diferencias tanto de la propiedad privada como de la propiedad estatal, y expresan un nuevo tipo de gestión social, dada la flexibilidad organizativa y el imperativo de que el campesino participe tanto en la administración económica de las empresas sociales y que aporte en la planificación de la producción en la base y por áreas, dado que la planificación del desarrollo en las reformas estructurales es a nivel regional o de área y no a nivel de empresas individuales.

La base del proceso radica en la conformación de un nuevo tipo de relaciones sociales y de poder, una nueva forma de organización política y estatal y un nuevo tipo de relaciones políticas con el Estado, donde este último asuma las funciones de gestión económica, operación de servicios asistenciales y la conducción planificada del desarrollo y el sector social de la economía asuma la responsabilidad de la comercialización y el financiamiento de las empresas cooperativas del sector; la investigación científica y la transferencia de tecnología; y la transferencia de recursos a las empresas cooperativas. Por tanto, debe existir un sistema de relaciones que articule y armonice las acciones del sector estatal con las del sector social de la economía.

La razón de la exigencia de García de crear un nuevo sistema nacional de mercado, un sector social de la economía y de reestructurar las instituciones, funciones y forma de funcionamiento del Estado es que en la reforma agraria convencional y marginal la comunidad campesina depende para su sobrevivencia de un mercado local o regional, restringido y monopolizado y tampoco tiene una adecuada participación en el mercado nacional de recursos tecnológico y de financiamiento, factores que pueden frenar o hacer fracasar el proceso de reforma agraria y desarrollo rural.

De esta manera nuestro autor plantea la necesidad de concentrar los recursos humanos físicos, tecnológicos y financieros en un área donde las unidades productivas (el sistema o estructura de empresas cooperativas de producción, procesamiento y comercialización) se constituyan en un instrumento de planificación que coordine los esfuerzos del Estado y de las estructuras cooperativas de nivel superior. "... lo fundamental es la existencia de una forma de control social sobre los medios de producción como mecanismo impulsor del desarrollo económico y social al nivel de la unidades reformadas y de áreas, así como la participación del campesinado en las estructuras cooperativas de planificación regional" (147).

De otro lado, las cooperativas de reforma agraria, dice García, dentro de los marcos de la reforma agraria y de la estrategia de desarrollo agrario, deben desempeñar una serie de funciones necesarias para consolidar y hacer operativo el proceso, de acuerdo con la realidad, las exigencias de cada tipo de sociedad y el espació político que permitan los sistemas políticos y sociales. Debe permitir la integración de la comunidad campesina en un

nuevo tipo de organización agraria capaz de remover las formas tradicionales o modernas de la inversión campesina y la dominación social, de superar los monopolios y limitaciones de los mercados locales y crear las condiciones para constituir un nuevo sector de la economía, unas nuevas relaciones sociales, la constitución de un nuevo sistema de propiedad social y unas nuevas formada de participación en la conducción económica y política del Estado (la transformación del contenido social y político de Estado y el establecimiento de un sistema de interrelaciones entre el sector cooperativo y el Estado).

Desde esta perspectiva, es posible establecer una serie de escalas o tipos de integración en esas cuatro fundamentales niveles: el de integración de las comunidades campesinas; el de integración dentro del marco de las regiones ecológicas o áreas político - administrativas; el de integración nacional; y el de integración latinoamericana (156).

Las cooperativas deben servir como enlace con las instituciones y agencias del Estado, en la canalización de los recursos asistenciales y de inversión, sustituyendo las relaciones tradicionales de tipo paternalista o clientelistas que generan la inmersión campesina y la dependencia social y política del campesino, por un sistema de participación democrática; y servir como intermediario en la negociación con empresas de economía privada que operan en las líneas de financiamiento, industrialización y comercialización.

También deber ser un agente de capacitación tanto técnica como de formación política y democrática destinado a la construcción de una nueva conciencia social, pues la reforma agraria no consiste simplemente en la transferencia mecánica de la tierra al campesino, sino

en la transformación de la conciencia critica del campesino que asegure una nueva cultura de participación democrática y asociativa que permitan centrar las bases de una nueva sociedad y asegurar el desarrollo agrario.

Por último, la cooperativa debe propiciar la movilización social que permita romper los antiguos patrones de dominación social característicos de la constelación social latifundista y propicie la participación del campesinado en la configuración de una nueva estructura agraria, su organización para la participación democrática en la toma de decisiones del Estado y la planificación, y la movilización del esfuerzo interno en función de un objetivo finalista: la construcción de una nueva sociedad.

5. VIGENCIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ANTONIO GARCÍA SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO LATINOAMERICANO

El interrogante que pretendemos despejar en esta parte de nuestro trabajo hace referencia a la vigencia del pensamiento económico - social de Antonio García sobre el problema agrario latinoamericano en el actual contexto económico, político y social. Es decir, la vigencia de los elementos teóricos de la estructura conceptual de García cuyo contenido y aplicabilidad no han sido rebasados por la aparición de nuevos elementos, actores, contextos y procesos nacionales e internacionales que definen el escenario en el cual se desarrolla la cuestión agraria contemporánea, y la medida en que sus planteamientos teóricos pueden aportar al análisis, interpretación y resolución del actual problema agrario latinoamericano.

Para ello debemos comenzar por reconocer que el problema agrario ha cambiado, no solamente el marco económico, político, social, institucional y cultural, en el que tiene lugar el actual problema agrario, ha experimentado una profunda transformación, modificando la naturaleza, características y formas de funcionamiento de la estructura agraria que define, en últimas, las especificidades del nuevo problema agrario, sino también el enfoque con el que se aborda el análisis de las circunstancias, elementos y procesos de esta problemática.

Durante las últimas décadas, observamos como, en la mayoría de los países latinoamericanos, se han profundizado los procesos de globalización y de internacionalización de la economía: existe una mayor interdependencia de las economías latinoamericanas con el mercado mundial, se han aceptado universalmente los acuerdos realizados en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre armonización arancelaria y se ha abierto el mercado interno de las naciones latinoamericanas a la importación de productos agropecuarios extranjeros.

Estos factores y procesos dieron lugar a la conformación de una nueva división internacional del trabajo, en la que los países industrializados son también productores y exportadores de alimentos y materias primas y los países atrasados se constituyen en importadores netos de estos productos y en la que las materias primas agrícolas son remplazadas cada vez más por productos sintéticos. Es así como se ha reducido progresivamente la participación de los países latinoamericanos en el mercado mundial de alimentos y materias primas.

Este nuevo contexto modificó el escenario relativamente cerrado y proteccionista en el que funcionaba el sector agrario: los mercados, las políticas y las estrategias de desarrollo agrario, contribuyendo a conformar un nuevo problema agrario y desplazándolo del lugar que tradicionalmente había tenido en las estrategias generales de desarrollo y en las prioridades de técnicos, políticos y académicos.

Asimismo, durante este mismo lapso de tiempo, ha cambiado la posición y la importancia del sector agrario en la estructura económica de los países latinoamericanos. La continúa disminución en términos relativos y absolutos de la participación del PIB agrícola en el total del PIB nacional restó importancia a los procesos internos del sector agrario, al papel de los factores estructurales en el desarrollo agrario y a la participación del sector agrario en las estrategias generales de desarrollo.

Como resultado de las políticas de internacionalización, crecimiento agrícola y de modernización capitalista de la agricultura, el sector agrario de América Latina ha estado experimentando durante las últimas décadas un proceso de transición de su estructura interna. La vinculación a los mercados internacionales ha provocado no solamente la transformación de la vocación agrícola de estos países, de una tradicionalmente productora de alimentos en una productora de bienes agrícolas comerciales (materias primas agrícolas), sino también una vinculación más intima con los demás sectores productivos de la economía y la inserción de las transnacionales en el aparato productivo del sector agrario y en la comercialización de alimentos materias primas e insumos.

La menor importancia del producto agrícola en el valor total de la producción ha dado también mayor relevancia a la transformación agroindustrial, que genera mayor valor agregado y vinculaciones o externalidades con los demás sectores productivos, reduciendo el papel de los productores primarios en el proceso total de producción agrícola.

La mayor interrelación de los países latinoamericanos con la economía mundial, los acuerdos internacionales de política arancelaria y los pactos bilaterales y multilaterales obligaron a una mayor coordinación de las políticas económicas entre países (políticas macroeconómicas de estabilización monetaria y fiscal), reduciendo el margen de maniobra y limitando los instrumentos de política para incidir sobre el sector agrario.

Esta modificación en las condiciones de funcionamiento de la estructura agraria, junto con la implementación de políticas sectoriales de modernización y crecimiento agrícola ha dado lugar a desestimar la importancia de los factores estructurales en el desarrollo agrario. Factores tales como las relaciones sociales de producción, la distribución del ingreso, el subempleo y el desempleo estructural en el campo, la composición de la estructura agraria, etc., se han dejado de lado y se ha abandonado la posibilidad de una reforma de la estructura agraria que resuelva verdaderamente el problema agrario y en la que la agricultura no constituya un obstáculo estructural al desarrollo de los países latinoamericanos.

El resultado de todo esto ha sido que se ha tratado al sector agrícola con políticas sectoriales y de mercado, enfocándose en la eficiencia productiva y en la competitividad del sector y desconociendo las especificidades de la agricultura, y que se han abandonado temas que fueron relevantes tiempo atrás: la estructura agraria, la economía campesina, la distribución del ingreso, el desempleo y el subempleo rurales, etc.

Lo anterior refleja, en última instancia, que ha cambiado el papel que juega la agricultura en las estrategias generales de desarrollo. La disminución de la participación de la agricultura en el valor total de la producción nacional ha dado lugar a que se subestimen los aportes de la agricultura al crecimiento económico y a que se ignoren las relaciones entre la agricultura y el desarrollo económico y social. En estas condiciones, la agricultura no resulta un problema importante para el desarrollo y el problema agrario no se lo trata estructuralmente, en forma integral, sino sectorialmente.

Es decir, lo que ha cambiado es la visión con la que se aborda el análisis del problema agrario. Se ha pasado de una perspectiva global de análisis de los factores estructurales que generan el problema agrario, que analiza elementos tales como la tenencia de la tierra, las relaciones sociales de producción, las relaciones de poder y dominación social, las vinculaciones e interrelaciones con los demás sectores productivos y con la sociedad nacional, etc., a un enfoque sectorial, econimicista y orientado hacia el mercado que se limita al estudio de la asignación eficiente de los recursos productivos por el mercado y que considera que el problema agrario es más una cuestión de ineficiencia productiva, de falta de competitividad y de excesiva intervención estatal.

En este nuevo contexto, entonces, ¿Es posible que las teorías y propuestas realizadas hace veinticinco o treinta años continúen vigentes y puedan aportar al análisis, interpretación y resolución de una problemática agraria nueva, de por sí compleja, que se ha complicado mucho más en los últimos años por la irrupción de nuevos actores y la influencia de nuevas teorías?

En este trabajo consideramos que la pregunta por la vigencia del pensamiento de García debe ser respondida afirmativamente, pues en los últimos años, las políticas económicas de crecimiento y modernización del sector agrario implementadas en América Latina no han aportado a la solución del problema agrario y permanecen intactos los factores estructurales que obstaculizan y restan dinamismo al crecimiento agrícola e impiden el desarrollo agrario. En este sentido, la propuesta de García no solamente implica reincorporar los factores estructurales dentro de las estrategias generales del desarrollo agrario y al problema agrario como un obstáculo estructural para el desarrollo económico y social, subestimados en el actual enfoque teórico orientado hacia el mercado, sino también integrar en una nueva visión o concepción teórica todos los factores y elementos que constituyen el problema agrario; modificando de esta manera las bases teóricas con las que se aborda en este momento el análisis del sector agrario.

La crisis que afecta al sector rural de América Latina y la permanencia de la mayoría de los elementos y factores que configuran el problema agrario latinoamericano de dos o tres décadas atrás evidencian que el tratamiento dado al problema agrario latinoamericano no ha sido el adecuado, que la base teórica que sustenta las políticas y estrategias de crecimiento agrícola ha sido equivocada y necesitan ser rectificadas para evitar la profundización de la crisis del sector y superar los obstáculos estructurales que impiden el desarrollo.

Retomar las propuestas teóricas y prácticas de García significa, entonces, abandonar la actual perspectiva de análisis, pasar del enfoque estrecho, sectorial y coyuntural de las políticas de crecimiento y modernización agrícola a uno más amplio que aborde

integralmente la estructura agraria y sus factores estructurales. Es decir, que no se limite únicamente al análisis de los factores económicos, sino que también aborde el análisis de los factores sociales, políticos, culturales e institucionales, sopesando su peso e influencia en el desarrollo agrario. Se trata, en últimas, de tener una visión de conjunto y una comprensión global y unitaria de la estructura agraria, que especifique mucho mejor el papel de los factores estructurales en el desarrollo y en el desempeño del sector agrario.

Sin embargo, la reinterpretación del problema agrario debe hacerse a la luz de las nuevas circunstancias y de los cambios ocurridos en los últimos años tanto en la estructura económico y social de los países latinoamericanos, como en el ámbito internacional de los mercados mundiales. A partir de una concepción global que abarque todos los elementos y factores que tiene lugar dentro de la estructura agraria y que configuran el problema agrario latinoamericano. Por tanto, el análisis subsecuente no puede ofrecer los mismos resultados, ni las propuestas de política económica y de transformación estructural deben ser las mismas de décadas anteriores. Los conceptos teóricos y las estrategias de desarrollo agrario que se formulen y las que se retomen de teorías ya formuladas deben contextualizarse y analizarse críticamente para concebir una propuesta o un modelo de desarrollo agrario que responda a la realidad, características y particularidades del sector agrario latinoamericano y a los desafíos externos que enfrenta en el marco de la globalización y de una economía internacional altamente concentrada y monopolizada.

Para ello debemos determinar los elementos teóricos y de política agraria de la estructura conceptual de García que permanecen vigentes y no has sido revaluados por la experiencia histórica ni han sido rebasados por nuevos datos empíricos o conceptos teóricos.

En nuestro concepto continúa vigente, en primer lugar, la concepción de García del problema agrario, es decir, su visión integral, unitaria y orgánica, que expresa las características, naturaleza y forma de funcionamiento de la estructura agraria. Como hemos dicho en este capítulo, los enfoques sectoriales y orientados hacia el mercado no solamente han sumergido al sector agrario en una profunda crisis económica y social, sino que han desestimado las particularidades de la agricultura, que exigen la definición de unas políticas y un tratamiento específico de las características del funcionamiento del sector productivo agrario. En estas condiciones es prioritario tratar al sector agrario integralmente, no sólo porque se trata de un sector con unas características económicas y sociales diferentes a los demás sectores productivos, como son la temporalidad de su producción, la dinámica de crecimiento más lenta, sino porque también operan con más intensidad los factores sociales, políticos y culturales, que en los demás sectores productivos. Lo que obliga a una comprensión global de todos estos factores incluidos los económicos e institucionales, es decir, no contemplar tanto los factores económicos internos del sector, como la estructura agraria y las relaciones con la sociedad nacional y con el Estado.

Asimismo, García plantea en su visión del problema agrario tanto la interrelación y la mutua influencia de los factores económicos, políticos y sociales como la coexistencia de diferentes sistemas económicos en una misma formación social, es decir que en todo

sistema social subsisten interrelacionadas formas económicas, políticas, culturales y sociales de sistemas anteriores. Ya que históricamente, se reemplaza un principio fundamental por otro, pero no los hechos sociales que corresponden a la práctica histórica; una formación social incorpora elementos, costumbres, formas y valores de sistemas anteriores, produciéndose una acumulación orgánica o asimilación de elementos correspondientes a sistemas ya superados.

Este es el principio de la coexistencia, que parte de que todos los sistemas sobreviven en cada nuevo sistema, de que todas las formaciones sociales correspondientes cronológicamente a un sistema toman cuerpo en las que lo substituyen, por lo menos mientras no desaparezca el principio universal que les sirve de guía (1986: 73).

En segundo lugar permanece vigente su concepción de la estructura agraria como una constelación social. En la que el latifundio funciona como un centro rector del sistema y las diferentes formas de propiedad precaria hacen de satélites del sistema, estableciéndose entre ellos una simbiosis y una mutua dependencia, en la que el latifundio no puede funcionar sin la comunidad campesina y los campesinos no pueden sobrevivir sin el amparo del latifundio.

Aun cuando los latifundios se han modernizado, dice García, su estructura social continúa siendo de tipo tradicional, es decir, a pesar de que operan los mecanismos capitalistas y racionales de costos, salarios y producción, tienen un gran peso las relaciones de dominación social y de poder. La tradición cultural está arraigada en el imaginario del

campesino y forman parte de su identidad social, impidiéndole acceder a mejores y más racionales formas, elementos y valores de la modernidad y de la cultura capitalista, dada su desorganización y falta de poder político y social.

En tercer lugar, la concepción de que la propiedad fundiaria: economías campesinas, minifundios, etc., representa el obstáculo estructural más importante y es consecuencia del monopolio de la propiedad de la tierra por los terratenientes (constituyendo las dos caras de la misma moneda), es una formulación que no se discute en este momento en el ámbito académico, pues el debate se centra en la extensión optima económica y socialmente de las unidades productivas, dado que los dos extremos de tenencia de la tierra prevalecientes en América Latina, acaparamiento y fragmentación de la tierra son considerados antieconómicos e improductivos, que reducen la viabilidad económica y la eficiencia productiva del sector agrario latinoamericano.

En cuarto lugar, la concepción del problema agrario y su resolución a partir de la afectación de los factores estructurales que lo producen representa la mejor explicación a los obstáculos estructurales del desarrollo agrario latinoamericano y del crecimiento agrícola. Esto implica a su vez que las políticas y estrategias de desarrollo agrario deben dirigirse a la superación de los obstáculos estructurales del desarrollo: tenencia de la tierra, relaciones sociales de producción, relaciones de poder y dominación social, relaciones con los mercados, etc., y no solamente al crecimiento, la modernización agrícola y la eficiencia productiva del sector.

En este sentido los modelos operaciones de reforma y desarrollo agrario de García son una respuesta de política agraria coherente que ofrece estrategias de transformación de la estructura agraria, y no solamente unas respuestas coyunturales a problemas vigentes de productividad y eficiencia. La reforma agraria por áreas permite no solamente la afectación de la propiedad de la tierra y de recomposición del minifundio, sino que ofrece la posibilidad de organización campesina en cooperativas de producción y su participación real en la sociedad nacional, en los órganos de representatividad política y en los mercados nacionales y aún internacionales.

Por último, la necesidad de precisar mejor los procesos económicos y sociales que tiene lugar en la estructura agraria obligó a García a redefinir y especificar mejor las nociones y conceptos generales y estereotipados con los que comúnmente se referían académicos con respecto al sector agrario. Es así como García plantea nuevos términos y definiciones: diferentes tipos de salariado, subproletariado campesino, conceptos de presión nacional sobre la tierra. Estos nuevos elementos conceptuales dan mayor claridad a la problemática agraria contemporánea pues tienen connotaciones que especifican mucho mejor los procesos del sector agrario.

La razón de redefinir y especificar diferentes tipos de salariado es que "bajo la forma semejante de salariado, se ocultan y viven tres regímenes completa y radicalmente diferenciados" (71). Dentro de la estructura agraria subsisten regímenes de salariado diferentes, uno es el capitalista, que obedece las normas del mercado de trabajo, otro es el señorial, que se guía por las normas del tradicionalismo colonial y diferentes formas de

pago en especie. En estas condiciones, definir a todas estas formas de remuneración al trabajo de la misma forma da lugar a una tergiversación de la realidad.

El subprobletariado campesino temporario es una categoría que determina los cambios ocurridos en las formas y las relaciones laborales del sector agrario y es el producto del modelo concentrador y dualista de crecimiento agrícola. Se trata del trabajador campesino no enteramente proletario ni desvinculado de unos medios de producción y de una economía familiar de subsistencia y no enteramente campesino ni desvinculado de la necesidad del ingreso salarial y de la participación estacional en el mercado del trabajo. (1981: 18). Este trabajador campesino tiene una multiplicidad de funciones: es productor de los bienes que aseguran su propia subsistencia y su reproducción, es productor de alimentos de más baja rentabilidad; vende su producción a intermediarios locales y está en condiciones marginales en relación con la economía de mercado; es obrero agrícola temporario de muy baja remuneración y sin prestaciones sociales; es aparcero en tierras de latifundio (1985: 84).

Asimismo, el problema agrario al manifestar no solamente los problemas propios de la estructura agraria, sino también las exigencias que formula la sociedad, los demás sectores productivos y la nación metropolitana, define una serie de presiones existentes sobre la estructura agraria, que no se pueden reducir a la necesidad de los campesinos por tierra cultivable; estos procesos sociales también deben ser explicados y correctamente definidos.

Es decir, la sociedad exige del sector agrario seguridad alimentaria, mano de obra barata para la industria, generación de divisas para las importaciones, servir de mercado para la producción interna, entre otras; y desde el exterior, la metrópoli le exigen la especialización en una producción determinada de bienes primarios y materias primas, de acuerdo con las premisas de la división internacional del trabajo y de acuerdo a los requerimientos de la nación dominante.

A la primera de estas exigencias García la ha denominado presión nacional sobre la tierra, esto es, la presión que ejercen las diferentes y desiguales fuerzas económicas, sociales y políticas que se integran en el modelo de crecimiento económico a través de la economía de mercado. Este tipo de presión sobre la tierra no exige la transformación de la estructura, sino más bien el incremento del producto agrícola y su diversificación. Entre los principales factores que definen la presión nacional sobre la tierra y que forman parte del problema agrario tenemos:

... el incremento poblacional, en cuanto determina un cierto ritmo de expansión de la demanda efectiva de alimentos; el proceso de industrialización, en cuanto genera una cierta demanda cuantificada y cualificada de materias primas; la urbanización y la metropolización, en cuanto impulsan ciertos cambios en los patrones de alimentación o en la demanda de mano de obra de origen rural; o la modernización del Estado –en sus diversos servicios, empresas o instituciones de regulación y control— en cuanto exige una creciente contribución al financiamiento del presupuesto público.

Este es, desde luego, un cuadro simplificado y esquemático de los componentes de la presión nacional sobre la tierra, ya que en las actuales fases del tipo de industrialización –caracterizadas por el control transnacional de la agroindustria y de la industrialización básica, por ejemplo— se desatan las más intensas presiones sobre la estructura agraria, al exigirle a ésta una progresiva generación de recursos en moneda extranjera –a través de las exportaciones— con el objeto de financiar la importación de tecnologías atadas, bienes intermedios y de capital –de la más alta densidad de valor— o un flujo migratorio de mano de obra que permita mantener un bajo nivel de salarios reales (1981: 15).

La segunda de estas exigencias es originada en los cambios de la economía capitalista de mercado, que ejerce una presión sobre la estructura agraria, al exigirle unas ciertas corrientes de inversión y producción y unas ciertas condiciones cuantitativas y cualitativas de producción exportable. Esta presión es el origen de la conformación de la moderna estructura agroexportadora de los países latinoamericanos, del incesante proceso de modernización capitalista de la agricultura, de la adopción del modelo tecnológico metropolitano y de la conformación de un sistema multinacional de mercado (1985: 106).

Estos dos tipos de exigencias son diferentes de la que se origina directamente en el campesinado (presión campesina sobre la tierra); donde los colonos, aparceros, arrendatarios, minifundistas y jornaleros exigen tierra para trabajar y presionan por su redistribución. Este tipo de presión sobre la tierra no se ejerce de forma organizada sino de forma coyuntural, no pretende una transformación estructural sino satisfacer el hambre campesina de tierra, tampoco busca la organización y la participación campesina en los procesos políticos y sociales, ni en los mercados financieros, de tierras y de productos; por

tanto, se relaciona directamente con los procesos de reforma agraria marginal y convencional, donde no se satisfacen las necesidades reales de tierra y factores complementarios, sino el hambre de tierra del campesino.

Este tipo de presión sobre la tierra tiene lugar en todos los tipos históricos de latifundio, ya sea en las haciendas tradicionales, en los latifundios modernizados o en las plantaciones transnacionales. En el actual ciclo de modernización capitalista de la agricultura, la presión campesina sobre la tierra se origina en las áreas de minifundio, por cuanto han desaparecido las relaciones de colonato y las explotaciones modernas requieren mano de obra temporaria, obligando al campesino a su propia subsistencia.

6. CONCLUSIONES

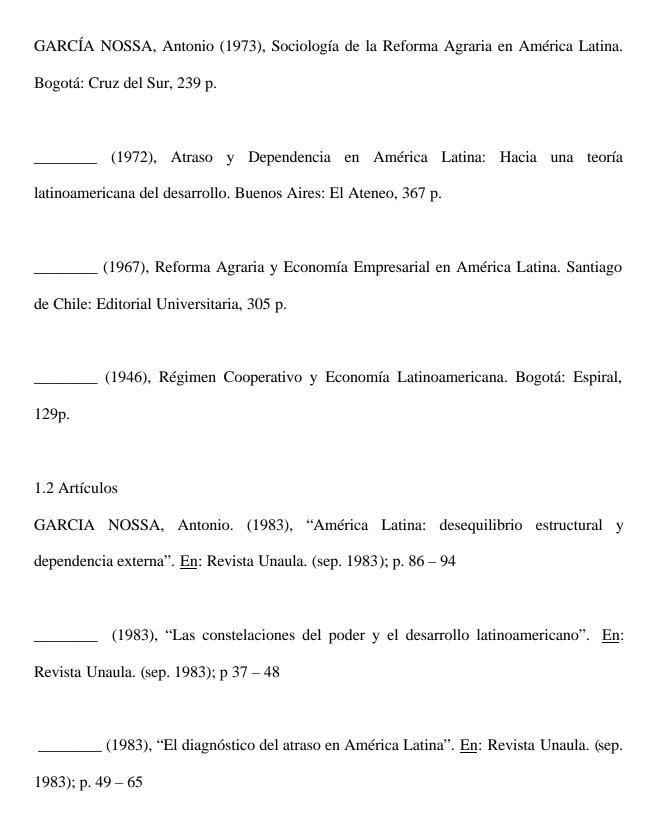
- Existen diversas corrientes del pensamiento económico que han formulado propuestas teóricas respecto al problema agrario y al desarrollo agrario que tienen algunos puntos de encuentro en sus diagnósticos, pero que difieren con respecto a la mejor forma de diseñar políticas y estrategias para abordar la resolución de los conflictos internos de la estructura agraria.
- El pensamiento de García constituye un aporte valioso a la comprensión y tratamiento del problema agrario latinoamericano, tanto por sus propuestas teóricas y de política agraria como por su enfoque metodológico y perspectiva teórica que da un tratamiento integral del problema agrario y determina el papel de los factores estructurales en el desarrollo agrario, la naturaleza, características y forma de funcionamiento de la estructura agraria, así como la conformación del problema agrario como un obstáculo estructural en el desarrollo agrario.
- La concepción de García del problema agrario parte de su concepción particular de la economía y de las ciencias sociales, lo que le permite tener una visión global y una comprensión integral del problema agrario.

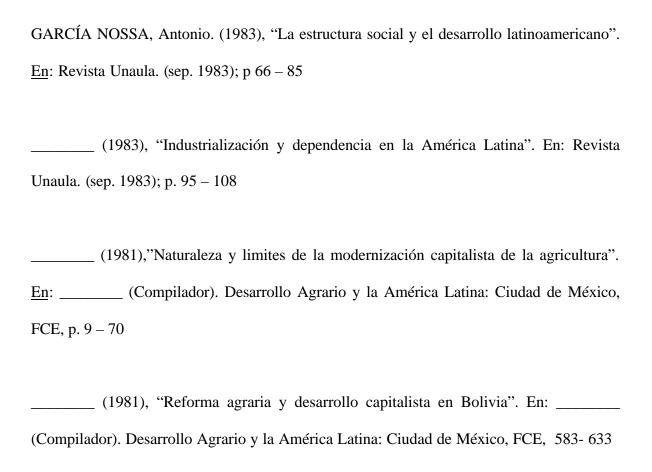
- Para García el problema agrario es consecuencia de las relaciones sociales de producción y de las relaciones de poder y dominación social, que dan lugar a la concentración monopólica de la tierra por los terratenientes y a la desposesión de recursos productivos de la mayoría de los campesinos.
- En concepto de García, la estructura agraria constituye una constelación social en la que el latifundio conforma un centro alrededor del cual gravitan diferentes tipos de tenencia precaria, que establece una relación de dependencia con el latifundio.
- El latifundio y los componentes fundiarios de la estructura agraria establecen una relación de simbiosis y mutua dependencia en el que el latifundio no podría funcionar sin los campesinos y la comunidad campesina no podría sobrevivir sin el latifundio.
- Las políticas y estrategias de desarrollo agrario constituyen un aporte de conceptualización y de política que permiten la reconfiguración de la estructura agraria y determinan un desarrollo agrario.
- El pensamiento de García permanece vigente no solamente por sus propuestas, sino también porque en el actual contexto histórico se requiere un cambio en la orientación de las políticas agrarias, en el cual las propuestas de García cobran importancia.

BIBLIOGRAFIA

1. FUENTES PRIMARIAS

1.1 Libros
GARCIA NOSSA, Antonio (1986), Bases de Economía Contemporánea: elementos para
una economía de la defensa. Bogotá: Plaza y Janes, 663 p.
(1986 a), Reforma Agraria y Desarrollo Capitalista en América Latina. Bogotá:
Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional, 131 p.
(1985), Modelos Operacionales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural en
América Latina. San José, Costa Rica: IICA, 196 p.
(Compilador) (1981), Desarrollo Agrícola y la América Latina. México: Fondo
de Cultura Económica, 918 p. (El Trimestre Económico, Lecturas).
(1976), Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo. México: Siglo
Veintiuno, 291 p.
(1976 a), Las Cooperativas Agrarias en el Desarrollo de América Latina.
Bogotá: Colatina, 276 p.





2. FUENTES SECUNDARIAS O LITERATURA CRITICA

2.1 Libros

BEJARANO, Jesús Antonio. (1998), Economía de la Agricultura. Bogotá: Tercer Mundo, 368 p.

CARDOSO, Fernando H. y FALLETO, Enzo. (1992). Dependencia y Desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica. 25 ed. México: Siglo Veintiuno, 213 p.

CUEVAS, Homero. (1998), Proceso Político y Bienestar Social. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 231 p.

CHAYANOV, Alexander. (1985), La organización de la Unidad Económica Campesina. Buenos Aires: Nueva visión, 340 p.

et al. (1981), Chayanov y la teoría de la economía campesina. México: Siglo XXI, 188 p. (cuadernos de pasado y presente No 94).

FURTADO, Celso. (1982), La Economía Latinoamericana: Formación histórica y problemas contemporáneos. México: Siglo Veintiuno, 357 p.

GUERRERO, Diego. (1997), Historia del pensamiento Económico heterodoxo. Valladolid: Trotta, 276 p.

GUNDER FRANK, André. (1970), Lumpenburguesia: Lumpendesarrollo. Dependencia, clase y política en Latinoamérica. Bogotá: La oveja negra, 164 p.

HALPERIN DONGHI, Tulio. (2000), Historia contemporánea de América Latina. 13 ed. Madrid: Alianza, 750 p.

JIMENO, Myriam. Discusiones Sobre la Cuestión Agraria. Bogotá: Latina, s.f. 228 p.

KALMANOVITZ, Salomón. (1983), El Desarrollo Tardío de Capitalismo: un enfoque crítico de la teoría de la dependencia. Bogotá: Siglo Veintiuno, 285 p.

KAUTSKY, K. (1969), La Cuestión Agraria. 8 ed. México: Siglo Veintiuno, 540 p.

LE FIL DU TEMPS. (1973), El Marxismo y la Cuestión Agraria. Bogotá: Estrategia, 461 p.

LENIN, Vladimir I. (1975), El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. El proceso de la formación del mercado interior para la gran industria. Moscú: Progreso, 695 p.

MACHADO, Absalón. (1991), El Sistema Agroalimentario: una visión integral de la cuestión agraria en América Latina. México: Siglo Veintiuno, 457 p.

MARX, Carlos. (1959), El Capital, Tomo III, 2 ed. México: FCE.

MUÑOZ GOYES, Oscar. (1994), Salomón Kalmanovitz, economista: su aporte al pensamiento económico colombiano. Pasto, 231 p. Trabajo de grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía.

MYRDAL, Gunnar. (1959), Teoría Económica de las Regiones Subdesarrolladas. México: FCE, 188 p.

PARRA - PEÑA, Isidro. (1986), El Pensamiento Económico Latinoamericano. 2 ed. Bogotá: Plaza y Janes, 119 p.

SABOGAL TAMAYO, Julián. (1995), Historia del Pensamiento Económico Colombiano. Bogotá: Plaza y Janes, 392 p.

_____ (1997), Economía Política. Bogotá: Plaza y Janes, 266 p.

SCHUMPETER, Joseph A. (1971), Historia del Análisis Económico. México: FCE, 810 p.

SKIDMORE, Thomas y SMITH, Peter. (1999), Historia Contemporánea de América Latina. 2 ed. Barcelona: Crítica, 490 p.

SUNKEL, Osvaldo. (1971), El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. 2 ed. México: Siglo Veintiuno, 284 p.

SUNKEL, Osvaldo (Compilador). (1991), El Desarrollo desde Dentro: Un enfoque neoestructuralista para la América Latina. México: FCE, 507 p.

SWEEZY, Paul. (1974), Teoría del Desarrollo Capitalista. México: FCE, 431 p.

TIRADO MEJIA, Alvaro. (1988), Introducción a la Historia Económica de Colombia. 18 ed. Bogotá: El Ancora, 377 p.

2.2 Artículos

ALAVI, Hamza y SHANIN, Teodor. (1988), "La cuestión agraria: el discurso marxista de Kautsky". En: Agricultura y sociedad. (Abril - Junio, 1988); P 43 - 54.

BATRES VALLADARES, Alfonso. (1978), "Estructura agraria, concepto". <u>En</u>: Revista Universidad de San Carlos. No 9 (1978); p 169 – 181.

DOMINGUEZ MARTIN, Rafael. (1993), "Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad". En: Agricultura y sociedad. (Enero - Marzo, 1993); p 97 - 136.

SABOGAL TAMAYO, Julián. (2001), "Antonio García Nossa: pensador latinoamericano". En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO. VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES. Personajes Importantes en la Historia de la Universidad de Nariño. Pasto: VIPRI, p. 213 – 235.

VARGAS, Alejo. (1987), La economía campesina: consideraciones teóricas. <u>En</u>: Cuadernos de Economía. Vol 8 No 10 (ene – Jun 1987): p. 93 – 120.

ZAMOC, León. (1979), La cuestión campesina en el desarrollo capitalista: <u>En</u>: Universitas Economicas. Vol 2 No 1 (jun 1979); p. 93 – 100.